

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 87 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 83

celebrada el martes 7 de noviembre de 2017

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	6
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas:	
— De la Asamblea de Madrid, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 150-1, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 125/000016)	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 170-1, de 27 de octubre de 2017. (Número de expediente 122/000137) 	18
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de una verdadera ley de segunda oportunidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 11, de 12 de septiembre de 2016. (Número de expediente 162/000070) 	28
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para garantizar una verdadera «segunda oportunidad» a las familias y deudores en situación de insolvencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 63, de 2 de diciembre de 2016. (Número de expediente 162/000247) 	28
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la defensa del modelo de la escuela catalana. (Número de expediente 173/000055)	36

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 2 — Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política general del Gobierno en materia de transportes e infraestructuras ferroviarias, para favorecer la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo de la economía española. (Número de expediente 173/000056) 44 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia prevención y lucha contra los incendios forestales. (Número de expediente 173/000057) 51 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizar la equidad, reducir las desigualdades y evitar la fragmentación territorial en materia de salud. (Número de expediente 173/000058) 57 Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación) 64 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 64 Proposiciones no de ley. (Votación) 65 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación): Propuesta de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de creación de una Subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de aquas en coherencia con los retos del cambio climático. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 233, de 20 de octubre de 2017. (Número de expediente 158/000045) 67 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Modificación del orden del día De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas), sobre las medidas que adoptará el Gobierno de España para la viabilidad y continuidad de la actividad productiva del plátano de Canarias en nuestro país, sea debatida en último lugar en el apartado correspondiente a interpelaciones, lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades 6 autónomas Página De la Asamblea de Madrid, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad (Orgánica) En turno a favor intervienen las señoras Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad

de Madrid, y González González, del Grupo Parlamentario Socialista, así como el señor Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular, representantes de la Asamblea de Madrid.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Alli Martínez, Bataller i Ruiz y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Clemente Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Arévalo Caraballo, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Ruiz i Carbonell, del Grupo Parlamentario Socialista, y Tremiño Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	18
_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	18
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora De Lara Carbó , Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Bataller i Ruiz, y la señora Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.	
_	Página
Proposiciones no de ley	28
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de una verdadera ley de segunda oportunidad	28
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para garantizar una verdadera «segunda oportunidad» a las familias y deudores en situación de insolvencia	28
Defienden las proposiciones no de ley el señor Gómez García , del Grupo Parlamentario Ciudad señora Tundidor Moreno , así como sus respectivas enmiendas.	danos, y la
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Martín González, doña Lucía, Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el señ Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	•
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Baldoví Ro Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra la señora Tundidor Moreno.	uso de la
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	36
	Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la defensa del modelo de la escuela catalana	36
Defiende la moción el señor Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.	

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Salvador Armendáriz, Matute García de Jalón y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Cruz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política general del Gobierno en materia de transportes e infraestructuras ferroviarias, para favorecer la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo de la economía española

44

Defiende la moción el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Navarro Fernández-Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Pascual Peña, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Ramos Esteban, del Grupo Parlamentario Socialista, y Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Martínez Oblanca.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales

51

Defiende la moción la señora Cancela Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de sus enmiendas presentadas interviene el señor **Gómez-Reino Varela**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Cantó García del Moral**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Viso Diéguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Cancela Rodríguez.

Página

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizar la equidad, reducir las desigualdades y evitar la fragmentación territorial en materia de salud

57

Defiende la moción el señor Igea Arisqueta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Fernández Díaz, don Jesús María,** del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Angulo Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Sorlí Fresquet y Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora Botejara Sanz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Igea Arisqueta.**

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 5

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación)	64
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de la Asamblea de Madrid modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General para gel derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad (Orgánica), se aprueba por 3 a favor más 2 votos telemáticos, 343.	garantizar
_	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	64
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario en el Congreso, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natur Biodiversidad, se aprueba por 263 votos a favor más 1 voto telemático, 264, y 78 en contra m telemático.	ral y de la
_	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	65
Sometidas a votación conjunta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, aprobación de una verdadera ley de segunda oportunidad, y la proposición no de ley de Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para garantizar una verdadera «segunda oportulas familias y deudores en situación de insolvencia, se aprueban por 132 votos a favor, 2 e y 206 abstenciones.	lel Grupo ınidad» a
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	65
Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parla de Esquerra Republicana, sobre la defensa del modelo de la escuela catalana, se apru puntos 1 y 2 y se rechaza el 3.	
Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parla Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política general del Gobierno en materia de transinfraestructuras ferroviarias, para favorecer la competitividad, el crecimiento y la creación de la economía española, se rechaza el punto 1 y se aprueban el 2 y el 3.	sportes e
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario S sobre la política del Gobierno en materia de prevención y lucha contra los incendios forestale incorporación de las enmiendas 1 y 3 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Pod Comú Podem-En Marea, se aprueba por 204 votos a favor, 130 en contra y 7 abstenciones.	es, con la
Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parla Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para g la equidad, reducir las desigualdades y evitar la fragmentación territorial en materia de s rechazan todos.	garantizar
	Página
Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación)	67
Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Amb creación de una Subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de a	

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

coherencia con los retos del cambio climático, se aprueba por asentimiento.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 6

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas, que figura en el orden del día como punto 27, sea debatido en último lugar en el apartado correspondiente a interpelaciones. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

— DE LA ASAMBLEA DE MADRID, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE SUFRAGIO DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000016).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos ahora, señorías, con el debate de toma en consideración de la proposición de ley de la Asamblea de Madrid, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad orgánica. Es por ello que nos acompañan tres representantes de la Asamblea de Madrid que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes doy la bienvenida en nombre de la Cámara, así como a la presidenta de la Asamblea y a los miembros de la Asamblea de Madrid que están en la tribuna.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, la señora doña Beatriz Gimeno Reinoso.

La señora **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID** (Gimeno Reinoso): Gracias, presidenta.

Diputados y diputadas, permítanme que en estos cinco minutos lo primero que haga sea decir que es una inmensa alegría que esta ley que traemos desde la Asamblea de Madrid sea una ley de ampliación de derechos. Últimamente no tenemos ocasión de hacer esta celebración a menudo, sino todo lo contrario, así que es una alegría participar en lo que en definitiva es hacer justicia a un sector de la ciudadanía que vive situaciones de discriminación y de exclusión constantes.

Que tengamos a estas alturas que estar ratificando el derecho de sufragio de estas personas demuestra la desidia con la que se tratan los asuntos relativos a la diversidad funcional, la falta de voluntad política, los prejuicios que siguen activos, lo que cuesta cambiar las mentalidades desde un enfoque anclado en la minusvalía a un paradigma de la diversidad funcional o de las capacidades diferentes. En todo caso, esta ley, que es fruto de la lucha de muchos años —como ocurre siempre— de las asociaciones de la discapacidad, terminará, cuando se apruebe, con una situación de vulneración de derechos humanos y derechos civiles. Además, la aprobación de esta ley era legalmente insoslayable. La privación del derecho al sufragio de estas personas ha venido en todo este tiempo vulnerando leyes y tratados internacionales, especialmente la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008 y que forma parte desde esta fecha de nuestro ordenamiento interno, convención de la que sabemos de sobra que se cumple una mínima parte. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías. Silencio, por favor.

La señora **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID** (Gimeno Reinoso): A pesar de esto, de que esta ley es legalmente, desde nuestro punto de vista, insoslayable, el Partido Popular hizo en la asamblea de Madrid todo lo posible por descafeinarla con sus enmiendas y suponemos que aquí intentará retardarla también lo más posible; finalmente tuvo que votar que sí y suponemos que defenderá hoy aquí este voto. El Partido Popular se caracteriza por oponerse sistemáticamente a cualquier ampliación de derechos para finalmente ponerse en la pancarta de cabecera de los mismos.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 7

Por otra parte, el Comité Económico y Social Europeo ha dicho muchísimas veces que de este derecho no podría privarse a las personas con discapacidad y que solo se puede condicionar de manera general con la edad y con la ciudadanía. Además, el comité dijo de madera muy explícita que no se podía privar a las personas con discapacidad de este derecho ni por sentencia de un tribunal ni de ninguna otra forma. Sin embargo, en todos estos años en España casi cien mil personas se han visto privadas de este derecho de manera arbitraria y sin otra razón que prejuicios. Por si fuera poco, hemos venido permitiendo que los jueces hicieran una especie de examen a estas personas, un examen al que no someten a ninguna otra persona, para ejercer un derecho personal e inalienable como es el derecho al voto. A ningún ciudadano de este país se le exige que explique con qué independencia vota, con qué conocimiento, con qué entendimiento, ni siquiera hace falta para poder votar, como es lógico, saber leer ni escribir, porque, como sabemos, el derecho al sufragio es un derecho personal e inalienable. Sin embargo, los jueces han venido sometiendo a las personas con diversidad funcional intelectual a esta especie de examen. En definitiva, esta ley pretende restituir un derecho del que estas personas nunca se debieron ver privadas. Creemos que el derecho al sufragio no está garantizado en este país ni por medio de la accesibilidad ni por la accesibilidad cognitiva y, por tanto, para que sea una realidad le queda un largo camino. Esperemos que en el trámite de esta ley se puedan incorporar otras cuestiones que garanticen que no solo el derecho al sufragio sino también el derecho a la participación política sean una realidad para las personas, para todas las personas, para todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Querría terminar diciendo, diputados y diputadas, que creo que la discriminación por diversidad funcional, a pesar de que muchas veces no se piensa así, es una de las discriminaciones más extendidas, es una de las más profundas y una de las más difíciles de combatir. Esto es así porque aparentemente no responde a un discurso del odio, lo que dificulta su politización. Por lo general, tenemos poco espacio para politizarla y mucho espacio para compadecerla y para intentar tratarla como una enfermedad. Por tanto, la discapacidad necesita que sigamos trabajando en la construcción de un discurso político que la aleje del discurso de la minusvalía. El cambio que pretendemos, que necesitamos las personas con discapacidad es un cambio legal, es un cambio político y es un cambio cultural. Hoy aquí comenzamos un cambio político y un cambio legal que será realidad cuando se apruebe; un cambio que será muy importante y que ayudará sin duda a que se produzca el necesario cambio cultural; un paso que ayudará a que realmente los derechos de todas las personas con discapacidad estén garantizados; un paso en todo caso en el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de nuestros conciudadanos y de nuestras conciudadanas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a doña Beatriz Gimeno Reinoso. Ahora tiene la palabra doña Mónica Silvana González González. **(Rumores).** Les ruego, señorías, silencio.

La señora **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID** (González González): Buenas tardes, señorías.

¿Por qué desde los parlamentos regionales nos interesamos por estos temas? ¿Por qué desde la Asamblea de Madrid nos interesamos por la discapacidad intelectual? El Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid está aquí para defender esta medida que tiene que ver con ampliar derechos, que tiene que ver con la regeneración democrática que necesita este país.

Las personas con discapacidad que viven en la Unión Europea y en nuestro país desean participar en política; manifiestan mayor interés en la política que la media de la población en general. El derecho a emitir el voto es un derecho público de carácter básico y de naturaleza política exigible en cualquier Estado social y democrático. Así lo establece la Convención de Naciones Unidas que fue ratificada por España en el año 2008, pero lejos de ser una realidad en España todavía hay más de cien mil personas esperando para votar. El Grupo Socialista se hace eco del clamor del movimiento social de la discapacidad, recogido en una histórica reivindicación de Cermi, y agradezco la presencia de los colectivos Cermi, Cermi Estatal, Plena inclusión, Confederación Salud Mental, Autismo y Down España, que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados (Aplausos), como también agradezco la presencia de los compañeros del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid y de la presidenta de la misma, que nos acompañan en la grada de invitados.

Los parlamentos regionales también estamos para agilizar y encontrar acuerdos en un tema que afecta, como he dicho, a más de cien mil personas que no pudieron votar en las últimas elecciones. Por ejemplo, en Madrid, son casi 12 000 personas las que no han podido participar. Estamos a días de las

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 8

próximas elecciones en Cataluña, de ese famoso 21 de diciembre, y allí más de 15 000 personas no podrán ejercer su derecho a decidir. Señorías, señores del Gobierno, está en vuestras manos ahora hacerlo con rapidez, abordar este tema de forma puntual y acabar con la discriminación de Mara, de Nerea y de muchas otras personas en relación con las cuales son los jueces los que deciden, los jueces o sus familias. No queremos poner una coma en la reforma de la Loreg, de la Ley electoral, y seguir dejando la decisión en manos de los jueces o de las familias —el Grupo Popular lo ha enmendado así en la Asamblea—, queremos eliminar —y digo eliminar— los puntos b) y c) del artículo 3 de la Ley de régimen electoral para permitir el pleno derecho a votar. Lo expresaba muy bien la madre de Mara en las puertas del Tribunal Constitucional cuando decía: Lo que tienen que hacer los políticos es legislar y no venir a las manifestaciones a sacarse las fotos. En Madrid lo hemos practicado y por eso traemos a este Parlamento esta reivindicación. Con nuestras diferencias, los grupos nos hemos podido poner de acuerdo y venimos a este Parlamento, como Asamblea de Madrid, a defenderlo. A las próximas elecciones catalanas ya no llegamos, pero estamos a tiempo de subsanar este derecho para las próximas elecciones municipales, regionales y autonómicas. Señorías, en ustedes está hacer realidad este derecho.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a doña Mónica Silvana González González. Tiene la palabra don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID** (Serrano Sánchez-Capuchino): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora presidenta de la Asamblea de Madrid y compañeros de la misma, es para mí un honor subir a esta tribuna en representación de la Asamblea de Madrid para defender la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley electoral para garantizar el derecho de sufragio de las personas con discapacidad.

No quiero reiterar los argumentos expuestos por mis compañeras de delegación, por lo que pondré el foco en otras cuestiones. En primer lugar —eso sí—, permítanme reconocer el trabajo de todo el sector de la discapacidad —hoy algunos nos acompañan aquí—, que lleva años trabajando para mejorar la vida de las personas y especialmente el reconocimiento de sus derechos. Y en segundo lugar, me gustaría afirmar, señorías, como reconoce nuestra Constitución, que en España el derecho al sufragio es universal, que las personas con discapacidad tienen reconocido el derecho al voto. Señorías, en España las personas con discapacidad votan. De lo que hablamos hoy aquí es de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental cuyo derecho ha sido restringido por un juez, y es en estos casos, señorías, en los que manifestamos que es insostenible generalizar este tipo de procedimientos. Debemos buscar vías para revertir los miles de casos que existen en España. En una democracia, señorías, la restricción del derecho al voto debe ser en casos muy tasados, excepcionales y claramente justificados.

En la Asamblea de Madrid, el Grupo Popular, que preside Cristina Cifuentes, dijo que acudiría a esta Cámara para dejar constancia de una posición nítida, clara y totalmente comprometida, y aquí estamos, señorías. Hagamos justicia con estas personas y reconozcámosles sus derechos para que su ejercicio sea efectivo. Entendemos que hay dudas. ¿Es viable hacer desaparecer cien mil sentencias judiciales reformando un artículo de la Ley electoral? ¿Qué es más razonable, buscar mecanismos que garanticen la excepcionalidad o, por el contrario, generalizar esta medida sin tener en cuenta otros condicionantes? ¿Son necesarias acaso otras reformas legales, más allá de tocar puntualmente la Ley electoral, para garantizar algo en lo que podemos estar todos de acuerdo? Son dudas razonables, señorías, sí, y hay dificultades de aplicación, pero son dudas y dificultades salvables si sus señorías tienen voluntad política de afrontarlas. Por eso, señorías, les instamos a que voten a favor de la toma en consideración y a que aborden un debate que ya lleva años de retraso, que aborden las dificultades que conlleva y así podamos acabar con esta injusticia.

Señorías, me consta que esta capacidad de instar al Congreso de los Diputados desde un parlamento autonómico está pensada para debatir asuntos de competencia nacional que afectan expresamente a una comunidad autónoma. Puede que modificar la Ley electoral no sea un ejemplo de esto, máxime cuando este asunto en concreto ya es parte del plan de trabajo que sus señorías se han dado en la subcomisión creada a tal efecto para revisar nuestro sistema electoral. Pero el tiempo ha dado la razón a mis compañeras de delegación —debemos reconocerlo y yo lo reconozco— y estamos aquí antes de lo que todos pensábamos, antes incluso de que sus señorías aborden esta cuestión en dicha subcomisión. Por eso me gustaría que esta toma en consideración fuera vista por el Congreso como un acicate a su trabajo, como

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 9

una llamada a la acción, para que en esa subcomisión —si así lo estiman— esto tenga un carácter prioritario. No se trata de poner el acento más en lo social que en lo jurídico o viceversa, señorías, se trata de una cuestión de calidad democrática y también de justicia social. Se lo merecen quienes llevan años trabajando por las personas con discapacidad y, sobre todo, estas propias personas. Merecen su atención y su respaldo, pero también se merecen que se trabaje con la responsabilidad, la seriedad y el rigor que caracteriza a esta Cámara. Por eso, señorías, les pedimos desde la Asamblea de Madrid que voten favorablemente a la toma en consideración.

Concluyo, señora presidenta. Permítame terminar con un ruego y con un agradecimiento a sus señorías. Les ruego que ninguna visión partidista o cortoplacista les aleje de una máxima que expertos electoralistas a los que me consta que esta Cámara valora y respeta —como son mi compañero, el señor Vera, o el señor Bermúdez de Castro— siempre repiten: Las reglas del juego se cambian por consenso. Es muchísimo mejor una Ley electoral reformada poco a poco pero por consenso que la mejor de las leyes impuesta por una mayoría, sea esta mayoría de Gobierno o de oposición.

El agradecimiento, señorías, no lo hago como diputado ni como delegado de la Asamblea de Madrid, lo hago como ciudadano madrileño. Señorías, gracias por haber estado y estar a la altura del momento excepcional que vive España. La Asamblea de Madrid es la casa de los madrileños, pero son las Cortes las que nos representan a todos como ciudadanos españoles y nos permiten seguir bajo el paraguas de una democracia moderna, ejerciendo nuestros derechos en plena libertad, con respeto a nuestro marco jurídico y a nuestra Constitución. Así pues, como ciudadano, como padre, como esposo, pero sobre todo como madrileño, les digo que me he sentido y me siento orgulloso de mis representantes en esta Cámara, de mi Gobierno y de nuestra Corona.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Con el saludo, en nombre de Foro, a la Asamblea de Madrid, representada esta tarde aquí, en la tribuna del Congreso, por los tres diputados que han defendido la iniciativa y por la presidenta de la Asamblea, y con el saludo a los representantes de las instituciones y entidades cívicas que nos acompañan en la tribuna de invitados, intervengo para respaldar la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con diversidad funcional —en torno a cien mil en España— al objeto de que tengan igualdad de condiciones para ejercer su participación política y pública. Esta modificación atiende una de las grandes demandas de estas personas discapacitadas para igualarlas con el resto de los ciudadanos y evitarles las limitaciones en la participación que tienen actualmente. Por tanto, trata de corregir una situación democráticamente imperfecta y anómala a la que se suma la necesidad de asumir el compromiso de España con la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que refleja inequívocamente que ninguna persona, por motivos asociados a su discapacidad, puede ser privada del derecho al voto.

El Congreso de los Diputados tiene ya en marcha iniciativas, como es el caso de las registradas por los diputados de Unión del Pueblo Navarro, para promover estos cambios legislativos y lo que procede es darles agilidad, porque estas limitaciones tan poco presentables, lejos de ir a menos, van a más, afectan cada vez a más personas, como acertadamente alertó el presidente del Cermi hace un año en su comparecencia ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, exhibiendo datos de la Junta Electoral Central y de la Oficina del Censo Electoral sobre la privación de voto. Vamos a dar apoyo a las propuestas que ya se tramitan en las Cortes Generales y también a esta a la que nos instan desde la Asamblea de Madrid, pero necesita la mayor urgencia, porque las normativas y los artículos que restringen un derecho tan fundamental, personal e indelegable para el ejercicio de voto tienen que desaparecer cuanto antes. No puede haber pretextos para afrontar con la mayor diligencia esta necesaria reforma legislativa que, con toda probabilidad, vendrá acompañada de un alto grado de acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Alli Martínez.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 10

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores representantes del ámbito social, del Cermi, de Plena inclusión, de Síndrome del Down España, parlamentarios de la Asamblea de Madrid —también saludo a su presidenta—, me quiero disculpar —y lo digo humildemente— porque me habría encantado que esta Cámara hoy estuviese llena por todos los diputados ante un asunto tan relevante como el que estamos tratando, un asunto tan básico como es el derecho al sufragio de todas las personas con discapacidad que en España tengan esa sentencia de incapacitación judicial. También me quiero disculpar como político por estos treinta y dos años de retraso desde la ya más que citada Loreg del año 1985. Por tanto, como ciudadano de una sociedad democrática como es España, como padre y como político votaré sí, rotundamente sí, a esta proposición de ley que hoy nos presenta la Asamblea de Madrid. Los dos escaños de Unión del Pueblo Navarro votaremos un sí rotundo a la toma en consideración de esta proposición de ley, para que todas las personas con discapacidad ejerzan el derecho al sufragio universal, porque tener un derecho y no poder ejercitarlo es como una muerte civil y eso este país no lo puede permitir.

También quiero poner en valor el trabajo —lo digo con toda la humildad— que ha hecho Unión del Pueblo Navarro con esos dos escaños en el Grupo Parlamentario Mixto, al fondo de este hemiciclo, que logró unir a todas las fuerzas políticas para que la Comisión de las Políticas Integrales de las Personas con Discapacidad en España en este Congreso tuviera rango legislativo. También registramos esta iniciativa en el mes de febrero.

Por último, quiero agradecer al presidente del Cermi, Luis Cayo, y a Jesús Martín, director responsable de la Convención de los Derechos Humanos del Cermi, por invitarme a participar en el Comité de Apoyo al Cermi para velar por los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias. Sigan con ese trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ:** Señora presidenta, señorías, en nombre de Compromís quiero dar las gracias a la Asamblea de Madrid y a las personas que la han representado aquí y ahora, en este hemiciclo, por la sensibilidad que han mostrado a la hora de traer a esta Cámara la proposición de ley que venimos debatiendo, que efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto, viene a cumplir con un acto de justicia debida.

Compartimos todos los argumentos que se han vertido en la exposición de motivos de esta proposición, especialmente la reflexión que se lee entre líneas en las recomendaciones que derivan del examen efectuado por el Comité de Naciones Unidas para las personas con discapacidad respecto al excesivo alcance del arbitrio judicial en un tema tan sensible por afectar a la restricción de derechos individuales, como es el de la participación en política de las personas con discapacidad, porque efectivamente el sistema que diseña nuestra Constitución se basa en la partición de poderes, pero no en una separación absoluta entre los mismos, sino en la preeminencia del Legislativo, que es el que pone y quita al Ejecutivo y también el que, mediante la concreción del principio de legalidad, fija pautas a la actuación judicial, la cual debe ceñirse a la interpretación y a la aplicación del derecho, pero no a la elaboración de una justicia creativa que puede llegar a ser restrictiva en asuntos tan importantes para la integración de las personas.

Entiendo que con esta proposición se viene a dar cumplimiento aquí al mandato contenido en el artículo 1, apartado 2, de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a remover todas las dificultades para el pleno despliegue de la libertad y de la igualdad de los individuos y para facilitar su participación en todos los órdenes de la vida, también el político. Posiblemente, después de tomarse en consideración esta proposición de ley, haya que reformar otros textos legales, como podría ser la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuestión que abordaremos en el periodo de enmiendas. Esperamos que con el voto de Compromís y viendo la atmósfera que hay en esta Cámara pueda salir adelante esta proposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Damos la bienvenida a los representantes de la Asamblea de Madrid, que traen al Pleno una iniciativa que refuerza derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos, singularmente de las personas con discapacidad, pero, si me permiten y de manera inevitable, si hablamos

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 11

de derechos civiles y políticos tenemos que tener presentes a los presos políticos catalanes, desde la tristeza y desde la indignación, por la aplicación injusta y abusiva de la prisión provisional a personas inocentes. (Rumores). En nuestro corazón y por su libertad: Oriol Junqueras, Josep Rull, Meritxell Borràs, Jordi Turull, Joaquim Forn, Carles Mundó, Raül Romeva, Dolors Bassa, Jordi Cuixart y Jordi Sànchez. (Aplausos.—Rumores). Asimismo, quiero agradecer la presencia del Cermi y del mundo de la discapacidad.

Señorías, la convención supuso en su momento una verdadera revolución en la concepción de las políticas de la discapacidad en el Estado español. Quizás en su momento no se fue suficientemente consciente de lo que implicaba la convención, pasando de una concepción paternalista de la protección de las personas con discapacidad a una concepción basada en el reconocimiento de la plena capacidad a decidir de todas las personas, dándoles el poder de decidir. Ese cambio que introduce la convención en el año 2008 no se ha desarrollado de manera íntegra en nuestra legislación y esta iniciativa tiene la virtud de situarlo en ese terreno, de corregir una de las muchas disfunciones que tiene nuestra legislación en esta materia.

Esto supone un reto en términos jurídicos —quizás el trámite parlamentario de enmiendas parciales deberá mejorar la calidad jurídica de la norma— y en términos de políticas públicas. Una legislación que ponga en el centro de su mirada la capacidad de decidir de los individuos necesita políticas de apoyo para que esa vida independiente sea posible, y ahí, señorías, hay un reto enorme por parte de los poderes públicos, de las administraciones competentes y de la sociedad civil. En cualquier caso, ahí estaremos, en el trámite parlamentario, para trabajar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

La Asamblea de Madrid nos presenta una iniciativa legislativa de modificación de la Loreg para suprimir los apartados 1.b) y c) del artículo 3, que impiden el sufragio activo de los declarados incapaces por una sentencia judicial firme y de los internados en hospital psiquiátrico con autorización judicial, siempre que el juez declare la incapacidad para el ejercicio del derecho de sufragio. La Asamblea de Madrid además nos propone la adición de una disposición adicional por la que, tras la entrada en vigor de la derogación de los apartados citados, queden sin efecto todas las decisiones judiciales que limitaban el derecho de sufragio a discapacitados intelectuales en virtud de la aplicación de aquellos preceptos ahora derogados. Tal proposición de la Asamblea de Madrid se basa en la vulneración que, a su juicio, se produce, por estos preceptos de la Loreg, de la Convención internacional de los derechos de los discapacitados y su protocolo, ratificados por España en 2008, que propugnan el derecho de igualdad de estas personas en el disfrute de todos sus derechos humanos y fundamentales, entre los que se encuentran los de participación plena en la sociedad y, singularmente, el de sufragio en igualdad como máxima expresión de la participación política y pública, vulneración esta que ya se puso de manifiesto por el Comité de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual en el examen, que sometió a España en 2011, sobre el derecho de sufragio recogido en el artículo 29 de la convención, cuando manifestaba su preocupación por que en España era la regla y no la excepción la privación del derecho de voto a las personas con discapacidad intelectual y psicosocial simultáneamente al ser privados de su capacidad jurídica, y que esto se hacía —se lamentaba el comité— sin tener conocimiento ni de los criterios aplicados por los jueces para privarles del derecho de voto ni de las pruebas a que son sometidos los discapacitados para determinar la aplicación en cada caso de aquellos criterios.

Este es el estado de cosas que nos pone encima de la Mesa la Asamblea de Madrid para sostener la modificación de la Loreg respecto a la privación del voto de los discapacitados intelectuales, problemática por la que en la subcomisión para la modificación de la Loreg, constituida en esta Cámara en el seno de la Comisión Constitucional, se ha acordado su estudio, circunstancia esta por la que el Grupo Parlamentario Vasco votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley de la Asamblea de Madrid, a efecto de su estudio y valoración en el seno de los trabajos que se realizan en la citada subcomisión para la reforma de la Loreg. Porque, señorías, la situación de los discapacitados intelectuales en España privados de su derecho a voto alcanza, según los datos suministrados a la fiscalía en 2011 por la Junta Electoral Central, a 80 000 personas, la gran mayoría de los casos declarados de forma cuasiautomática

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 12

al incluir en casi todos los procesos de incapacitación la siguiente orden: comunicar la sentencia de incapacidad al censo electoral para la consiguiente privación del derecho de sufragio.

Hoy en día, en aquellos casos en que se somete a una persona durante su proceso de incapacitación civil a pruebas para determinar si procede la privación de su derecho a voto, estas pruebas o son poco garantistas o son poco individualizadas, y en este sentido el comité de la ONU ha puesto de manifiesto que el sometimiento de las personas con discapacidad intelectual a un examen, en relación con sus conocimientos sobre el sistema político y electoral, no supone poner los medios precisos para asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones, sino que, muy al contrario, implica la imposición de un obstáculo más: la exigencia de un plus con respecto a las demás personas con derecho a voto a las que se exigen esos conocimientos. Incluso quiero resaltar las paradojas de que la Loreg no impide el derecho a voto a las personas que no sepan leer ni escribir ni tampoco impide a un discapacitado su derecho a presentarse como elegible sin pasar examen alguno, pero sí se le impide votarse sin pasar un examen.

Señorías, la incapacidad para el sufragio tendría que ser seria y demostrada antes de poder cercenar sus derechos como ciudadanos. La imposibilidad del derecho a voto debe ser la excepción y no la regla que afecte a las personas en estas circunstancias, y el juez debería hacer en cada incapacitación un traje a medida sin incapacitar, como pasa en la mayoría de los casos, de manera total, ya que esto supone la muerte civil de la persona, máxime cuando recientes investigaciones sobre personas mayores con síndrome de Down de nuevas generaciones, que en general han recibido mucho más apoyo y estimulación, demuestran que pueden comprender a grandes rasgos las diferencias que marcan las formaciones políticas en temas de interés para ellos.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante un grupo vulnerable, un colectivo que, como señala el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, junto a otros como los demandantes de asilo o las personas portadoras de VIH, ha sido objeto de prejuicios con consecuencias a largo plazo que han provocado su exclusión social. Si se les quiere aplicar una restricción de sus derechos fundamentales, el margen de apreciación del Estado es sustancialmente más estrecho y deberá contar con razones de peso para las restricciones en cuestión. Estas razones de peso para privar del derecho de voto a estas personas con discapacidad son las que estamos obligados a considerar en esta Cámara, a través de la articulación de un proceso garantista e individualizado, sobre la capacidad de decisión política autónoma de estas personas para hacer efectivo no solo su derecho de igualdad ante la ley, sino también su derecho a la participación en la vida política y al cumplimiento de varios artículos de la convención de la ONU de 2006, que conlleva la revisión de los artículos de la Loreg, cuyo margen de apreciación ha dado lugar a automatismos o valoraciones inapropiadas sobre la capacidad de los discapacitados intelectuales para la participación en la vida política y pública.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Clemente Giménez.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ:** Señora presidenta, los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. —Artículo 23.1 de la Constitución española—. Aquí prácticamente podría terminar mi argumentación para fijar posición sobre esta iniciativa. Podría citarles también el artículo 14, que proclama la igualdad ante la ley de todos los españoles y españolas, o citar el artículo 49, que nos obliga a garantizar lo que se pide en esta iniciativa, que no es ni más ni menos que asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, garantizando la participación plena y efectiva en la sociedad, por lo que el ejercicio del derecho de sufragio en igualdad de condiciones supone la máxima expresión de participación política de los miembros de una sociedad democrática. Así lo recoge, por ejemplo, de manera extensa y muy bien expresada, el artículo 29 de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, que nos les voy a citar de nuevo, ya que tanto la exposición de motivos como los oradores que me han precedido lo han explicado claramente.

Resumiendo, resalto que habla de la participación en la vida política y pública y que conmina al Estado a garantizar el derecho al voto en igualdad de condiciones para todas las personas con discapacidad, entre otras formas de participación política y pública. Esto es a lo que nos hemos comprometido todos en

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 13

la Comunidad de Madrid, y ahora debemos ratificarlo en el conjunto del Estado. La firma de esa Convención de los derechos de las personas con discapacidad... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías, silencio.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ:** ... ha cumplido diez años, por cierto, diez años de un olvido de los distintos partidos políticos que han tenido la oportunidad de gobernar en este país, señorías, diez años a veces de injusticia manifiesta con las personas con discapacidad. Debemos reformar la Ley Orgánica de Régimen Electoral para que esas personas que no aparecen en los censos electorales puedan votar. Es precisamente porque estas personas tienen derecho a hacerlo, tienen derecho a participar, y hoy en el Congreso de los Diputados decidimos su futuro para que puedan soñar con participar en él eligiendo a sus representantes. No les fallemos, por favor, señorías. **(Aplausos).** Todos los grupos políticos hemos recibido esta demanda. Aquí veo a representantes del Cermi y de asociaciones como Plena Inclusión o Autismo España. **(Dirigiéndose a las tribunas del público).** Está claro que durante estos diez años nos han recordado a los distintos representantes públicos en las diferentes cámaras de representación de todo el Estado, que las personas con discapacidad tenían derecho a participar, tenían derecho a ser ellas mismas, tenían derecho a opinar y por supuesto tienen derecho a votar. Punto. Así de fácil y sencillo. No lo hagamos complicados nosotros, señorías.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos —hace apenas unos meses, cuando abordamos la reforma de la Loreg— ya incluimos un pequeño matiz en este asunto. Señorías, no nos podemos permitir que estas personas sigan segregadas y excluidas para participar, entre otras cosas, en todas las elecciones de otros conciudadanos, como tampoco nos podemos permitir seguir considerándolos incapaces para participar de pleno derecho como otros ciudadanos. Son dos supuestos, en virtud de sentencia por incapacitación y en virtud de persona internada con diagnóstico psiquiátrico, los que no aparecen en el censo electoral; hay casi 100 000 españoles sin derecho a voto, la cifra más elevada entre 2000 y 2015; sinceramente, es muy elevada.

Señorías, la protección del derecho de estas personas es fundamental para que también vivan en plena inclusión, como lo recordaban el pasado Día Internacional de las Personas con Discapacidad las personas con discapacidad intelectual que han llenado numerosos plenos en otras cámaras de representación. Y nos dijeron que querían participar en igualdad de condiciones en todos los procesos electorales. La injusticia, la desconsideración, la pereza, el olvido no pueden ser el aliado para olvidarnos de estas personas; la participación de estas personas no puede estar en cuestión.

Para terminar, me gustaría decir —y en la intervención de la señora ministra esta mañana lo hemos dicho— que gracias a la Asamblea de Madrid en esta iniciativa no deberían caber ideologías. Esta iniciativa no es del Partido Socialista, no es de Unidos Podemos, no es de Ciudadanos, no es del Partido Popular, del PNV ni del Grupo Mixto. Deseo humildemente que para esta cuestión no haya un gran consenso, sino que espero la unanimidad; me gustaría que de una vez por todas hagamos política para la discapacidad y no hagamos política con la discapacidad.

Aprovecho, antes de despedirme, para dar un agradecimiento a mi compañero de la Asamblea de Madrid y senador, Tomás Marcos. Es un placer trabajar contigo y todos los días aprendo contigo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Arévalo. (Rumores).

Silencio, señorías, por favor.

La señora ARÉVALO CARABALLO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy subo a esta tribuna contenta; contenta de que por fin la diversidad funcional tenga hueco en la agenda política y adquiera así la relevancia que merece; contenta de que hoy podamos avanzar en la conquista de derechos de las personas con capacidades diferentes. El derecho a voto supone la máxima expresión de participación política en una sociedad democrática; sin embargo, la actual Ley electoral restringe a casi 100 000 personas este derecho fundamental en nuestro país. Habrá gente que no sepa en razón de qué no se deja votar a 100 000 personas en España. Pues bien, la razón es porque estas personas tienen capacidades diferentes y, en función de esto, suelen solicitar una modificación en su capacidad jurídica, sobre todo, para proteger su patrimonio. ¿Y qué pasa cuando su

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 14

capacidad jurídica es modificada? Pues que, casi sistemáticamente, quedan privadas de su derecho a voto, es decir, una medida como la de modificación de la capacidad jurídica de obrar, que es supuestamente una medida de protección, se convierte automáticamente en una medida de discriminación. (Continúan los rumores). Fíjense, señorías, si realmente es discriminatoria que hoy en España hay personas con la misma situación...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Arévalo, un segundo.

Señorías, por favor, guarden silencio. Hay un rumor que además de cansar al orador hace imposible escucharle.

Continúe, señora Arévalo.

La señora ARÉVALO CARABALLO: Gracias, presidenta.

Les decía que fíjense si realmente es discriminatoria esta medida que hoy, en España, hay personas con la misma situación biofísica que, en función de si han solicitado o no la modificación de su capacidad jurídica, tienen derecho a votar o no. Es más —esto sí que es una paradoja—, hoy en nuestro país, por ejemplo, hay personas con síndrome de Down que son concejalas, pero —aquí viene la paradoja— que no han podido ser votadas por personas con síndrome de Down. ¿Alguien puede dar una explicación razonable de esto? No la hay, la única razón —es bastante vergonzosa— es que esto ocurre en base a los prejuicios que siguen existiendo en torno a las personas que tienen capacidades diferentes.

Estas son las razones por las que el movimiento social de la diversidad funcional lleva años movilizándose y ejerciendo la presión popular para que todas las personas a las que se les ha arrebatado el voto puedan reconquistarlo. Quiero aprovechar este momento para saludar a quienes hoy aquí representan a ese movimiento asociativo. Gracias, gracias por hacernos tener todavía más claro que la presión popular es fundamental para cambiar las cosas. (Dirigiéndose a las tribunas del público.— Aplausos). Pero no solo el movimiento asociativo de las personas con diversidad funcional ha presionado para que se modificara la Ley electoral; además, a nivel internacional, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas nos ha puesto la cara colorada, mostrando su preocupación al comprobar que el número de personas con diversidad funcional a las que se les restringe el derecho a voto en nuestro país no solo no disminuye, sino que no cesa de crecer. Les voy a dar unos datos: en el año 2000 había unas 13 000 personas con capacidades diferentes privadas del derecho a voto y en el año 2015 eran ya casi 100 000. Por eso, el comité en 2011, de esto hace ya seis años, elaboró un informe en el que recomendaba cambiar nuestras leyes para garantizar que se cumpliera el artículo 29 de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que dice que todas las personas con diversidad funcional tienen derecho a voto. Le recuerdo al Gobierno del Partido Popular que esta convención es un tratado internacional que España ha ratificado y que, por tanto, hay que cumplirlo, ¿o en este caso da igual que nos llamen la atención y nos pongan la cara colorada?

Mi grupo parlamentario, por supuesto, como no podía ser de otra manera, va a votar sí a la toma en consideración de esta proposición de ley, pero quiero recordar a sus señorías que esta cuestión ya podría ser una realidad porque esto ya lo hemos debatido en el Congreso. Justo hace un año nosotras presentamos enmiendas relativas a esta cuestión que, al igual que en este caso ha hecho el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, respetaban la literalidad de la propuesta que el movimiento social de la diversidad funcional nos había trasladado a todos los grupos políticos. Pues bien, el Partido Socialista no apoyó esas enmiendas. Nosotras, ingenuas, que apenas llevábamos aquí un ratito, creíamos que el Partido Socialista nos iba a apoyar, puesto que ya habían impulsado esta iniciativa en la Asamblea de Madrid. Pero no; era un mal momento; estaban a punto de hacer presidente al señor Rajoy y no quisieron perturbar los preparativos de ese grotesco acuerdo. Por cierto, el señor Alli y Ciudadanos también votaron en contra de nuestras enmiendas. No importa, no nos importa porque no todas actuamos de la misma manera, porque a nosotras, señorías, no nos importa quién impulsa las iniciativas, sino para qué y para quién. Hoy de nuevo tenemos una oportunidad para corregir este déficit democrático y permitir que casi 100 000 personas reconquisten su derecho a voto, y eso es lo único que nos importa.

Por cierto, esta reforma también podría haber llegado antes si la ministra Montserrat hubiera cumplido su palabra. Cuando a principios de año este asunto saltó a los medios de comunicación, se comprometió a reformar la Ley electoral para que todas las personas con diversidad funcional pudieran votar. Pues bien, han pasado ya diez meses de esas declaraciones. ¿En diez meses la ministra no ha encontrado un huequito para ocuparse de esto? En realidad nos hacemos cargo, porque la ministra Montserrat está ahora muy ocupada de manifestación en manifestación, y es normal que quien no está acostumbrado a

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 15

ejercer su derecho a manifestarse le cueste organizarse. (Aplausos). De hecho, nos congratula que no haya sido la ministra la que haya impulsado la reforma, porque si nos fijamos en sus declaraciones lo que ella plantea es una reforma gatopardiana. Me explico, y para ello citaré textualmente a la señora Montserrat: Hay que establecer un criterio de interpretación de su competencia para ser votantes. Lo traduzco: El Partido Popular, a través de las palabras de la ministra pero también en las enmiendas que plantearon en la Asamblea de Madrid, pretende eliminar una discriminación manteniendo un mecanismo discriminatorio. ¿A qué me refiero? Pues a que hoy a las personas con capacidades diferentes que recurren a los tribunales para reconquistar su derecho al voto, se les hace pasar un examen sobre conocimientos políticos para así determinar si tienen derecho a tener derecho a votar. Señorías del Partido Popular, ¿por qué se examina a las personas con diversidad funcional en relación con esta cuestión? Voy a repetir algo que ya he dicho: Porque siguen existiendo prejuicios sobre las personas con capacidades diferentes. Si después de su trámite —que ojalá sea en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad— la reforma propuesta por el movimiento social de la diversidad es aprobada respetando su literalidad, aún así no estará todo hecho. Si de verdad se pretende garantizar la igualdad en el derecho a voto, es necesario cumplir la ley y hacer posible la accesibilidad universal también en esta cuestión. Por cierto, en esto el Gobierno va un poquito apurado porque el plazo legal termina el 4 de diciembre. Parece que lo de cumplir la ley no siempre es un requisito fundamental.

Nosotras consideramos que no se puede defender la patria restringiendo derechos y que, por tanto, debemos reformar con urgencia la Ley electoral, para que todas las personas, independientemente de cuáles sean sus capacidades, su condición jurídica o su lugar de residencia, puedan votar y participar políticamente en igualdad de condiciones. Nosotras no queremos una patria donde haya una ciudadanía de primera y una ciudadanía de segunda —nuestra patria es una patria diversa, pero de iguales—, queremos una patria inclusiva donde las personas con diversidad funcional puedan tener una vida independiente. Nosotras queremos una patria digna que cuide y proteja los derechos de todas y de todos.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ruiz i Carbonell.

El señor RUIZ I CARBONELL: Gracias, señora presidenta.

Cuántas veces lo hemos hablado, ¿no?, pero por fin hoy empezamos la etapa final del camino que dará o devolverá la dignidad arrebatada a una parte a quien vosotros y nosotros representamos y les ayudará a ser ciudadanos de primera. Podéis estar orgullosos, entre todos habréis conseguido, habremos conseguido, erradicar este vestigio de discriminación y exclusión; espero que cuando el 21 de diciembre vaya a votar, sea la última vez que haya cerca de 2000 personas de Tarragona —unas 1800— que no puedan hacerlo. Lo haré en un colegio electoral con dificultades de accesibilidad, y es que nos queda mucho por hacer, pese a que el plazo que nos dimos para que todo fuera accesible termina este 4 de diciembre, plazo al que no llegaremos con los deberes hechos y que ha llevado al Cermi a denunciar las faltas de accesibilidad. Este mes la campaña sobre espacios culturales y deportivos, ¿no es así? Naturalmente, los socialistas vamos a votar a favor de esta toma en consideración por razones de derecho, de justicia y de todo tipo. Lo haremos porque es una iniciativa del Grupo Socialista de la Comunidad de Madrid, a quien quiero reconocer su sensibilidad hacia el mundo de la discapacidad. Lo haremos porque defender a los sectores más débiles de la sociedad forma parte de nuestra razón de ser, como refleja nuestra obra de Gobierno, cuando impulsamos la Ley de dependencia o el voto secreto de las personas ciegas mediante el voto en braille, por dar un par de ejemplos. Lo haremos porque formaba parte del programa con el que nos presentamos a las elecciones; también porque nuestro candidato a presidente en la truncada sesión de investidura, Pedro Sánchez, lo anunció como parte de su programa de Gobierno y porque la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 reconocen el derecho de sufragio con carácter general. Lo haremos porque, además, ratificamos la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad en 2008, que en su artículo 29 dice que todas las personas con discapacidad han de poder votar en igualdad de condiciones. Lo haremos porque queremos eliminar la anomalía, superar la contradicción que existe entre el principio de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 14 de la Constitución y lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que concreta los casos en que los ciudadanos de nuestro país pueden ser privados de su derecho a voto por motivos relacionados con la discapacidad que tengan, y porque queremos que quienes hayan perdido el derecho a votar lo puedan recuperar. No hemos de suprimir o

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 16

sustituir la voluntad de las personas, sino apoyarlas o, como se dice ahora, empoderarlas. También lo vamos a hacer porque en la 62 sesión del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, el 23 de septiembre de 2011, hablando de España, se indicó a nuestro país que al comité le preocupaba que se pueda restringir el derecho a voto de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y también que la privación de ese derecho parezca ser la regla y no la excepción, dando lugar a que en los últimos quince años hayamos pasado de 12 709 personas privadas de voto a 96 418, un crecimiento del 659%. Lamentaba el comité la falta de información sobre las normas, motivos y criterios aplicados por los jueces para privar a las personas del derecho a voto recomendando, recomendándonos, revisar nuestra legislación para que todas las personas con discapacidad, independientemente de su deficiencia, de su condición jurídica o de su lugar de residencia, tuvieran derecho a votar y a participar en la vida pública en pie igualdad con los demás.

Han pasado seis años desde aquel 23 de septiembre de 2011 y en pocas fechas se cumplirán seis años de la primera reunión del Consejo de Ministros presidido por Mariano Rajoy, que inició una etapa de recortes y de olvidos como este que hoy tratamos; olvido que les hemos recordado en alguna ocasión, como el 23 de octubre de 2013, hace cuatro años por el socialista Ramón Jáuregui en un debate en la Comisión Constitucional que acabó aprobando una iniciativa —creo que era de Jordi Jané—, que decía: Instar al Gobierno a elaborar en seis meses un informe con las propuestas de adecuación normativa de la legislación española a las previsiones contenidas en la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre las que figurarán las que afecten al derecho electoral vigente. Desde entonces no han pasado seis meses; han pasado ocho veces seis meses.

Además, la votaremos a favor siguiendo la recomendación de la defensora del Pueblo, del 30 de junio de 2016, de reformar la Loreg para cumplir la recomendación del Comité de Naciones Unidas que acabo de mencionar. Y también lo haremos porque en su día registramos la solicitud de creación de una subcomisión para reformar la Ley electoral para, entre otras cosas, posibilitar de forma efectiva el ejercicio de voto a las personas con discapacidad que hoy no pueden hacerlo. Podría seguir dando motivos, pero no lo haré. Acabaré dándoles la razón fundamental por la que votaremos a favor y que se puede ilustrar con lo que me sucedió hace unos meses, como expliqué en una jornada organizada por el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid, y que tal vez recordarán Silvana y Luis Cayo. Tengo un amigo, el Sergi, que va en silla de ruedas y hace castells —sí, sí, castells—; le ayudan a subir encima de la piña y él es el que, sobre sus hombros, aguanta un pilar. Encima de él se pone de pie otro casteller y encima otro más. Le expliqué, mientras tomábamos un refresco, el procedimiento que había que seguir para que se aprobase una iniciativa como esta, y entonces él me preguntó por qué la presentábamos; y yo, muy de manual, le contesté que intentábamos avanzar en una sociedad en la que todos y todas tuviéramos y pudiéramos ejercer los mismos derechos. Me pregunto que para qué. Le contesté y él volvió a preguntar y a repreguntar, hasta que al final le acabé diciendo, como a veces acabo este tipo de conversaciones, una frase que reivindico y que creo que hemos de utilizar más porque, por mucho que lo hagamos, no deja de tener sentido. Acabe diciendo: Porque todos tenemos el mismo derecho a ser felices. Y el Sergi, el casteller de Tarragona que va en silla de ruedas, echó un trago, sonrió y ya no me preguntó más.

Es esa la razón fundamental por la que el Grupo Socialista la defendió en la Asamblea de Madrid y la trae hoy aquí, por lo que los socialistas del Congreso la vamos a votar y haremos todo lo posible para que se tramite cuanto antes, para contribuir a que en nuestro país todos y todas tengamos la oportunidad de poder ejercer todos nuestros derechos, el primero de los cuales es tener la oportunidad de ser feliz. Como decimos en catalán: *Aquest es el nostre compromis*, este es nuestro compromiso.

Graciès per la seva atenció. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tremiño Gómez.

El señor TREMIÑO GÓMEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, les voy a hablar de Ángela Bachiller, concejal del Ayuntamiento de Valladolid en la anterior legislatura por el Partido Popular, concejal con síndrome de Down, y que fue invitada por la Comisión Europea al World Forum que organiza todos los años sobre la aplicación de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Ella estuvo defendiendo lo que había luchado y trabajado para que se la considerara como persona con capacidad, no como persona con discapacidad, y estuvo luchando y trabajando para que se la considerara y llegara a estar en las listas de un partido político, por cierto en las listas del Partido Popular, y no por su discapacidad, sino por su capacidad. Pero

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 17

Ángela, sobre todo, con la mayor nitidez, seguridad y convicción, hablaba sobre sus argumentos políticos para estar en las listas del Partido Popular; una persona con síndrome de Down, una persona con discapacidad. Me encanta, por cierto, que la señora Arévalo haya hablado de ello y que lo haya escuchado la señora Gimeno, porque resulta que Ángela Bachiller fue la primera concejal con discapacidad intelectual en una lista del Partido Popular. Como siempre, el Partido Popular fue el primer partido que confió en las personas con discapacidad para una lista. (Aplausos). Con hechos, no con discursos; con hechos. (Aplausos). El Partido Popular no se pone detrás de ninguna pancarta, trabaja día a día con las personas con discapacidad y para las personas con discapacidad, sin necesidad de ir detrás de las pancartas, esa es la diferencia. Y se lo dice una persona que fue el primer concejal en silla de ruedas hace veinte años, también del Partido Popular, querida señora Gimeno.

Por cierto, a la señora Arévalo, que dice, con buen criterio, que hay que cumplir estrictamente la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad porque le da miedo —y tiene razón— que nos llamen la atención, yo le digo: cumpla usted con la convención y deje de llamarme diverso funcional; yo no soy diverso funcional, soy persona con discapacidad, como dice la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Aplausos). Cumpla con la convención y llámenos personas con discapacidad no personas con diversidad funcional. Yo no soy y no me moriré siendo diverso funcional; soy, como dice la ley, como dice la convención, persona con discapacidad. (Un señor diputado: ¡Muy bien!).

Señorías, tendríamos que avergonzarnos todos los diputados que estamos hoy aquí... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, silencio.

El señor TREMIÑO GÓMEZ: Hablo más alto si hace falta, presidenta. Voz tengo.

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Adelante.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Señorías, como digo, tendríamos que avergonzarnos todos los diputados que estamos hoy aquí porque a ninguno de nosotros cuando ejercemos nuestro derecho al voto se nos exige una evaluación sobre conocimientos políticos, a ninguno se nos examina. Quizá, presidenta, debería hacernos un examen a todos los diputados porque a lo mejor nos llevábamos más de una sorpresa, pero hoy por hoy a ninguno se nos examina, nadie prejuzga la calidad de nuestro voto, nadie pone en duda la calidad de nuestro voto. Señorías, ¿acaso no conocen a alguna persona que ha votado en alguna ocasión por la belleza física del candidato o de la candidata? ¿No ha ocurrido esto alguna vez? ¿No conocen a nadie que vote por la belleza y no por las convicciones políticas? Y les voy a preguntar: ¿ese voto, el del que vota por la belleza del candidato, vale menos, vale igual o vale más que el voto de la persona que vota por convicciones políticas? ¿Vale menos o vale igual? Vale igual, ¿no?

A mí me han dicho en muchas ocasiones: es que hay que proteger a las personas con discapacidad. Vale, pero proteger no es limitar, señorías; proteger no es restringir; proteger no es apartar a la persona con discapacidad; proteger no es sustituir a la persona con discapacidad; proteger es precisamente todo lo contrario, proteger a la persona con discapacidad es apoyar a la persona con discapacidad y empoderarla. Podemos, debemos y tenemos que hacerlo; establecer —como también se ha dicho aquí por otro compañero— todos los apoyos necesarios para que la toma de decisiones de la persona con discapacidad sea con plena libertad. No es cierto, señorías, que las personas legalmente incapacitadas carezcan de capacidad natural para decidir, ni mucho menos. Por mínima que sea esa capacidad natural para decidir es suficiente para participar también en las decisiones sobre la vida colectiva sin que se le deba exigir a la persona con discapacidad conocimientos particulares respecto al sistema político. La posibilidad de manipulación claro que está presente y la de influenciabilidad del voto, pero igualmente se puede manipular o se puede influenciar el voto de una persona que no tenga discapacidad, no es necesario que tenga discapacidad para que pueda ser influenciado. Por ello entre todos debemos trabajar y modular lo que hoy estamos debatiendo aquí de manera que garanticemos clarísimamente que no se pueda producir ninguna manipulación del voto o suplantación de la persona con discapacidad a la hora de votar.

Señorías, el perjuicio que se causa porque en algún caso pueda votar alguna persona sin capacidad para decidir o pueda producirse una manipulación del voto, que puede ocurrir, es sin duda muchísimo menor que el que se genera por privar del derecho al voto a más de cien mil personas con discapacidad

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 18

que necesitan integrarse en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho. Las personas con discapacidad también tienen derecho a equivocarse. Como dice la campaña de plena inclusión: «Mi voto cuenta». Muchísimas gracias a todas las personas con discapacidad y organizaciones que nos acompañan hoy. (Aplausos).

Debemos tener en cuenta, como también se ha dicho aquí, la recomendación del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo comparte el criterio de la Fiscalía General del Estado al sostener que la única privación judicial del voto que debería incluir la Loreg tendría que ser solo en aquellos supuestos de plena inconsciencia o de absoluta falta de conocimiento de la persona. Solo, señorías, se debe privar del derecho al voto cuando haya una prueba directa y concluyente de que en el mismo momento de la votación —esto es muy importante— la persona con discapacidad estará privada de toda razón o de todo sentido. Solo y exclusivamente en ese caso. De esta manera, señorías, no se vulnera la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad porque esta circunstancia es aplicable a cualquier persona, no solamente a las personas con discapacidad, respetándose así el principio de igualdad. Señorías, sé que muchas personas no lo entienden fuera. A mí me preocupan ustedes, dentro. No se asusten y tengan la mente abierta. Esto es una anomalía jurídica que tenemos la obligación legal y moral de ajustar y armonizar, como he dicho antes, a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nuestro desconocimiento —y digo el mío también— de la discapacidad intelectual, de la enfermedad mental o del deterioro cognitivo hace que permanezcan determinados perjuicios sobre las personas con algunas discapacidades, lo que no es nada más que el fruto de una atrevida ignorancia.

Ahora me dirijo a las organizaciones de personas con discapacidad. Por supuesto, también saludo—que no lo he hecho antes— a los miembros de la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Queridos amigos de la discapacidad, el Partido Popular siempre ha estado y estará con la discapacidad; lo estará porque hoy también va a votar a favor de la toma en consideración porque para nosotros lo primero son las personas con discapacidad. Los mayores logros y avances legislativos en discapacidad han sido alcanzados con Gobiernos del Partido Popular, y ahí seguiremos avanzando juntos con la discapacidad. Votaremos a favor de la toma en consideración, pero quiero mostrar un especial agradecimiento—por supuesto, a mi grupo, que me ha dado la oportunidad de defender esta toma en consideración— a cuatro personas: al portavoz, Rafael Hernando; a José Antonio Bermúdez de Castro, secretario; a Marta González, y a Juan Carlos Vera, quiero agradeceros que estéis conmigo con esa complicidad. Os digo a vosotros y a todas sus señorías que las personas con discapacidad no os defraudaremos; confiamos en vosotros. Os pido a vosotros, a todos ustedes, que confiéis en las personas con discapacidad porque de esta manera todas las personas con discapacidad seremos ciudadanos de pleno derecho.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Y damos las gracias a los señores ponentes, a la presidenta de la Asamblea de Madrid y a todos los diputados de la Asamblea de Madrid que nos acompañan.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD. (Número de expediente 122/000137).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Señora presidenta, señorías, las especies exóticas invasoras son una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, como lo atestiguan las medidas desarrolladas en el ámbito del Convenio de Biodiversidad Biológica y en las estrategias y reglamentos desarrollados por la Unión Europea. En España, con su rica biodiversidad por su situación biogeográfica, ha sido y es un problema de primer orden, tanto desde el punto de vista biológico y ambiental como económico. Por ello, esta cuestión ha sido abordada tanto en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad como en los reales decretos desarrollados por el Gobierno y en las disposiciones adoptadas por las comunidades autónomas, competentes en exclusiva en la gestión del medio ambiente. En esta

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 19

materia España cuenta con una legislación puntera en la Unión Europea, sin duda mucho más ambiciosa que el reglamento europeo que la desarrolla. El Grupo Popular presenta hoy una proposición de ley que modifica la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad con el único objetivo de establecer un régimen que permita una lucha eficaz contra el grave problema de las especies exóticas invasoras, garantizando a la vez la coexistencia pacífica de las actividades de caza y pesca, actividades que pueden constituir aliados valiosos en el control o erradicación de estas especies.

Nuestra propuesta, señorías, está plenamente alineada con el Reglamento europeo de octubre de 2014 sobre prevención y gestión de la introducción y propagación de esas especies y pretendemos impulsar la modificación de los artículos relativos a su prevención y control, teniendo en cuenta las prescripciones de este reglamento europeo. En este sentido, la propuesta incorpora algunas aportaciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señorías, en ningún caso la modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que hoy presentamos supone un retroceso en la lucha contra estas especies. Las que fueron objeto de recurso están incluidas en el catálogo español de especies exóticas invasoras, conforme a lo establecido en la sentencia del Supremo de 2016. El objetivo de la modificación de la ley —repito— es dotarla de cierta flexibilidad para lograr ese necesario equilibrio entre la lucha contra esa tipología de especies y los aprovechamientos que se hacen de ellas. Se limita a retrotraer la situación a la que existía antes de la sentencia del Supremo, de tal forma que se permitía la caza y la pesca en todas sus modalidades en los territorios donde las especies incluidas en el catálogo se encontraron asentadas antes del año 2007, donde su erradicación es, señorías, técnicamente imposible, y reforzar la lucha contra esas especies fuera de esos territorios, intentando su erradicación en zonas donde su aparición es más temprana y su eliminación a veces aún posible. Se trata, señorías, de buscar soluciones que compatibilicen la protección del medio ambiente en la forma que la sentencia del Tribunal Supremo dispone con la protección de la actividad y el empleo de los sectores cinegético y piscícola, con especial incidencia en el mundo rural. Señorías, pretendemos colaborar con las comunidades autónomas y dotar de cobertura jurídica a los sectores que, tras la sentencia del Supremo, que cataloga como exóticas invasoras determinadas especies que son objeto de caza o pesca deportiva, como la carpa, el lucio, la trucha arcoíris, el black-bass, el cangrejo rojo y el arruí, se encuentran en una situación no prevista en la

Quiero destacar, señorías, cuatro aspectos de la proposición de ley que hoy debatimos. Primero, la modificación que proponemos de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad tiene por objeto, como he dicho, compatibilizar la imprescindible lucha contra las especies exóticas invasoras con su aprovechamiento para la caza y la pesca en aquellas áreas en las que, al estar ocupadas desde antiguo, su presencia no supone problema ambiental alguno. Segundo, la modificación que proponemos sigue considerando que aquellas especies para las que exista suficiente información científica —repito, para las que exista suficiente información científica— deberían ser catalogadas, pero se permitirá que en aquellas áreas ocupadas antes del año 2007, año en que se produjo la primera regulación en la materia, se podrán utilizar todas las modalidades de caza y pesca para su control o erradicación. Como requisito obligatorio, las áreas deberán ser aprobadas previamente por las comunidades autónomas. Por el contrario, fuera de esas áreas queda prohibido el aprovechamiento de pesca o caza deportivas como forma de desincentivar las sueltas ilegales que se han seguido produciendo. Tercero, la modificación propuesta pretende regular de una manera mucho más clara las actividades de acuicultura con especies catalogadas, como la de la trucha arcoíris, cuya producción se destina en su gran mayoría al consumo humano, remitiéndose para ello al reglamento de la Unión Europea. Se trata, señorías, de un sector muy importante para el consumo de pescado fresco en España, con una producción en el año 2016 de 17732 toneladas y un valor de 90 millones de euros. Por otra parte, con el fin de disminuir la presión de pesca sobre los tramos con trucha autóctona, se podrá permitir la suelta de trucha arcoíris en tramos concretos y con plenas garantías de que sus poblaciones no podrán asentarse, ya que solo se permitirá la suelta de ejemplares sin ninguna capacidad reproductiva, facilitando el desarrollo de una actividad deportiva inocua para el medio ambiente, de gran tradición en España y generadora de importantes beneficios económicos en las zonas rurales donde se practica, cotos intensivos, señorías, que desde la publicación de la sentencia del Supremo prácticamente han desaparecido en su totalidad, junto con las granjas que les abastecían, dejando de aportar más de 10 millones de euros en las zonas rurales en las que se ubicaban.

Permítanme, señorías, un inciso sobre la presunta hibridación de la trucha arcoíris con las especies autóctonas. Se trata, como saben, de salmónidos de distinto género a los presentes en nuestro medio natural y numerosos estudios evidencian la separación genética de las especies autóctonas y de las

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 20

introducidas. Tras masivas sueltas en los ríos españoles desde 1890, no se ha encontrado una población híbrida, intergenérica y viable en España ni en toda Europa, y por ello ninguno de los países de la Unión Europea tiene considerada a la trucha arcoíris como invasora porque no se naturaliza ni se hibrida con las poblaciones naturales. Señorías, la carpa lleva más de 2000 años en nuestras aguas y el *black-bass*, el lucio o el cangrejo llevan más de setenta. Señorías, pretender comparar estas especies con el mejillón cebra, el mosquito tigre, la avispa asiática, el caracol manzana, el camalote o el plumero de la pampa me parece ignorancia o pura demagogia.

Cuarto. La modificación que proponemos especifica asimismo que en casos excepcionales debidamente justificados por otros motivos imperiosos de interés público, incluidos los de naturaleza social o económica, la Comisión estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en la que están representadas todas las comunidades autónomas, podrá reconsiderar la catalogación de una especie o levantar algunas prohibiciones que afectan a una especie catalogada. Esta posibilidad, señorías, recoge el espíritu del reglamento europeo, que también permite la aplicación de un régimen de excepciones. (Rumores).

Señorías, eliminar la posibilidad de caza y pesca deportiva de las especies citadas, salvo en el marco de campañas de control y erradicación, supone efectos económicos negativos para municipios rurales en los que estas actividades deportivas, turísticas y de ocio tienen una gran repercusión económica. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Dificultar actividades comerciales e introducir dudas sobre el régimen de algunas explotaciones industriales que utilizan especies catalogadas para la alimentación provoca incertidumbre. Sepan ustedes, señorías, que a día de hoy existen un total de noventa y tres explotaciones de trucha arcoíris y cinco de cangrejo rojo repartidas por el territorio nacional, para que se den ustedes cuenta de la magnitud del problema. Por ejemplo, señorías, tenemos el caso del municipio sevillano de Isla Mayor, donde hay censados unos 250 pescadores de cangrejo rojo, el sector factura unos 20 millones de euros anuales con el 85 % de sus ventas orientadas al mercado exterior y genera cerca de 200 000 jornales al año. Señorías, no puedo imaginar que pretendan ustedes prohibir esa actividad. **(Aplausos).** La aplicación de la sentencia ha dado lugar a que muchas de las actividades de pesca recreativa y deportiva tradicionalmente llevadas a cabo en las aguas continentales españolas quedaran fuera de la ley y ha causado efectos socioeconómicos negativos en el medio rural en que se desarrolla la pesca deportiva, especialmente en aquellas comarcas en las que el turismo relacionado con la pesca constituye uno de sus principales ingresos.

Señorías, la proposición de ley persigue solucionar un grave problema social pero sin que por ello se menoscabe la protección de las especies autóctonas y la lucha contra las especies exóticas invasoras. Señorías, las modificaciones que aporta la iniciativa pretenden el mantenimiento de las actividades que se han venido desarrollando tradicionalmente sin causar problema ambiental alguno, contribuyendo de este modo a la economía y a la fijación de empleo en esas áreas, ubicadas la mayoría de las veces en zonas rurales deprimidas en las que ha sido una alternativa muy eficaz para la fijación de población. La despoblación del mundo rural parece que preocupa a todos los grupos parlamentarios, y digo «parece» porque en numerosas ocasiones, señorías, algunos de ustedes, con su voto, no hacen nada para evitarla. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos defendido que las actividades cinegética y piscícola practicadas de forma racional y sostenible aportan considerables beneficios no solo sociales y económicos, sino también medioambientales y culturales, mantienen un alto compromiso con la conservación de las especies, tienen profundo arraigo en nuestras tradiciones y constituyen un sector económico con importante capacidad de generar renta y empleo en miles de pueblos que sin ellas estarían condenados a desaparecer. No en vano uno de los problemas de primer orden planteados por la Federación Española de Municipios y Provincias y reconocido por el Gobierno de España es el éxodo rural que están sufriendo más de 4000 pueblos menores de 1000 habitantes que, de no plantear alternativas, desaparecerán sin remedio. La caza y la pesca aportan a estos pueblos una gran parte de los más de 6000 millones de euros que generan ambas actividades. Recuerden, señorías, que la actividad piscícola factura más de 3000 millones de euros anuales y que desde la aplicación de la sentencia se ha producido el cierre del 25 % de los establecimientos relacionados con ella, cerca del 60 % de las piscifactorías, una caída del 50 % en las ventas en materiales de pesca y más del 70 % en material náutico y embarcaciones. Más del 75 % de las contrataciones turísticas internacionales del sector se han visto canceladas con el resultado de que estos

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 21

turistas se desplacen a otros países. Señorías, estamos cerrando la puerta del crecimiento social y económico del sector turístico de interior que tanto han promovido durante años muchas comunidades autónomas. Señorías, la adopción de posturas extremas y demagógicas en el campo de la lucha contra las especies exóticas invasoras carece de sentido cuando se sabe que las medidas adoptadas van a perjudicar seriamente a algunos colectivos y al mundo rural, y sin embargo sabemos que no tendrán eficacia real para la erradicación de estas especies, que llevan siglos o décadas en nuestro país y cuya erradicación es técnicamente imposible.

Termino, señorías, y lo hago solicitando el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a la proposición de ley. Son miles las familias españolas del mundo rural que están pendientes hoy de la votación que se va a producir al finalizar el Pleno. Les solicito, señorías, que no les defraudemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

A mediados del pasado mes de junio ya expresé en nombre de Foro mi apoyo a la toma en consideración de una proposición no de ley en torno al patrimonio natural y la biodiversidad que diera solución al grave problema planteado por la sentencia del Tribunal Supremo, que anuló hace año y medio, a instancias de diferentes grupos y asociaciones ecologistas, varios puntos del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, aprobado por el Gobierno. El Pleno del Congreso de los Diputados rechazó entonces, lamentablemente, aquella toma en consideración, lo que prolongó la situación crítica que afecta y perjudica con severidad a todas aquellas personas y sectores que tienen su modo de vida en torno a los beneficios medioambientales, económicos y sociales que generan las actividades piscícolas y cinegéticas. Si hace medio año ya era urgente una modificación legislativa como la que se propone, ahora ya es cuestión de emergencia para atajar y corregir las secuelas que se están sufriendo como consecuencia de la invasión de especies exóticas que incluso con la salvaguarda de protección se han reconvertido en grandes depredadores de otras especies autóctonas de nuestra fauna ibérica. Señorías, confío en que los nuevos matices incorporados al texto presentado hoy sean suficientes para que salga adelante esta iniciativa parlamentaria y que lo antes posible se corrijan las prohibiciones genéricas que han conllevado la protección de varias especies catalogadas como exóticas invasoras, caso de la carpa común o la trucha arcoíris, impidiendo la posibilidad de su pesca deportiva, que, al igual que la actividad cinegética, mantiene un alto compromiso con la conservación y el equilibrio de las especies y constituye un importante apoyo económico para muchos de nuestros núcleos y entornos rurales. No está de más señalar que desde la sentencia del Tribunal Supremo que prohibió la captura de estas especies se han cerrado muchos establecimientos comerciales y decenas de piscifactorías, arrastrando la pérdida de miles de puestos de trabajo y de más de 3 millones de euros.

El voto de Foro volverá a ser favorable a esta imprescindible modificación legislativa. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, para Compromís el desarrollo rural y la protección de la naturaleza son una clara prioridad política y así lo defendemos y practicamos. **(Rumores)**. De hecho, la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana está trabajando intensamente en la nueva Ley de Espacios Naturales Protegidos, que adapta nuestra normativa a la legislación estatal, ...

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señor Bataller.

Señorías, les pido por favor silencio.

Continúe, señor Bataller.

El señor BATALLER I RUIZ: Gracias, presidenta.

... pero, señorías del Partido Popular, lo que ustedes nos traen de nuevo hoy, tras haber sido rechazado por esta Cámara en junio de esta año, es un texto que nosotros no podemos validar con nuestro voto, un

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 22

texto que ha sido rechazado también nada más y nada menos que por más de cien organizaciones no gubernamentales, diecisiete sociedades científicas y seiscientos investigadores en temas medioambientales. Lo que el pasado 20 de junio ya llegó hasta el Congreso y que llega hoy de nuevo no es una simple modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, sino —y esto es lo grave— un intento de deslegalizar el régimen protector frente a las especies exóticas invasoras, algo que no podemos tomarnos a la ligera. Pongámonos en antecedentes. El catálogo de especies invasoras, elaborado por el Ejecutivo del Partido Popular en 2013, dejaba fuera especies como la cabra arruí, la trucha arcoíris, el lucio, la carpa y otras, y esto llevó a que el Tribunal Supremo, basándose en un informe de un nutrido grupo de científicos, dictaminase en marzo de 2016 que muchas de estas especies excluidas debían volver al catálogo y, por tanto, no podrían comercializarse.

La Ley 42/2007, con todas sus imperfecciones, nos ha provisto al menos de un marco legal al que ahora se le quiere dar la vuelta, estableciendo una excepcionalidad al gusto, porque nosotros vemos que tenemos actualmente un artículo, el 64, que ya prevé en su párrafo tercero una serie de excepciones de carácter objetivo, pero ahora se le quiere añadir otro párrafo más para establecer una serie de derogaciones singulares del régimen protector, derogaciones singulares que afectan a una serie de especies, que no se nos dice cuáles son ni sobre qué conductas; no se especifica cuántas y tampoco se dice con qué limitación temporal. Todo esto provocaría una enorme inseguridad jurídica que no debemos propiciar desde esta Cámara. Y —con esto concluyo— entendemos que tampoco es procedente que la concesión de estas derogaciones singulares venga deferida a la Comisión estatal para el Patrimonio Natural porque esta Comisión, como dice la ley, tiene un carácter consultivo y sus funciones son, como recuerda su pertinente real decreto de creación del año 2008, las de impulsar, proponer y promover, pero en ningún caso asumir el papel del legislador. En definitiva, vemos que de aprobarse esta propuesta de reforma se abriría la puerta a una evidente arbitrariedad, a una deslegalización de la materia, y esto es algo que nosotros en Compromís no vamos a apoyar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, presidenta.

Desde el escaño no puedo empezar mi intervención desde un punto de vista personal, moral e incluso político sin mostrar mi absoluto rechazo y mi profunda tristeza por estos presos políticos que hoy están encarcelados de forma abusiva por la jueza de la Audiencia Nacional. (**Protestas.—Aplausos**). En nuestros corazones están cada minuto Oriol Junqueras, Jordi Turull, Josep Rull, Meritxell Borràs, Joaquim Forn, Carles Mundó, Raül Romeva, Meritxell Bassa, Jordi Cuixart y Jordi Sànchez. *Dignitat per vosaltres*. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA:** Señora Ciuró i Buldó, ya en una anterior intervención he permitido que se vayan de la cuestión, pero les rogaría, por favor, que además de la libertad que tenemos de manifestarnos en esta Cámara, se ajustaran a la cuestión que estamos tratando, que en este momento, como sabe, es una ley de modificación del patrimonio natural y de la biodiversidad. Muchas gracias por su comprensión. Adelante.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, señora presidenta.

Como ha llamado a la cuestión, quiero decirles que votaremos a favor de la admisión a trámite y en el trámite de enmiendas, si procede, haremos las nuestras en defensa del equilibrio, de la biodiversidad necesaria, de la sostenibilidad y también del contenido de la proposición de ley que nos traen hoy a debate.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Tenemos hoy en la Cámara la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley del Patrimonio y de la Biodiversidad que nos trae el Partido Popular; vuelve por segunda vez, pero en un periodo inferior incluso al de los seis meses. ¡Qué celeridad! No fue aprobada evidentemente y la ha

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 23

vuelto a traer, y lo que me pregunto es qué ha cambiado de entonces a ahora. Supongo que ha cambiado el voto de alguno. Nosotros no lo vamos a cambiar: nosotros votamos a favor de que se tomara en consideración, entre otras cosas, porque mi grupo pocas veces se niega a tramitar un proyecto de ley o una proposición de ley; lo ha hecho y lo seguirá haciendo cuando así lo considere oportuno, pero en este caso no vemos que se genere ningún perjuicio ni ningún problema en que esto se tramite.

Digo que vuelve por segunda vez y, por tanto, el argumentario que utilizamos la vez anterior sigue siendo el mismo y no vamos a cambiarlo. Lo que decía entonces, y vuelvo a reiterar, es que me extraña que, teniendo tanta intención el Partido Popular de traer esto, no lo haga con un real decreto. No soy yo el que defiende reales decretos, nunca lo he hecho, pero el caso me extraña. No quiero decir que lo defienda, pero me extraña que el Partido Popular no haya traído un decreto para cambiar esta ley. Yo creo que no debe ser así, pero, visto lo visto y lo que hasta ahora hemos tenido, en la lógica parlamentaria del Partido Popular hubiera parecido que lo normal habría sido traer un decreto o un proyecto de ley. En este caso creo que lo que se está haciendo es una especie de 'atajismo' político para evitar todo el trámite que supone la validación de un proyecto de ley, porque necesita el informe del Consejo de Estado, el informe económico, etcétera, y todo eso es un engorro cuando se quiere aprobar algo. El Partido Popular evidentemente sabe atajar de esta manera cuando es grupo mayoritario y trae una proposición de ley del propio grupo. En cualquier caso, dejemos el tema metodológico a un lado y centrémonos en el contenido, pero les preguntaré de todas formas cada vez que ustedes no quieran presentar todo ese trámite, aunque espero que no recurran muchas veces a la proposición de ley porque entonces sí que ya vamos a pensar que esto es una tomadura de pelo.

En cuanto a la urgencia del tema, es verdad que la tiene, porque es una situación que se da en muchos ámbitos rurales, en muchas poblaciones, y no voy a negar que viven incluso de esto, así que por lo menos para ellos sí es importante. Este cambio que se produjo a raíz de lo que el Tribunal Supremo sentenció ha generado un grave perjuicio económico. No hay que esconder que aquí hay un objetivo económico, y no me parece mal que lo haya además. ¿Por qué vamos a considerar que es malo que la gente pueda tener mejoras económicas o beneficios de una actividad lúdica, turística, cinegética o pesquera? Eso no tiene nada de malo. La pregunta que nos hacemos, y que hacíamos en su momento también, es: ¿Perjudica esta medida el medio ambiente? Esto es lo que verdaderamente nos interesa. Si no perjudica el medio ambiente y además es beneficiosa para que ciertos ámbitos rurales vivan de esta actividad, llamémosla pesquera, cinegética o lúdica, ¿por qué vamos a permitir que esto cambie? Decía que puede haber diferentes opiniones en torno a este tema; sé que incluso hay opiniones científicas que todos hemos recibido hoy que avalan que este cambio es fatal y hay suficiente argumentario para demostrar que las especies que exactamente se incluyen en este nuevo catálogo no perjudican ni alteran de alguna manera el orden medioambiental.

No voy a alargarme más. La toma en consideración siempre es positiva. A partir de esta toma en consideración, si cuando se vaya a tramitar consideramos que en esa materia hay que incluir otras serie de cuestiones que no están contempladas ahora, lo haremos por medio de las enmiendas parciales En lo que nos atañe a la toma en consideración, votaremos a favor porque no creemos que perjudique el medio ambiente, porque es importante para las personas que se quieren dedicar a estas actividades deportivas, porque es importante para la industria que suministra material para estas actividades y porque en el fondo este aliciente genera una economía en muchos lugares, en muchas comunidades autónomas que luego revierte en mejoras.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Garaulet Rodríguez.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quisiera saludar a todos los colectivos, tanto ecologistas como de las asociaciones de caza y de pesca que han venido a estar con nosotros en un debate creo que importante en esta tarde de hov. Bienvenidos.

Cuando se afronta un proyecto como este, con una carga de emotividad tan grande como puede ser el cuidado de nuestro patrimonio natural, un mal uso de nuestros sentimientos puede hacer que se perciba de una forma incorrecta cuál es el objetivo que queremos conseguir con estas iniciativas. Para abrirnos los ojos deberíamos hacernos una serie de preguntas, que es lo que se hace en un análisis: ¿Qué es? ¿Por qué se hace? ¿Para qué se hace? Y ¿cómo se hace? El qué es está claro, es una modificación de

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 24

la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Y ya que hablamos de protección del patrimonio natural todos estaremos de acuerdo en dos puntos yo creo que fundamentales. En primer lugar, que las especies exóticas invasoras son el segundo factor más importante en la destrucción de la biodiversidad mundial, unas especies invasoras que cuestan a la Unión Europea más de 12 000 millones de euros al año; que la mejor política para la gestión contra estas especies es la prevención, emprender las acciones pertinentes en nuestras aduanas para prevenir que no puedan entrar este tipo de especies en nuestro territorio, pero también la concienciación a los ciudadanos de que estas especies no se pueden soltar en los medios naturales, ya que son muchas veces los propios ciudadanos los que en las sueltas que hacen perjudican de una forma importante los hábitats de nuestro país.

Por tanto, es importante dejar de pensar en inmovilismos ultraconservacionistas o exterminios de especies. En lo que hay que pensar sinceramente es en mejorar la gestión, que yo creo que es el gran problema, una gestión que sea seria, rigurosa, científica y que pueda adaptarse a los cambios que vendrán en el futuro. También estaremos de acuerdo en que una mala gestión de las administraciones públicas en la erradicación de algunas especies puede generar sufrimiento a los animales. Lo digo desde la perspectiva de que mi grupo parlamentario ha demostrado con iniciativas estar a favor de mejorar el bienestar animal. Por eso no podemos estar de acuerdo con esta foto (Muestra una fotografía de un arruí muerto), no podemos estar de acuerdo con que haya dos mil arruís pudriéndose en Sierra Espuña, porque esto es un problema medioambiental y un problema sanitario. Yo estoy seguro de que el señor López de Uralde, que está a favor de la lucha contra el maltrato animal e incluso del sacrificio cero, no está de acuerdo con esto (Vuelve a enseñar la misma foto), no está de acuerdo con la gestión mal hecha. Estoy seguro de que no está de acuerdo. Me lo contestará ahora cuando baje.

¿Por qué se hace? Porque en España no se actualizó la ley en dos aspectos fundamentales que recoge el Reglamento Europeo 1143/2014, que tampoco se tuvo en cuenta en la sentencia del Tribunal Supremo. Primero, la no necesidad imperiosa de erradicación o eliminación de especies exóticas o invasoras si se cumplen determinadas circunstancias, y segundo, la necesidad de valorar los efectos y beneficios económicos y/o sociales que estas especies aportan. Señorías, dentro de los objetivos estratégicos de la Directiva de Aves y Hábitats, en su artículo 2 —por cierto, directiva en la cual se basa la Ley 42/2007— se habla de mantener y restablecer los hábitats naturales y las especies de interés comunitario en un estado de conservación favorable teniendo en cuenta los intereses económicos, sociales y culturales, así como dentro de las características regionales y locales.

¿Para qué se hace esta modificación? Para dotar a las comunidades autónomas de un marco con el que puedan ejercer de forma eficiente sus competencias de gestión y dotar de seguridad jurídica los sectores. Por eso, señor Bataller, no comprendo lo que usted ha subido aquí a decir. Es dotar a las comunidades autónomas de las herramientas necesarias, que es importante para poder hacer una gestión adecuada y no lo que se está haciendo ahora, que, se lo vuelvo a señalar, es esto. Y segundo, para solucionar los impactos negativos que la aplicación de la sentencia ha provocado en el ámbito social y económico de los municipios rurales, tanto en las actividades comerciales como en las explotaciones industriales a las que afecta este sector. Esto no es hablar de si la caza y la pesca sí o la caza y la pesca no, esto es hablar de explotaciones industriales que generan puestos de trabajo y que generan riqueza en los entornos rurales, como bien ha dicho la señora De Lara, las piscifactorías de trucha arco iris, que ya ha dicho el volumen de explotación que tiene. Quiero recordar una serie de cosas al señor González. Dentro de las regiones más importantes en piscifactorías de trucha arco iris están Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Andalucía. Es importante que lo sepan. También está Cataluña, el País Vasco, Navarra y La Rioja. En cuanto a la producción del cangrejo rojo —ya nos lo ha dicho antes la señora De Lara más de cinco mil familias viven de esta producción. Señor Cañamero, doscientos mil jornales al año se pueden ir a la basura si no se hace una verdadera gestión de este proyecto. Y se lo digo porque también el señor Fiscal López, que es el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, decía que entendamos que el cangrejo rojo es una oportunidad desde el punto de vista económico y también ambiental. ¿El cómo? Ya nos lo ha explicado la señora De Lara. Sin embargo, lo importante de esto es que se va a elaborar una estrategia única por parte de la Comisión estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad que contenga directrices de gestión, control o posible erradicación de las especies invasoras, que solucione de una vez por todas la descoordinación que existe entre las comunidades autónomas. Porque, señorías, las especies animales y el medio ambiente no entienden de fronteras, no entienden de competencias, no entienden de diferencias entre lugares, por mucho que los nacionalistas y los regionalistas se empeñen en ello. No lo entienden.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 25

Por eso, también se dice aquí que existe la posibilidad por parte de las comunidades autónomas de que puedan poner prohibiciones y nuevas acciones complementarias a este primer paso. Mientras que la primera propuesta que trajeron era una ley de máximos, donde se delimitaba la seguridad jurídica de los sujetos activos, la que presentan hoy creemos que es una propuesta de mínimos que puede ser mejorada en la fase de enmiendas, en la que se compatibilizan los tres pilares en los que debe basarse la ley que son: protección del patrimonio natural —por supuesto que sí—, cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, pero también de la normativa europea y, por supuesto, dar solución a necesidades económicas y sociales de los ciudadanos.

Un momento solamente, señora presidenta. Solo queremos decir una cosa. La anterior proposición de ley no nos gustó por una serie de motivos —el primero, por la falta de comunicación por parte del Partido Popular y el modo de presentación de la proposición de ley—, pero de esta no nos gusta el momento en que se ha decidido presentarla, porque España no está para estas cosas en estos momentos, hay cosas muchísimo más importantes. Este es otro ejemplo de la forma errática que tiene el Partido Popular de hacer política en cuestiones tan graves como esta. Por último, señorías, estamos en la fase de avanzar, de dialogar, de escuchar a los sectores afectados y de llegar a acuerdos que mejoren este proyecto de ley de forma que demos cumplida respuesta a los retos que tenemos por delante, que no son otros que mejorar nuestro patrimonio natural pero sin descuidar el desarrollo sostenible de nuestro mundo rural.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Señora presidenta, señorías, comienzo respondiendo al señor Garaulet.

Señor Garaulet, ya que usted me pregunta directamente, le diré que lo que yo defiendo es exactamente lo que seiscientos científicos, diecisiete sociedades científicas y cien organizaciones no gubernamentales han planteado ante esta modificación, ante esta proposición de ley que plantea el Partido Popular. Yo, si usted me permite, por lo menos soy coherente, cosa que ustedes no son, porque aquí hace cuatro meses el representante de Ciudadanos —en aquel momento el señor Cantó— vino a defender exactamente lo contrario que ha defendido usted; exactamente lo contrario, hace solo cuatro meses, ante la misma proposición. Por lo tanto, por favor, no venga usted dando lecciones y a ver si son un poco coherentes con lo que plantean.

En las últimas semanas llevamos viendo y escuchando mucho patriotismo de envolverse en banderas y demás. Yo creo que hay un patriotismo real que es el patriotismo de aquellos que están defendiendo, con grandes dificultades, nuestro patrimonio natural. Por cierto, hoy están aquí algunos de ellos, los representantes de las organizaciones de defensa del medio ambiente, a los que quiero saludar y también quiero agradecer su trabajo, muchas veces en medio de enormes dificultades porque normalmente, como en esta ocasión, ese trabajo se realiza en contra de intereses económicos que están detrás de la mayor parte de estas modificaciones. En este caso detrás de la modificación de la llamada Ley Narbona; por cierto, compañeros del PSOE, que ustedes van a apoyar que se modifique.

En realidad estamos ante una huida hacia delante del Partido Popular que lo que supone es un ejemplo claro de vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. La proposición de ley que nos presenta el Partido Popular adolece de graves vicios de inconstitucionalidad por tratar de eludir los efectos de la cosa juzgada, por dirigirse contra la reserva de jurisdicción y por vulnerar la separación de poderes, ya que está dirigida sin duda única y exclusivamente a evitar los efectos de una sentencia en firme del Tribunal Supremo. Este es el único objetivo que tiene su proposición de ley. Están ustedes tratando de saltarse una sentencia del Supremo que es cosa juzgada en este asunto y es la segunda vez que nos lo traen al Congreso de los Diputados, supongo que esta vez con los apoyos bien ajustados para conseguir saltarse esa legalidad. A ustedes defender el medio ambiente y defender la legalidad les importa poco. Ustedes se llenan la boca de legalidad en determinados territorios y con determinadas cuestiones pero para lo que es defender la ley referida al medio ambiente la legalidad no importa y si hay que saltársela pues nos la saltamos, como están haciendo con esta proposición. (Aplausos). Eso es así.

La problemática que generan las especies invasoras es muy grave y ustedes lo saben. El catálogo establecido por el real decreto recoge más de 160 especies invasoras. Tras el cambio climático es la mayor amenaza a la biodiversidad y ustedes le están abriendo la puerta nuevamente. El impacto

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 26

económico, ya se ha dicho aquí, es de 12 000 millones de euros. En nuestro país nos gastamos solamente en la especie del mejillón cebra 2 millones de euros y hay especies que se extienden sin freno y que a ustedes no les importa. Parece que de la avispa asiática, del mosquito tigre o del mejillón cebra no podemos hablar, solo podemos hablar, solo hay que hablar de aquellas especies que a ustedes les interesan porque les interesan a los *lobbies* a los que ustedes defienden permanentemente. De las especies que están generando gravísimos problemas ambientales no interesa hablar, por supuesto. Como les he dicho, su proposición de ley ha generado una gran alarma en la comunidad científica. ¿Eso no les preocupa? ¿No les preocupa que seiscientos científicos, diecisiete sociedades científicas y cien organizaciones se hayan opuesto a su iniciativa? ¿No les importa? ¿Les da igual?

La argumentación que usted ha dado desde este escaño, señora De Lara, es torticera y falsa. En primer lugar, en contra de lo expresado en múltiples ocasiones, hemos de decir que ni la caza ni la pesca recreativas de estas especies están prohibidas en la actualidad. En segundo lugar, también es falso que la Ley Narbona y la sentencia del Tribunal Supremo afecten a la cría de especies como la trucha arco iris porque únicamente lo que se prohíbe es su suelta en el medio natural. Lo que ustedes están proponiendo una y otra vez es que se permita la suelta nuevamente de especies exóticas invasoras, que por algo están calificadas así, en el medio natural. Por lo tanto, ustedes están abriendo la puerta a que se siga promoviendo la mayor amenaza a la diversidad ecológica de nuestro país, después del cambio climático.

Le voy a decir en cinco frases, porque tengo poco tiempo, en qué se están saltando la legalidad actual con su proposición legislativa. En primer lugar, la proposición de ley ataca el mismo concepto y contenido del catálogo español de especies exóticas invasoras. En segundo lugar, el ámbito que fija su proposición de ley era el declarado nulo por el Tribunal Supremo. Como digo, saltándose la tutela judicial efectiva. En tercer lugar, la proposición de ley incluye la renuncia a las competencias administrativas y —esto es muy importante— la desconsideración de la validez de la prueba científica. Ustedes reducen la validez de la prueba científica y al final le voy a explicar por qué. En cuarto lugar, aplicación errónea por la proposición de ley del Reglamento europeo de especies exóticas en la acuicultura. En quinto y último lugar, tergiversan en su proposición de ley el concepto de especie zoogenética para tratar de convalidar la norma.

Lo que le quiero decir —que es muy importante y con esto voy a terminar— es que la Ley de Patrimonio Natural y biodiversidad, la Ley Narbona, y el real decreto que regula el catálogo de especies invasoras ya incluyen una forma de resolver situaciones complejas como la que ustedes pretenden con esta proposición legislativa. Precisamente, para zanjar el tema de una vez por todas, conocemos de la existencia de intereses sociales y económicos ligados al aprovechamiento de ciertas especies —sin lugar a dudas, somos conscientes de ello— y que existe una economía de gente trabajadora y de pequeñas y medianas iniciativas y emprendimientos económicos en el medio rural y en torno al aprovechamiento de especies como el cangrejo y la trucha arco iris. Ustedes saben muy bien que si existe la más mínima intención o interés en destruir cualquiera de estas especies hay que hacerlo de la manera adecuada y siguiendo el procedimiento que está establecido en la propia ley. No se necesita modificar la ley para resolver estas cuestiones, no se necesita. Ustedes están cambiando la ley por otra cosa, no para eso. No nos engañen, no digan que es su preocupación social, que ya sabemos que no la tienen. El propio real decreto en su artículo 5 recoge el procedimiento de inclusión y exclusión de especies del catálogo. Sin más, apliquen la ley, sométanse al procedimiento que establece y actúen si los informes científicos confirman que estas especies ya no se pueden considerar invasoras, basta con que los informes científicos ratifiquen eso que ha dicho usted aquí tan gratuitamente. Si los informes científicos dicen que esas especies son naturalizadas, se pueden desclasificar y no hay ningún problema porque la ley lo contempla. Por lo tanto, no es necesario, no sigan engañando ustedes.

Déjenme decirles que, por favor, dejen de utilizar expresiones como ultraconservacionistas o ecologistas radicales porque en contra de esta proposición legislativa está el conjunto de la comunidad científica y de las organizaciones sociales que en España trabajan en la defensa del medio ambiente. Por lo tanto, por favor, no tergiversen y utilicen el lenguaje adecuado. Ustedes pueden defender unos intereses económicos si les parece lo adecuado pero, desde luego, no descalifiquen a los demás porque los demás no lo hacemos; lo que hacemos es defender con argumentos lo que hemos venido a defender aquí, que es el patrimonio común de todos los españoles, que es su patrimonio natural.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González Ramos.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 27

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señora presidenta.

Saludo a las asociaciones de pescadores, cazadores y grupos ecologistas que están en la tribuna. Me dirijo al Partido Popular. ¡Vaya, hombre, traen otra vez esta iniciativa apenas cuatro meses después de que fuese rechazada la anterior! Eso es fruto de la ausencia de diálogo por parte del Partido Popular, parece que únicamente buscan el rédito político y no mejorar la situación porque el Gobierno se ha desentendido de un problema de inseguridad jurídica que tiene su origen en el chapucero decreto que acabó siendo invalidado por los tribunales y convirtiendo en un problema social lo que nunca debería de haber dejado de ser un asunto de coordinación entre administraciones públicas.

El mismo objetivo se reitera en la nueva proposición de ley que se debate ahora, en noviembre, con la novedad de aludir a la legislación sectorial como vía de escape para convertir la excepción en norma general. Pero esta proposición de ley no es la solución, el Gobierno del Partido Popular no es de fiar en la protección del medio ambiente, no garantiza seguridad jurídica alguna y yo me pregunto: ¿dónde está la ministra Tejerina? No creemos que esta iniciativa que hoy nos traen, como la que nos trajeron en junio, vaya a significar para los sectores que ustedes dicen querer defender la seguridad jurídica que precisan para desarrollarse con la estabilidad necesaria.

La ley no lo puede todo cuando va contra la realidad científica de las cosas, y ustedes saben que esta proposición de ley trata de poner un parche a una realidad que no cambiaría por el mero hecho de la entrada en vigor de esta norma; una realidad que en breve se quebraría por la vía judicial a través de nuevos recursos porque esto es pan para hoy y hambre para mañana. Si esto es lo único que pueden ofrecer a los sectores afectados, siento mucho decirles que simplemente les están engañando; sí, están engañando tanto a cazadores como a pescadores, a los que quieren hacer rehenes de una solución demagógica, absolutamente hueca y perecedera porque esta iniciativa es solamente un acto de publicidad y demagogia que no puede traer más que ansiedad y agonía a tantas y tantas familias que hoy siguen con esperanza este debate. Si me lo permiten, es una esperanza que ustedes y el Gobierno han insuflado falsamente en toda esa buena gente que espera una solución definitiva a las incertidumbres; unas incertidumbres cuyos causantes han sido también ustedes por las falsas promesas. Es una pena que una vez más la señora Tejerina no ejerza como ministra de Agricultura y mucho menos de Medio Ambiente, y no tenga la valentía no ya de descender al terreno que día a día pisan pescadores y cazadores —eso sería pedir demasiado—, sino al menos de venir aquí, a la arena parlamentaria, para defender aquello que propone su departamento y encontrar una solución. Lo razonable habría sido que hoy estuviese aquí la ministra defendiendo un proyecto de ley sobre las bases de unos informes jurídicos y técnicos —que no existen—, tras el obligado proceso de información pública y participación ciudadana, y acompañado de los pertinentes estudios científicos que lo avalasen. No ha sido así; y de alguna forma habrá que suplir los clamorosos déficits en los que incurre el texto presentado a la consideración del hemiciclo.

Ahora la señora ministra se inhibe por la vía de subcontratarse a su propio grupo parlamentario un proyecto de ley que debería haber sido tramitado cumpliendo con los requisitos de transparencia y participación exigibles, y pretende eludir mediante la fórmula de la proposición de ley el acompañamiento de los preceptivos informes; conscientes de que con ello vadean el cumplimiento de una sentencia judicial y sabedores de que se abre un nuevo escenario de inseguridad abocado a generar otra frustración más en este ya largo recorrido de despropósitos. En cualquier caso, como nosotros sí creemos en el Parlamento, en el debate y en la confrontación de ideas, les vamos a decir que sí a esta toma en consideración, con el firme propósito de esta proposición de ley pueda tramitarse y aportar así soluciones sostenibles y duraderas a la cuestión de fondo que supone esta iniciativa, siempre desde el respeto irrenunciable a la protección de nuestra biodiversidad y también a la solución duradera para miles de familias dedicadas a la pesca y caza deportiva por motivos sociales y económicos. He podido observar en estos meses las posibilidades de encuentro, las posibilidades de diálogo para resolver este problema por parte de todos, también de la Federación de caza, con su presidente a la cabeza, José Luis Bruna, y hemos escuchado a muchos cazadores y pescadores y muchos que saben que queremos ayudar a dar una solución; también a las asociaciones y grupos ecologistas, que entienden que las razones sociales, económicas y medioambientales deben confluir para avanzar. Quisimos buscar encuentros con los partidos políticos de esta Cámara para presentar una iniciativa, pero pronto vimos que no era posible, y les aseguro que insistimos. Sencillamente el grupo que sustenta al Gobierno, ustedes, el Partido Popular, no quiso, rechazó nuestra propuesta. Este partido, el Partido Socialista, ha sido una vez más el único que ha sentado en una mesa en la calle Ferraz a todos los colectivos para encontrar soluciones. Esto es lo que debería haber hecho el Gobierno de Rajoy y en su nombre la titular de Medio Ambiente, la señora Tejerina. No lo ha hecho y no nos sorprende. Nunca

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 28

es tarde; sin embargo, me temo que está escondida. Eso sí, dejen de engañar a todos los colectivos sociales.

Confiamos en que aquí seamos capaces de hacer el trabajo que el Gobierno no quiso hacer. Así lo vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista para que este trámite legislativo se vea acompañado de la solvencia científica, del rigor jurídico y de la democrática participación que se nos ha hurtado. Frente a la irresponsabilidad que la ministra demuestra con su inhibición, el Grupo Socialista intentará evitar, en la medida de lo posible, que esto acabe en un nuevo engaño a los colectivos afectados y en otra sentencia similar a la que nos ha traído hasta aquí. Insisto, desde el Grupo Parlamentario Socialista trabajaremos con compromiso y responsabilidad para mejorar el texto en el proceso de enmiendas, con el fin de aunar los intereses de todas las partes implicadas y lograr un consenso que redunde en la protección del medio ambiente y en el sustento sostenible y seguro de miles de familias afectadas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA VERDADERA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD. (Número de expediente 162/000070).
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UNA VERDADERA LEY DE «SEGUNDA OPORTUNIDAD» A LAS FAMILIAS Y DEUDORES EN SITUACIÓN DE INSOLVENCIA. (Número de expediente 162/000247).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al punto III del orden del día, relativo a proposiciones no de ley, al examen de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de una verdadera ley de segunda oportunidad, y de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para garantizar una verdadera segunda oportunidad a las familias y deudores en situación de insolvencia. Estas iniciativas las vamos a debatir acumuladamente de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces.

Para la presentación de las iniciativas y de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La mayoría de nuestros jóvenes no quieren emprender, no quieren montar un negocio, no quieren montar una empresa, prefieren ser funcionarios; y no es que nuestros jóvenes sean más conservadores o tengan más aversión al riesgo que el resto de jóvenes de los países de nuestro entorno, no; no, señorías, la realidad es que nuestros jóvenes saben lo difícil y lo complicado que es emprender en España, y la carga y las consecuencias negativas que tendrá para su futuro, si les sale mal el negocio, ya para el resto de su vida. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

En este sentido, hace relativamente poco tiempo había un anuncio en la televisión que decía: los autónomos no parecen humanos. Y es que si te pones a pensar, en España hay que ser un poco osado, incluso valiente o un poco loco para arriesgarse, para emprender, para abrir un negocio y para intentar montar una empresa, porque la verdad es que está difícil y está chungo para ellos. Nuestros emprendedores, nuestros autónomos no quieren que les demos ayudas, no quieren que les demos subvenciones, lo que quieren es que los poderes públicos hagamos el favor de no ponérselo más difícil, de no ponérselo más complicado, de no ponerles más trabas ni más palos en la rueda. Por eso en Ciudadanos es una prioridad —creo que es por todos conocido—ponérselo más fácil y ayudar a esos autónomos, a esos emprendedores, a esos pequeños empresarios. Ya en su momento se presentó por mi grupo la proposición de ley de autónomos que recientemente ha entrado en vigor, gracias a nuestro compañero Sergio, que ha estado luchando por que salga, y gracias a esa ley más de 3 millones de autónomos van a tener la vida un poco más fácil. (Aplausos). Pero no nos hemos quedado con esa ley, también se presentó en esta Cámara, y está ya en trámite parlamentario, una ley de refuerzo de lucha contra la morosidad para obligar a que las grandes empresas no se aprovechen de su posición de privilegio y paguen en tiempo y forma a esas pequeñas empresas, a esos autónomos.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 29

Sin embargo, señorías, estas medidas no son suficientes porque tenemos que ayudar a que ninguna empresa o ningún autónomo se caiga, pero también debemos ayudar a que aquel que se ha caído se pueda levantar. Y es que, por desgracia, en España esto de poderse levantar es prácticamente imposible. En otros países tú te caes y te puedes levantar, ahí tenemos el caso de Walt Disney o el propio Bill Gates, el presidente de Microsoft, posiblemente uno de los hombres más ricos del mundo si no el más rico, cuyos negocios se fueron a pique, se arruinaron, pero consiguieron reponerse, consiguieron levantarse y salir adelante y tener éxito. Pues bien, esto en España, como decía, es prácticamente imposible porque, si por desgracia tu negocio sale mal, prácticamente te ves abocado a la muerte civil, a no tener ninguna cuenta a tu nombre, a no tener bienes a tu nombre, a que cualquier ingreso que recibas sea susceptible de embargo inmediato por Hacienda o por la Seguridad Social, en definitiva, a vivir el resto de tu vida en la economía sumergida.

Las últimas reformas que ha habido en este sentido no han funcionado y no han funcionado porque no han abordado los dos temas principales que hacen que ese autónomo, que esa pequeña empresa y que ese emprendedor no se pueda levantar y que son, en primer lugar, las deudas con Hacienda y con la Seguridad Social —ya sabemos que Montoro no perdona— y, en segundo lugar, la vivienda, que es el principal activo que tiene una persona al que dedica más esfuerzos de inversión, su principal patrimonio, y que tiene que poner como garantía ese autónomo, ese pequeño emprendedor, para recibir financiación de los bancos. Esto no se ha solucionado y se han creado estos problemas que abocan a la muerte civil.

Como decía, nosotros creemos que hay que ayudar al que se la ha jugado y que, por desgracia, le ha salido mal y hay que ayudar a aquel que quiere pagar y no puede. Por eso, como para Ciudadanos es una prioridad ayudar a los autónomos, a los pequeños empresarios, se llegó a un acuerdo, en primer lugar, con el Partido Socialista, ese acuerdo de gobierno con el señor Sánchez, y con el Partido Popular en ese acuerdo de investidura del señor Rajoy para reformar la Ley de segunda oportunidad. Por eso esperamos que se sumen ahora y apoyen esta proposición no de ley. Ya sabemos que, aunque estaba firmado en ese acuerdo de investidura, al Partido Popular le cuesta mover los pies y hay que ir arrastrándole poco a poco. Ahora ya, cuando teníamos la espada de Damocles de la sanción de la Unión Europea, parece que por fin el Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de reforma de la Ley de crédito hipotecario para trasponer la directiva europea y ya anunciamos que en el trámite parlamentario de ese proyecto de ley, si es que se admite a trámite, introduciremos enmiendas para que esta segunda oportunidad sea una realidad. En definitiva, señorías, no se trata de ayudar al que no quiere pagar, sino de ayudar a quien en estos momentos no puede pagar por diferentes circunstancias. Si de verdad le dejamos respirar, en un futuro podrá pagar y salir adelante.

Señorías, por justicia y porque creemos que esto sería bueno para nuestra economía, les pedimos el voto a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Gómez García. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Tundidor Moreno.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, la Ley de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social que hoy queremos modificar comenzó sin consenso. La iniciativa fue tramitada como real decreto y, por tanto, sin apenas trámite parlamentario, es decir, sin el suficiente debate de los diferentes grupos de la Cámara. Hablamos de una ley con muchas modificaciones que se hizo deprisa y mal.

Señorías, tenemos que ser sensibles, pues el desempleo provocado por la crisis económica, los cambios estructurales registrados en el mercado de trabajo y la precarización del empleo constituyen las principales causas del sobreendeudamiento. Además, la evolución del endeudamiento familiar en España tiene mucho que ver con la evolución de los precios de la vivienda, consecuencia de la ineficacia de las medidas de la Ley del Suelo impulsadas desde el Gobierno central y de la escasísima inversión en vivienda protegida que se debería haber desarrollado a través de los planes cuatrienales de vivienda, causas ajenas a las personas que lo sufren. Por eso es necesario disponer de mecanismos legales que otorguen una segunda oportunidad a las personas que están sobreendeudadas, medidas reivindicadas por la sociedad civil, jueces, abogados, trabajadores autónomos y emprendedores y propuestas, entre otros, por el Partido Socialista en los últimos años sin que el Partido Popular diese su brazo a torcer para que la ley cumpla su imprescindible función social.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 30

Los datos muestran que las expectativas no se han cumplido y la realidad es que se podría acoger muchísima más gente a este procedimiento. La ley ha tenido un arranque muy discreto y el número de concursos presentados ronda los 1400 en toda España frente a los más de cien mil anuales que se tramitan en Francia o en Alemania. Además, estos países cuentan desde hace años con sistemas consolidados de protección social frente a la quiebra económica que pudiera afectar a sus consumidores y a sus familias con el fin de evitar el riesgo de marginación derivado de la falta de recursos económicos para hacer frente a las responsabilidades financieras. En España, señorías, las empresas cuentan con la posibilidad real de liquidar sus deudas, pero no las familias y los autónomos. El objetivo del Gobierno al aprobar la Ley de segunda oportunidad tendría que haber sido superar esta anomalía respecto del resto de países europeos y resarcir a las personas sobrepasadas por las deudas. Lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta iniciativa es hacer justicia poniendo al mismo nivel a la persona física y jurídica, en el sentido de no dejar con la deuda para toda la vida. Una de las claves para que la Ley de segunda oportunidad sea realmente efectiva es que el empresario o autónomo, y sobre todo el ciudadano insolvente, lo tengan fácil, fácil en los juzgados y aún más antes de llegar a eso. ¿Ustedes creen que una persona insolvente puede ir a un abogado y pagarle la minuta más los gastos para que le lleve el procedimiento? Señorías, esto es imposible cuando lo has perdido todo.

El Grupo Socialista, como consecuencia de los terribles efectos que ha causado la crisis en las personas, viene demandando al Gobierno desde 2012 una eficaz Ley de segunda oportunidad, como las que tienen otros países de su entorno, una ley que no solo llegue a los grandes empresarios, sino que sea viable para las personas físicas que no puedan hacer frente a sus pagos por un cambio sobrevenido de su situación económica. La legislación que en 2015 se puso en marcha no funciona y no cumple los objetivos que pretendía. El Grupo Parlamentario Socialista presentó al proyecto de ley más de cincuenta enmiendas dirigidas a facilitar que familias de autónomos endeudados pudieran hacer frente a sus pagos y rehacer sus vidas. Las enmiendas presentadas en su día recogían muchas de las medidas que hoy estamos debatiendo. La exoneración de una parte de sus deudas y evitar en lo posible la liquidación de su patrimonio, conservando su vivienda habitual, sin tener que arrastrar indefinidamente una losa de deuda que nunca se podrá satisfacer era el objetivo de las enmiendas socialistas a este proyecto de ley.

Hoy instamos a modificar la Ley Concursal para permitir al juez paralizar la ejecución hipotecaria en caso de insolvencia justificada no dolosa y de que sea imposible acordar la aplicación de la dación en pago, valorando la vivienda en el precio establecido para la concesión del crédito, es decir, eliminando el periodo de cinco años en el que las deudas exoneradas puedan volver a ser reclamadas; permitir que las deudas con Hacienda y con la Seguridad Social puedan negociarse en el acuerdo extrajudicial de pagos y ser exonerados del pasivo insatisfecho del deudor con la máxima seguridad jurídica, siguiendo criterios técnicos; equiparar los porcentajes de voto necesarios para aprobar un acuerdo extrajudicial de pagos de las personas naturales a los requeridos para la formalización del convenio en los concursos de acreedores y flexibilizar con las salvaguardias adecuadas los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas mediante la dación en pago de su vivienda habitual, manteniendo el derecho a permanecer en su vivienda durante tres años con un alquiler que no supere el 30 % de los ingresos de la unidad familiar del deudor y para proteger la situación de colectivos especialmente vulnerables, como los que tienen a cargo a un menor de edad o a una persona en situación de dependencia; y a desarrollar un nuevo modelo de vivienda protegida de forma permanente en alquiler, con precio de referencia tasado objetivamente, fijando el umbral del esfuerzo económico de acceso en el máximo de un tercio de la renta familiar disponible.

En 2014 la Comisión Europea ya hizo una recomendación sobre el nuevo enfoque frente a la insolvencia y el fracaso empresarial donde sugiere el establecimiento de un régimen real de segunda oportunidad con condonación de deuda para plazos inferiores a tres años siempre que se dé el criterio de buena fe, que es el fundamento que da sustento a todas estas medidas. Hay que recoger debidamente los supuestos de buena fe y mala fe, porque la aplicación de una normativa como la que hoy debatimos no tiene por qué afectar ni a la cultura de pago de todos nuestros ciudadanos ni a que el coste de crédito se vea incrementado, ya que en países de nuestro entorno con una normativa aplicada igual a la que hoy estamos debatiendo ni se ha visto perjudicada la cultura de pago ni el coste del crédito. La celeridad con que el Partido Popular rescató a las entidades financieras contrasta con el procedimiento impulsado para salvar a las personas afectadas por la crisis. A los bancos, dinero rápido y sin contraprestaciones; a los ciudadanos, en cambio, largos y complejos mecanismos que difícilmente permiten empezar de nuevo. En definitiva, al menos para las personas afectadas por la hipoteca no se trata de una segunda oportunidad, sino de un procedimiento

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 31

que alarga aún más la agonía hipotecaria. Es una verdad incuestionable que la cadena es tan fuerte como su eslabón más débil, como incuestionable es que una sociedad es tan fuerte como su miembro más débil o vulnerable. Señorías, construyamos una sociedad más fuerte apoyando la iniciativa que presentamos. Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías, por su atención. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Tundidor Moreno.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario

Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Martín González.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): Buenas tardes. Muchas gracias.

Quería empezar mi intervención mencionando a lsa. Isa es una vecina del barrio de Tetuán de Madrid que se enfrenta a una petición de dos años y medio de cárcel por intentar parar un desahucio de forma totalmente pacífica. Mientras tenemos al partido más corrupto de la historia en el Gobierno, se solicitan penas de cárcel para personas que intentaban parar los desahucios de sus vecinas. No solo es una completa injusticia, sino que es indignante. Por ello, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, quiere mostrar su apoyo, su solidaridad y su más sincero agradecimiento a lsa y a tantas otras personas que como ella han estado defendiendo de forma absolutamente pacifica los derechos de todas con su cuerpo y a pie de calle todos estos años. (Aplausos).

Estas dos PNL traen de nuevo al Congreso —y ya van incontables veces— la necesidad de aprobar un cambio de ley que permita de una vez por todas que las personas dispongan de un procedimiento legal sencillo, rápido y asequible para poder liquidar sus deudas y tener una segunda oportunidad. Es una vergüenza que a estas alturas todavía tengamos leyes que protegen de manera tan descarada a los bancos y es una vergüenza que después de todos estos años, después del pisoteo del derecho a la vivienda que hemos vivido y que hemos visto, aún no se haya aprobado la dación en pago en este país. El Grupo Socialista propone hoy introducir varios cambios en la Ley 25/2015 de segunda oportunidad que puso en marcha en su día el Partido Popular. El propio Rajoy sacaba pecho de esa ley poco antes de aprobarla durante un debate sobre el estado de la nación. Rajoy explicaba esa propuesta haciendo referencia a la legislación vigente hasta entonces y decía algo así: «Esto condenaba a los hogares y empresarios a vivir con la losa de la deuda pasada incluso habiendo renunciado a sus bienes. Con esta reforma [...] será posible liberarse de esa losa. Es una reforma muy importante.» Eso decía.

Pues bien, hoy, dos años después, todo el mundo —abogados, profesionales de la judicatura, organizaciones de personas afectadas— está de acuerdo en decir que esa ley ha sido un fracaso y que no sirve para nada de lo que se dijo que iba a servir. Después de dos años se han acogido menos de 1500 particulares a un concurso de acreedores, y de esas 1500 personas el Gobierno ni tan siquiera sabe —se lo hemos preguntado y no lo sabe— cuántas se han acogido a concurso de acreedores a través de esta ley, así que está claro que Rajoy mintió, porque esa ley ni sirve para que la gente que ha perdido su vivienda por no poder pagarla se quite de encima la deuda, ni es económicamente asequible —lo cual tiene delito, porque estamos hablando de personas que no pueden pagar ni su piso—, ni tampoco habilita ningún procedimiento sencillo ni rápido. Lo cierto es que la segunda oportunidad que aprobaron fue la que dieron a los bancos para seguir cobrando las deudas hipotecarias, esa fue la segunda oportunidad que ustedes aprobaron. (Aplausos). Justamente por eso seguimos en un país en el que cualquier empresa que no haya funcionado puede liquidar sus deudas y volver a empezar, y en cambio las familias que no pueden pagar su hipoteca se encuentran con que prácticamente la única manera de conseguir una dación de pago es: uno, pelearla por su cuenta en el banco, con todo lo difícil que es eso; dos, estar en la plataforma de «Afectados por la hipoteca» u otros colectivos parecidos; o tres, esperar a tener una situación económica y social durísima para poder cumplir la barbaridad de requisitos del código de buenas prácticas del señor De Guindos, un código de buenas prácticas que, después de cinco años en marcha, ha conseguido solo nueve mil daciones en pago y, en cambio, ha reestructurado la deuda, es decir, ha alargado las hipotecas y ha aumentado los intereses a pagar a más de cuarenta mil familias empobrecidas. Con estos números solo se le puede decir una cosa al Gobierno del Partido Popular: felicidades. Si ustedes fueran los servicios jurídicos de un banco, se habrían ganado mucho más que un extra a final de año, pero es que resulta que ustedes son el Gobierno del Estado y es una vergüenza que trabajen cada día para causar las mínimas molestias a los bancos y recortar al máximo los derechos de las personas.

En el año 2013 tumbaron ustedes una ILP que proponía la dación en pago y que llegó a este Parlamento con un millón y medio de firmas, con el 80 % de la ciudadanía a favor y con un apoyo ciudadano que era

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 32

absolutamente transversal y que no era partidista. Hace menos de dos años suspendían vía Tribunal Constitucional varias leyes autonómicas que intentaban, entre otras cosas, habilitar mecanismos de segunda oportunidad para todas estas familias endeudadas, y hoy en día siguen sin dar ninguna respuesta a la altura del problema. No es que ustedes sean unos incompetentes, no, saben perfectamente para quién trabajan, lo que pasa es que ustedes solo entienden de caridad y no entienden de derechos, lo que pasa es que ustedes gobiernan para unos pocos y no para la mayoría, y lo que es peor, nunca, nunca tienen el coraje de subir aquí y decir abiertamente qué resultados buscan sus propuestas, porque, si lo hicieran, todo el mundo se daría cuenta de para quién trabajan. (Aplausos). Así que, teniendo en cuenta este panorama, bienvenida sea esta PNL, aunque al PSOE sí queremos decirle claramente que no se puede hablar de segunda oportunidad si no hablamos de cancelar totalmente las deudas hipotecarias, y no se puede hablar de segunda oportunidad si no hablamos de dación en pago. Tampoco se puede hablar de garantizar realojos en un parque público de alquiler cuando hoy ese parque público no existe, y para tenerlo precisamente lo que necesitamos son esos pisos vacíos que están en manos de los bancos, en manos de los fondos buitre y en manos de otros grandes propietarios.

Acabo. Hoy estamos hablando de una PNL, pero todos los grupos de esta Cámara hemos tenido la oportunidad de revisar ya una proposición de ley de la plataforma de «Afectados por la hipoteca» que contiene, entre otras muchas medidas, la regulación de la dación en pago y la puesta en marcha de mecanismos de segunda oportunidad para que las personas que ya tengan una deuda puedan cancelarla. Nuestro compromiso con ese texto es total y en este Congreso de hecho existe una mayoría que podría aprobar esa propuesta al margen del PP y Ciudadanos, que ya sabemos que no van a estar de acuerdo. Diría que a día de hoy uno de los compromisos que aún le falta a esa propuesta es el del Partido Socialista, así que, más allá de PNL bien intencionadas que nos parecen bien, hagan el favor de comprometerse con los cambios legislativos que la ciudadanía está proponiendo a este Congreso, porque cualquier otra cosa puede quedarse solo en papel mojado en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martín González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matos Mascareño.

El señor **MATOS MASCAREÑO:** Señora presidenta, señorías, las dos proposiciones no de ley que debatimos proponen modificar la Ley 25/2015, de 28 de julio, del mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, ley que, a su vez modificaba la Ley Concursal, el Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y la Ley de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social.

Las modificaciones que se proponen hacen referencia a la necesidad de revisar una serie de cuestiones y aspectos regulados en esas leyes y que será obligatorio revisar en cuanto se trasponga la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para incrementar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deuda.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno comparten la necesidad de abordar la revisión de cuestiones y aspectos a los que se refieren las proposiciones no de ley que debatimos hoy de forma conjunta, pero defendemos que se haga en el marco y con el contenido de la trasposición de la directiva citada, que es la que regula en el ámbito de la Unión Europea todas estas cuestiones. En este sentido va la enmienda que hemos presentado y que solicitamos sea aceptada por los grupos proponentes. Además, nuestra enmienda impone al Gobierno que la trasposición de la directiva se haga en el plazo máximo de seis meses, plazo que no se establece en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y que nosotros consideramos necesario imponer.

Señorías, la directiva europea se centra en tres aspectos clave: establecer unos principios comunes sobre el uso de marcos de reestructuración temprana, establecer normas que permitan a los empresarios gozar de una segunda oportunidad y establecer medidas específicas para que los Estados miembros aumenten la eficiencia de los procedimientos de insolvencia, reestructuración y liquidación de las deudas. Creemos que en ese ámbito, en ese momento, es en el que debemos abordar las revisiones que hoy se proponen, incluidas las referidas a las deudas públicas, las correspondientes a la Hacienda pública y a la Seguridad Social, la reducción de los requisitos para poder acceder a la exoneración del pasivo insatisfecho

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 33

de la persona natural y la correspondiente modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entre otras medidas propuestas.

Señorías, las dos proposiciones no de ley, la Ley Concursal, de 9 de julio de 2015, el Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, de 9 de marzo de 2012, la Ley de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, de 14 de mayo de 2013, son las normas en las que por primera vez en nuestro país se habla de insolvencia sobrevenida, de deudores de buena fe, de reestructuración de la deuda, de la quita, de la dación en pago, de la exoneración de la deuda y de la segunda oportunidad. Nunca antes se habían regulado en nuestro país estas cuestiones. Lo hicieron un Gobierno y un grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, con mayoría absoluta y, por tanto, sin necesidad de depender o de contar con otros grupos parlamentarios para su aprobación. Jamás antes el Partido Socialista ni sus distintos Gobiernos de izquierdas habían hecho una norma como esta en los casi veinte años en los que gobernaron España. Ha sido el Partido Popular, señora Martín González, y no la izquierda, el que por primera vez en España regula la obligación de reestructurar la deuda hipotecaria, regula la quita de una parte del capital pendiente, regula la dación en pago con la cancelación total de la deuda para las familias deudoras de buena fe con insolvencia sobrevenida y en situación de vulnerabilidad, es decir, las familias con ingresos inferiores a 19164 euros —tres veces el Iprem—, que son las rentas que tienen el 40 % de los empleados por cuenta ajena de nuestro país.

Señora Martín González, ustedes propugnaban la dación en pago universal, para todo el mundo. Es decir, una persona que tuviera una casa de un millón de euros, que ganara 200 000 euros al año y que para ustedes pasara a ganar solamente 100 000 tendría derecho a entregar su casa de un millón de euros y seguir viviendo con sus 100 000 o 150 000 euros. Nosotros, no. Nosotros nos circunscribimos a las personas que realmente tenían esa necesidad social y esa vulnerabilidad porque es un disparate lo que ustedes proponían: hacerlo para todo el mundo.

Ha sido el Partido Popular, y no la izquierda, el que por primera vez regula los mecanismos de segunda oportunidad y exoneración de deuda de las personas naturales. Eso a la izquierda de este país le escuece todavía. Conviene recordarlo porque se escuchan intervenciones de algunos que gobernaron casi veinte años y que parece que nunca estuvieron en el Gobierno, o de otros, los nuevos, con cuyas intervenciones parece que España y el mundo eran, antes de su llegada, un inmenso vacío.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a su propia proposición no de ley y otra enmienda exactamente igual a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Esas dos enmiendas son idénticas de la primera letra a la última a una proposición no de ley de Ciudadanos, ya aprobada en la Comisión de Economía en su sesión del 27 de junio de 2017, hace poco más de cuatro meses. Por lo tanto, hoy vamos a dedicar una hora o una hora y media a debatir y aprobar una proposición no de ley que ya está aprobada en Comisión hace solo cuatro meses. El señor Garaulet en el punto del orden del día anterior ha criticado al Grupo Parlamentario Popular por haber presentado una modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como si no hubiera otras cosas más importantes que presentar en estos momentos con la que está cayendo en España. Y yo pregunto a Ciudadanos: y volver a presentar y a debatir una proposición no de ley que ya está aprobada hoy, ¿cómo lo valoran el señor Garaulet y Ciudadanos? ¿Qué se pretende presentando una proposición no de ley que ya está presentada? ¿Qué sentido tiene aprobar proposiciones no de ley una y otra vez? A lo mejor, señores de Ciudadanos, esto es lo que ustedes llaman nueva política. Esto no es nueva política, esto es simplemente política de adolescente o de la edad del pavo. (Aplausos).

Termino. El Grupo Parlamentario Popular apoyará estas proposiciones no de ley si se acepta nuestra enmienda a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y si se mantiene el texto de Ciudadanos. Si se acepta el texto idéntico o lo que se vota hoy es el texto idéntico al ya aprobado el 27 de junio pasado, haremos lo mismo que hicimos entonces, que es abstenernos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Matos Mascareño.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero expresar mi apoyo a este conjunto de iniciativas que tratan de instar al Gobierno para avanzar con nuevas medidas, cuyo fondo coincide con el compromiso de mi partido, Foro, que incorporó en su

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 34

programa electoral la revisión de la Ley de segunda oportunidad con objeto de que sea realmente una segunda oportunidad, sin ligar la liquidación de deudas a la buena marcha de futuras iniciativas emprendedoras. Además, recalcábamos en nuestro programa que queremos mejorarla, liberando de cargas a los avalistas.

Señorías, la Ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, popularmente conocida como Ley de segunda oportunidad, entró en vigor hace poco más de dos años, pero ya entonces se advirtió que eran insuficientes los mecanismos que se creaban para dotarla de un contenido social acorde con una situación de gran precariedad, incluso de ruina, que atravesaban miles de pequeños empresarios, autónomos y emprendedores que sucumbieron a la dureza de la crisis económica, arrastrando además el patrimonio y la economía de sus familias por muchos años. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). La insuficiencia de las medidas contempladas en esta ley se puso de manifiesto recientemente con el reconocimiento, incluso desde algunos sectores del Gobierno, de su falta de utilidad y la necesidad de cambiarla viene dada por los análisis para tramitar la directiva europea sobre reestructuración y segunda oportunidad que, conviene resaltarlo, se está elaborando teniendo en cuenta que también la denominada Recomendación sobre un nuevo enfoque frente a la insolvencia y el fracaso empresarial 2014 había sido insuficiente y había arrastrado al déficit normativo a los procedimientos legislativos aplicados posteriormente en los países miembros. Ese ha sido claramente el caso de España. De ahí la pertinencia de instar al Gobierno a modificaciones en la Ley de segunda oportunidad. De hecho, ya circulan importantes conclusiones y recomendaciones de altos organismos europeos para que se reforme esta Ley de segunda oportunidad en Europa porque no había tenido el impacto deseado en orden a facilitar la reestructuración empresarial y concebir una segunda oportunidad real.

El voto de Foro, señora presidenta, será favorable a estas iniciativas parlamentarias. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta*.

Esta proposición no de ley del PSOE y de Ciudadanos habla de una verdadera ley de segunda oportunidad a favor de las familias, de los autónomos y de los pequeños empresarios, y por supuesto que desde Compromís vamos a votar a favor. Pero tenemos una sensación, y es la de que estamos perdiendo el tiempo miserablemente; una sensación de hastío, probablemente la misma que tenía el portavoz del Partido Popular cuando preguntaba qué sentido tiene aprobar una y otra vez estas iniciativas, porque nos estamos perdiendo en fuegos de artificio. Mientras sigan el señor Rajoy y el Partido Popular, seguirán sin modificar la Ley Concursal, ya lo ha expresado el señor Matos. Seguirán sin modificarla para que las personas tengan una verdadera segunda oportunidad, porque el Partido Popular no tiene ninguna voluntad ni en esa ley ni en ninguna que tenga función social.

En la exposición de motivos del Partido Socialista se dice que las iniciativas que aprueba el Partido Popular son absolutamente insuficientes: claramente insuficientes para familias y pequeños empresarios, orientadas a facilitar la viabilidad de las grandes empresas. Elemental, querido PSOE, elemental. Lo acabamos de ver esta misma semana. El PP ha recurrido las leyes valencianas de la función social de la vivienda y de la pobreza energética, porque el PP no es de segundas oportunidades, el PP es más de banderas que oculten sus miserias o de trabajar para los intereses de los más poderosos, en este caso los bancos. ¿Y saben qué? La única manera que se me ocurre para que las familias, los autónomos y los pequeños empresarios tengan una verdadera segunda oportunidad es que este Parlamento se conceda una segunda oportunidad para apartar de una vez por todas al Partido Popular del Gobierno del Estado. Lo demás será encomiable, pero muy, muy, muy probablemente inútil. El PP no cambia, lo acabamos de ver hoy nuevamente con la intervención del representante de la Asamblea de Madrid. A nuestro modo de ver no va a cambiar el Partido Popular. Es más, yo creo que se ha abierto la veda para todas las leyes sociales.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 35

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a empezar mi intervención recordando que en estos momentos hay diez personas, diez presos políticos, que sin sentencia firme están encarceladas por sus ideas políticas (**Algunos señores diputados: ¡No, no!):** el *vicepresident* de la Generalitat, siete conselleras y consellers y dos presidentes de entidades catalanas. Que sepan ellos y ustedes desde aquí que no vamos desfallecer hasta que estén libres. (**Aplausos**).

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar las dos iniciativas. Más allá del detalle, más allá del contenido, más allá del texto, dado que lo que se pretende es impulsar una iniciativa legislativa que nosotros entendemos que es necesaria, evidentemente vamos a dar nuestro apoyo. De hecho, si ustedes se toman la molestia de leer el *Diario de Sesiones* de esta casa, el 23 de julio de 2015, cuando se aprobaba la Ley de segunda oportunidad —una propuesta en esos momentos del Partido Popular en solitario—, nuestro grupo presentó unas enmiendas, algunas que considerábamos troncales y otras accesorias. En aquel momento, esas enmiendas no fueron asumidas y se votó en contra de la que fue después la Ley 25/2015. No es razonable que en la segunda oportunidad colaboren todos los acreedores y que no colabore la Hacienda pública y la Seguridad Social. Eso se debía subsanar y se debe subsanar. Tampoco es razonable que las deudas exoneradas pudiesen ser reclamadas a los cinco años y eso se debe subsanar porque, de hecho, la ley, tal como se pronosticó en aquel momento, no ha funcionado; no ha funcionado especialmente para las pequeñas y medianas empresas y no ha funcionado tampoco ni para las personas físicas no empresarias ni para los autónomos. Por tanto, hay que darse prisa. A los señores de Ciudadanos, si el Partido Popular no les cumple con sus acuerdos y tienen que pedir el amparo de la Cámara, en cosas razonables seguro que lo van a encontrar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes. *Arratsalde on.*

Nuestro grupo ya reparó en la necesidad de implantar mecanismos de segunda oportunidad, o *fresh start* del derecho anglosajón, que permiten resolver la insolvencia de las personas físicas, particularmente del deudor de buena fe que deviene insolvente por circunstancias ajenas, máxime si tenemos en cuenta además que la crisis que ha afectado a España tiene su origen, entre otras, en el carácter sistémico del endeudamiento privado. Además, hay que tener en cuenta que con el principio de responsabilidad universal que recae sobre el deudor persona física es difícil que este pueda remontar sin la existencia de este tipo de mecanismos. En este contexto, y también por recomendaciones de organismos internacionales —Fondo Monetario Internacional— en España se articuló la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas, aunque —también hay que decirlo— era una ley que incluía numerosas modificaciones de otras leyes que poco tenían que ver con la misma, convirtiéndola un poco en una ley ómnibus. Una ley, por tanto, que no ha sido del todo efectiva y que tampoco recogió numerosas enmiendas de los grupos parlamentarios que podían haber mejorado la misma, por lo que en estos momentos lo que está tratando de hacer es incluir, vía PNL, aquellas medidas que no se recogieron en la Ley 25/2015.

Aunque valoramos la iniciativa de los grupos con PNL similares, con el objetivo de tratar de mejorar el mecanismo de segunda oportunidad, también estamos sorprendidos porque ya en la Comisión de Economía fue debatida una PNL de estas características —concretamente la que hoy nos trae aquí el Grupo Ciudadanos— el 27 de junio de 2017, que recogió varias enmiendas y que además fue aprobada, entre otros, con el voto favorable del Grupo Socialista. Es verdad que ustedes en su PNL recogen algunas cuestiones nuevas, pero desde luego —y siendo ambas compatibles— nos gustaría que se llegase a una transaccional ya que el objetivo que persiguen es el mismo. En cuanto a la PNL, hay que decir que, estando de acuerdo con numerosos puntos, que además están recogidos en la PNL de Ciudadanos, con otros sin embargo diferimos porque incluyen en el mecanismo de segunda oportunidad una serie de medidas que deberían recogerse en otras leyes, algo que también criticamos en la Ley 25/2015 porque difieren con el objeto central del mecanismo de segunda oportunidad.

Así, por ejemplo, no vemos suficientemente justificada la necesidad de habilitar una oficina central antidesahucios cuando algunas comunidades autónomas ya disponen de este tipo de oficinas o similares

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 36

y además son las que más cerca están de sus ciudadanos para poder ayudarles. Tampoco entendemos el punto en el que hablan del desarrollo de un nuevo modelo de vivienda protegida en alquiler cuando son las comunidades autónomas las que tienen competencia en esta materia, y además son las que mejor conocen la realidad de su territorio para establecer aquellas medidas que estimen más oportunas y convenientes, e incluso la cuestión de la eliminación automática de las cláusulas declaradas abusivas, entendemos que habría que incluirse también en la legislación hipotecaria. En cambio, sí nos parece procedente la dación en pago planteada al equiparar el trato a los créditos públicos para que el proceso de concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho abarque a todos los acreedores y es que, ante voces que negaban y niegan la posibilidad de exoneración, poco a poco nos vamos encontrando con resoluciones judiciales en sentido contrario, inspiradas en el *favor creditoris* y que incluso el Banco Mundial nos dice que excluir de la exoneración al crédito público socaba todo el sistema de tratamiento a la insolvencia porque priva a los deudores, a los acreedores y a la sociedad de muchos beneficios del sistema.

El Estado debe soportar el mismo tratamiento que los demás acreedores para así apoyar el sistema de tratamiento a la insolvencia. Dejar el crédito público fuera de la exoneración sería un grave fallo porque fomenta el endeudamiento privado para el pago de ese crédito público o incluso más allá, ya que al no poder acceder al sistema de crédito muchas personas se ven atrapadas y se decantan por la economía sumergida. También el hecho de no dejar de lado el acuciante tema de los fiadores y avalistas. Los avalistas, familiares del deudor insolvente, suelen ser en la mayoría de los casos los padres u otros familiares que hipotecan su vivienda habitual para avalar o fiar al deudor y ven cómo los acreedores se dirigen contra ellos a ejecutar las garantías sobre sus viviendas. No parece que ello sea del todo razonable cuando los avalistas se encuentran en condiciones similares a las establecidas para el deudor hipotecario.

También quiero recordar que dicho todo lo anterior, debemos tener en cuenta que la Comisión Europea publicó el proyecto de directiva sobre reestructuración y segunda oportunidad, propuesta directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia en los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración y por la que se modifica la Directiva 2012/30, ya que en el informe sobre el seguimiento de la recomendación de la Comisión Europea sobre un nuevo enfoque frente a la insolvencia y fracaso empresarial se concluyó que dicha recomendación no había tenido el impacto deseado en orden a facilitar la reestructuración empresarial y conceder una segunda oportunidad real a los empresarios. Así, la Comisión Europea parece que quiere dar un importante giro a la regulación en materia de insolvencia, consciente del impacto económico que tiene el sistema concursal como herramienta esencial de recuperación económica o de limpieza del mercado con la liberación de recursos productivos para usos más eficientes. Pero hasta que esta directiva se formule, también consideramos que es necesario acometer aquellas reformas que se estimen convenientes.

Por todo lo dicho y sin entrar en mayores valoraciones, nuestro grupo va a esperar a ver si se llega a una transaccional con la que estén de acuerdo para posicionarnos con respeto estas dos PNL.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto al señor Gómez García y a la señora Tundidor si los grupos aceptan alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Estamos trabajando en una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA DEFENSA DEL MODELO DE LA ESCUELA CATALANA. (Número de expediente 173/000055).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre la defensa del modelo de la escuela catalana. Para la defensa de la moción tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Olòriz Serra.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 37

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Diputades, diputats, presidenta, han pasado quince días de la interpelación al ministro de Educación y todo lo que podía empeorar ha empeorado. Mi consellera de Educación está en Bélgica y el señor ministro de Educación tutela la Conselleria pero la escuela catalana resiste. Porque la escuela catalana, como herramienta fundamental para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa, ha sido una realidad mediante el consenso que hemos construido durante los últimos treinta años. En estos últimos treinta años los profesionales de la educación han ejercido con vocación y pasión su docencia, ofreciendo a la infancia y a la juventud los instrumentos necesarios para desarrollarse en la vida adulta. Lo han hecho transmitiendo los valores de la democracia, del respeto, de la diversidad, del diálogo y de la tolerancia y lo han hecho sufriendo estos últimos años recortes muy duros pero manteniendo la calidad de la escuela. Ahora es el momento de revertirlos y compensarlos.

A lo largo de estos años los alumnos y alumnas catalanes han conseguido los objetivos lingüísticos del conocimiento de las dos lenguas oficiales en nuestro país, el catalán y el castellano. En este segundo caso incluso mejoran la media estatal, por encima de las comunidades monolingües, datos del mismo ministerio del Estado español. (**Aplausos**). Son los maestros y maestras, las profesoras y profesores los que han de determinar pedagógicamente cómo alcanzar los objetivos curriculares. Hasta el día de hoy, se ha demostrado la validez de la tarea docente...

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría.

El señor OLÒRIZ SERRA: Pero a pesar de las evidencias, periódicamente recibimos...

La señora PRESIDENTA: Señoría, señor Olòriz, un segundo.

Señorías, les ruego que, por favor, ocupen sus escaños, si no, abandonen el hemiciclo. Por favor, manténganse en silencio.

Adelante, señor Olòriz.

El señor OLÒRIZ SERRA: Muchas gracias, presidenta, por su ecuanimidad.

A pesar de las evidencias, periódicamente recibimos de forma recurrente ataques a la lengua propia de Cataluña y también a cómo damos las clases. Ahora, esta obsesión se hace más evidente y agobiante con la presencia de Ciudadanos en este Congreso y con la actuación de algunos ministros del Gobierno del presidente Rajoy.

Hay una voluntad clara de engañar y manipular a la opinión pública española con afirmaciones falsas e infundadas. Por eso pedimos la recusación del ministro de Exteriores Dastis, por haber mentido delante de la opinión pública internacional y no haber rectificado a pesar de sus claras evidencias en la falsedad de sus afirmaciones. Pedimos el cese como ministro de una persona que se ha descalificado para dirigir la diplomacia española. No obstante, aceptamos la votación de los puntos de la moción por separado.

Esta animosidad contra la escuela catalana tiene hoy un nuevo episodio. Esta mañana han sido citados a declarar por el juzgado de primera instancia e instrucción de la Seu d'Urgell el director y cuatro maestros de la Escola Albert Vives, la directora y un docente de la Escola Pau Claris y la directora de la Escola La Salle, dos centros públicos y un centro concertado. Un tribunal ordinario se declara competente en una cuestión que es educativa y que tiene su recorrido a través de mecanismos educativos regulados como la inspección. Toda nuestra solidaridad a estos docentes. No están solos, estamos a su lado. (Aplausos). Ahora todo vale, todo es posible para criminalizar al profesorado y a la escuela catalana a la que sirve. Como contraste, la imperdonable y terrible banalización de la violencia fascista de estos últimos días en Cataluña, cuya extrema agresividad atávica del discurso redundante del «a por ellos» como derecho de conquista. Ningún proceso judicial abierto.

Este es el paisaje después del 155: mi consellera, tres consellers más y el presidente sometidos voluntariamente a la justicia belga, en libertad; el vicepresidente y siete consellers más, en prisión, consecuencia del punto negro que representa la Audiencia Nacional. Como dijo ayer en La Vanguardia Antoni Puigverd, es el resultado del clima mediático de la capital, favorable a interpretar nuestra legislación no como un instrumento de civilidad sino como un traje de hierro inmovilizador que la mayoría impone a las minorías. La juez Lamela ha asumido un caso de presunta sedición y rebelión para el que el plenario de la Audiencia Nacional dijo en su momento que no era competente. Ha aceptado íntegramente las tesis del fiscal, que habiendo sido reprobado...

La señora PRESIDENTA: Señor Olòriz...

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 38

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, presidenta, entiendo lo que me va a decir y me centraré en el tema.

La señora PRESIDENTA: Pero se lo voy a decir igual.

El señor OLÒRIZ SERRA: ... y en medio de este vendaval...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Olòriz, un segundo. Le voy a decir que tiene que ir a la cuestión, y creo que lo he dicho unas cuantas veces a lo largo de la tarde. Se lo digo con todo el respeto, pero se lo digo. Creo que será la última vez que diga a un orador esta tarde que tenemos que ir a la cuestión. Entiendo la libertad que tiene el orador, pero también entiendo que tengo que cumplir el Reglamento y por eso se lo recuerdo al señor Olòriz.

Muchísimas gracias.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Sin duda, señora presidenta, a nadie se le escapa el contexto en el cual este orador está hablando, desgraciadamente.

Y en medio de este vendaval, la escuela catalana. ¿A quién quieren convencer atacando a la escuela catalana? ¿Quién se quiere quedar en un Estado convertido en prisión? Llegan tarde y mal. Y como nunca antes, nos une la esperanza, nos une la política como servicio, como sacrificio si hace falta, para cumplir lo que has llevado en el programa y por lo que la gente te ha dado su confianza: Cuanto más mar, más vela, y cuanta más vela, más mar. Lo dijo Mario Benedetti: No te rindas, por favor, no cedas, / aunque el frío queme, / aunque el miedo muerda, / aunque el sol se ponga y se calle el viento, / aún hay fuego en tu alma, / aún hay vida en tus sueños. (Termina su intervención en catalán.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Olóriz, no sé si usted conoce un documento interno de Convergència, que resumía ya en 1990 la estrategia para construir una conciencia nacional catalana, una especie de reprogramación nacionalista —si no lo conoce, se lo paso—, en la que se diseñaba toda una estrategia de país para lograr recatalanizar al pueblo catalán. Yo le puedo leer algunas perlas en torno a la educación. Objetivos de la enseñanza —decía—: impulsar el sentimiento nacional catalán de profesores, padres y estudiantes; plan de formación permanente que tenga en cuenta los intereses nacionales; catalanizar los programas de enseñanza; reorganizar los cuerpos de inspectores y elección de este personal; incidir en las acciones de padres, aportando gente y dirigentes que tengan criterios nacionalistas; velar por la composición de los tribunales de oposición, estimular el sentimiento nacional de estudiantes, etcétera.

Leyendo esto, señor Olóriz, no tengo dudas de lo que pretendían hacer el señor Pujol y la madre superiora con la educación. Lo que me parece sorprendente es que usted tenga dudas de que no lo llevaran a cabo, porque sabemos cuál fue el poder del clan Pujol, el interés que pusieron, el tiempo que estuvieron gobernando, que nadie de la comunidad educativa lo denunció, el silencio cómplice de algunos, los estómagos agradecidos de otros, los muertos civiles de los que lo denunciaron. Y sabemos al final que la lengua es el instrumento del nacionalismo para construir la diferencia. ¿Quiere usted decir que, frente a todos estos hechos, el sistema educativo catalán se blindó para no adoctrinar, como quería el Gobierno, que preparó, organizó y financió a conciencia esta recatalanización?

Yo no dudo de la calidad docente del profesorado ni de los gestores del sistema. No lo dudo, pero permita, señor Olóriz, que tampoco dude de la intención declarada, publicitada e interesada de los políticos de su comunidad para poner la educación al servicio de la construcción nacional. Es que no hay ninguna duda. Además, si me lo permite, todos los nacionalismos hacen lo mismo, llámense Franco, llámense Azalluz, llámense Pujol; lo mismo. Qué quiere que le diga. Como decía Galileo, frente a la doctrina oficial, eppur si mueve; es decir, que adoctrinar, se adoctrina.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 39

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Seré todo lo rápido que pueda. Votaremos a favor de la iniciativa, de la moción de Esquerra Republicana de Catalunya. Lo haremos en solidaridad con los ataques al modelo educativo catalán, en apoyo a los profesores imputados por defender la libertad de expresión y en defensa del derecho de las naciones —de la catalana, de la vasca y de cualquier otra— a definir su propio modelo educativo. Decimos solidaridad con los ataques al modelo educativo catalán porque en estos tiempos parece que el 155 se ha vuelto a poner de moda y Wert también, que era quien decía: debemos acabar con las fábricas de independentismo.

No puedo, por falta de tiempo, exhibir todos los ejemplos de lo que han sido ataques al modelo educativo vasco, que son muy parecidos a los que ahora sufre el modelo educativo catalán, pero a la vez que hacían esos ataques y que hablaban de adoctrinamiento decían cosas y hacían cosas como la feria de armamento de la Guardia Civil en Cintruénigo, o el hecho de que ayer el consejero de Educación de Castilla y León dijera algo así como que la identificación emocional y la adhesión psicológica con las Fuerzas Armadas era vital para los niños y niñas de Castilla y León. Pero eso no es adoctrinamiento.

Termino con una cuestión. Creo que tenemos todo el derecho a construir nuestro modelo educativo, pese a que Rafael Catalá hable de recentralizar competencias básicas para el Estado, y creo que no merece la pena quedarse parado, que lo que merece la pena es luchar por nuestro modelo educativo. Aquí, a nosotros al menos, no nos vale eso de no nos quedaremos quietos, ni qué desastre ni qué mal todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Salvador, se ha equivocado y se ha equivocado muchísimo. Algunos lucharon por la democracia, y usted ha metido a Franco al lado de los luchadores por la democracia, y lucharon no para renacionalizar ni para reprogramar nada, sino para volver a la normalidad de poder expresarse; para volver a la normalidad de mis padres, que la mitad de su vida no pudieron ser educados en catalán ni expresarse en catalán en la calle; por la normalidad de quien le habla, que es hijo de la escuela catalana y creo que se expresa en un castellano correcto como para que usted le entienda. ¡No toquen uno de nuestros tesoros de la cohesión y la convivencia en Cataluña! No utilicen la convivencia en Cataluña y no se crean las mentiras del relato de esta manipulación de las criaturas. Yo me acuso, yo y mi familia de que hemos educado en catalán, también en la concertada, esa que usted defiende y que también ha defendido la cohesión y la inmersión lingüística; yo me acuso de haber hablado con mis hijas y con las amigas de mis hijas de lo que está pasando estos días en Cataluña, porque esta es la realidad: un clamor de libertad por el que lucharon nuestros padres y por el que lucharemos nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Tenemos una moción de Esquerra Republicana en defensa del sistema catalán de educación, sistema al que mi grupo se adhiere, entre otras cosas porque, tal y como él mismo en su preámbulo dice, es un modelo que ha resultado ser de éxito, un modelo que ha valido para la integración social y lingüística, un modelo educativo que tiene el aval social de los sindicatos de la comunidad educativa y de la mayoría de los padres de Cataluña, en el fondo un sistema de inmersión lingüística que ha demostrado ser receptivo para conseguir el conocimiento del catalán por parte de todos los catalanes. Y eso parece ser que para algunos es un delito. El sistema catalán de educación, así como el sistema vasco de educación, es un sistema propio de educación, y creo que el problema radica en aquellos que dicen: ¿Cómo que un sistema propio de educación? Aquí hay un único sistema, que es el español, y todo lo demás es subsidiario.

Los que defendemos el sistema vasco de educación, por ejemplo, decimos que no se trata solamente de la capacidad de ejecutar las políticas educativas que se deciden en Madrid; no, no, se trata de la capacidad para hacer las políticas educativas en Vitoria y que se ejecuten en las tres provincias, y lo mismo en el caso de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, es la libertad para decidir el modelo educativo. No vale eso de: Como no me gusta el modelo y todavía me gustan menos quienes están en el Gobierno ejecutando esas políticas, pido al Estado que intervenga. Como no me gusta el modelo que

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 40

implanta, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña, me gusta que intervenga, que intervenga de verdad, lo mismo en educación que en sanidad. Lo que pasa es que se acaba interviniendo en la política en general, de tal manera que se interviene incluso un *govern* y se interviene un parlamento hasta deshacerlo.

El modelo de inmersión lingüística sin duda alguna ha sido el tótem y tabú, el recurso permanente, la descalificación y el fuego del infierno de quienes no quieren considerar que el idioma catalán es un valor cultural y una herramienta necesaria de comunicación. El problema es que lo que quieren es que la sociedad no necesite el catalán. Lo mismo pasa con los antieuskera en Navarra, así de claro, los antieuskera en Navarra. En la Comunidad Autónoma de Euskadi, gracias a Dios, eso poco a poco ha desaparecido, aunque algunos siguen estando. Y en Navarra, como decía, no es suficiente estar en contra del euskera, hay que estar en contra de que se necesite el euskera, y al que lo defienda se le acaban achacando todos los males. ¿Se acuerdan de aquello de todo es ETA? Pues al final defender el euskera en Navarra fue casi, casi ser de ETA.

Le dije al ministro Méndez de Vigo en su última comparecencia una frase que le escuché en su día a Ernest Maragall, que decía que en Cataluña algunos quieren que por ley se les garantice el derecho a no aprender ni usar una lengua, por supuesto mientras esa lengua sea el catalán, el euskera o, también en su medida, el *galego*. Esta frase se la recordé también a la madre ideológica de los señores de Ciudadanos, a Rosa Díez, que en sus delirios y obsesiones se empeñaba día y noche con ese tema.

Evidentemente, el ministro Dastis —y como tengo poco tiempo tengo que acabar— debería pedir disculpas públicamente por faltar a la verdad, después de haber hecho el mayor de los ridículos en televisión con su vergonzosa entrevista en la BBC, mientras el periodista atónito no se podía imaginar que le dijera lo que le decía viendo las imágenes que presenciaba. ¿Es esa la imagen de marca España que quieren transmitir? Tras la vergonzosa moción que sobre esta cuestión presentó Ciudadanos en una neoversión del José Antonianismo renovado, todo lo que sea atizar a Cataluña genera regocijo y a su vez activa la hormona del españolismo más rancio.

Hablando de educación y de Cataluña, no me quiero olvidar de Clara Ponsatí, a quien, en vez de estar en su puesto como consejera de enseñanza de la Generalitat, han metido en la cárcel.

En defensa del sistema educativo propio, de la lengua, de la identidad, del autogobierno y de todos los derechos que, como pueblo, le asisten igual que a Euskadi a Cataluña, sepan que a nosotros, al Grupo Nacionalista Vasco, nos tendrán a su lado. Como decía el *lehendakari* Aguirre, siempre con Cataluña. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidenta.

Señorías, como tengo poco tiempo, voy a hacer solamente dos comentarios al respecto de esta moción que trae Esquerra, uno en relación con la politización en las aulas y el adoctrinamiento, que ya se ha discutido en esta Cámara, y otro en relación con una cosa que también abordan, que es la idea del model d'èxit, esto que intentan vender, que es otra construcción imaginaria del nacionalismo.

Jules Ferry, un ministro de Instrucción Pública en Francia de finales del siglo XIX, fue uno de los grandes impulsores de la escuela laica obligatoria, gratuita y pública en Francia. Tuvo muchísima influencia en la II República en España y mandó una carta en 1883 a los maestros, una famosa carta que se llama *Carta a los maestros*, que decía lo siguiente: Si tenéis alguna duda sobre el grado de intervención que estáis proyectando sobre vuestros alumnos, haced un solo ejercicio, preguntaos si un solo padre de esos niños, escuchándoos, tendría algún motivo de queja. Si es así, absteneos de decir lo que vais a decir. Si no es así, es que entonces estáis transmitiendo la cultura y el saber.

En las últimas semanas en Cataluña se han registrado en los juzgados y en la fiscalía cientos de denuncias contra la manipulación política que ha hecho el nacionalismo en las aulas de Cataluña y muchas de ellas son denuncias de odio. Por ejemplo, una madre denuncia, en una escuela de Vall-llobrega, que a su hija de seis años la habían explicado que España roba, que eso está muy mal y que, por tanto, hay que ir a votar contra el Estado opresor. Son denuncias. No lo dice Ciudadanos, lo dicen las madres y los padres. Hay cientos de denuncias relacionadas con los símbolos políticos en las escuelas. ¿Le parece a usted bien, señor Olòriz, meter banderas en las escuelas? (El señor Roldán Monés muestra una fotografía). ¿Le parece bien? (Aplausos). ¿Le parece bien manipular de esa manera a los hijos? ¿Meter esteladas o hacer posicionamientos políticos? A mí no me parece bien, porque creo en la escuela laica, republicana e igual para todo el mundo, donde no se politiza.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 41

Le voy a decir más. Hay una serie de denuncias múltiples que no tendré tiempo de abordar, pero yo también soy hijo de la escuela catalana y le tengo respeto y por eso precisamente no quiero que se convierta en una escuela aldeana, provinciana y cerrada como la que están haciendo ustedes en Cataluña. (Aplausos). ¿Se imagina, señor Olòriz, que hubiera una bandera constitucional? ¿Se imagina que un profesor en Cataluña, en una escuela del barrio de Gràcia, pusiera una bandera española preconstitucional? ¿Qué le parecería a usted? ¿Le parecería bien? A mí no me lo parecería y haría el mismo discurso que estoy haciendo aquí ahora, porque los niños no están para que se les utilice políticamente, señor Olòriz. (Aplausos). Las escuelas, como la televisión pública, deben tener claro un concepto que a ustedes se les ha olvidado. Se llama respeto a la pluralidad. No solo existen los nacionalistas en Cataluña, existe una sociedad plural y abierta que no tiene nada que ver con la que usted pinta en esta Cámara. Es inaceptable obligar a los padres a posicionarse políticamente cuando se está haciendo un referéndum ilegal y marcar a los alumnos en clase en virtud de si participan o no a ese referéndum. Ese tipo de educación es sectaria, señor Olòriz.

En vez de preocuparse por ese tipo de cuestiones, los señores de Esquerra deberían preocuparse un poquito más por la realidad de la escuela catalana, particularmente los que dicen que son de Esquerra y además republicanos. Entre 2009 y 2015, Cataluña ha sido la comunidad autónoma en la que se han hecho más recortes en políticas sociales de todas las comunidades autónomas de España. (Aplausos). ¿Por qué no habla de eso, señor Olòriz? A usted solo le preocupa la bandera, solo le preocupa la bandera. Barracones. En Cataluña tenemos a más de veinte mil alumnos estudiando en barracones en ochenta y cinco centros. ¿Es ese el *model d'èxit* que le gusta, señor Olòriz? Hablemos del fracaso escolar. En Cataluña el fracaso escolar es el doble para los castellanohablantes que para los catalanohablantes. ¿Le parece eso un modelo de éxito de la inmersión en Cataluña? (Aplausos). Son muchos los ejemplos. Aquí tengo un gráfico de PISA (Muestra un gráfico) sobre el porcentaje de alumnos castellanohablantes que no se sienten integrados en la escuela catalana. Uno de cada cinco alumnos en Cataluña no se siente integrado porque es castellanohablante. Si lo comparamos, por ejemplo, con Valencia, que tiene un 12%, creo que tienen un problema con la construcción nacionalista de la escuela que han hecho.

Voy terminando. Me gustaría que Cataluña, como el resto de España, tuviese un modelo educativo de primera, donde pudiéramos hablar de valores plurales, donde se respetase a los que piensan distinto, donde haya diversidad de lenguas, donde pueda educarse en el trilingüismo, donde pueda haber una lengua vehicular que sea el inglés y que permita a nuestros hijos adaptarse a la sociedad abierta y a la globalización. Señor Olòriz, los que están atacando a la escuela catalana son ustedes. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Roldán, fíjese si la escuela catalana es plural que el mismo sistema educativo ha hecho que usted y yo, que hemos sido educados en dicha escuela, estemos uno —usted— en Ciudadanos y otro —yo— en Comú Podem. (Aplausos). Imagínese si sus mentiras no se disuelven, señor Roldán, como un azucarillo. Si hace dos semanas hice que el Partido Popular y Ciudadanos viesen que un adoctrinado catalán como yo maneja bien el refranero español, hoy me acuerdo de aquel que dice: Se cree el ladrón que todos son de su condición. No hablo del caso Gürtel ni del caso Púnica, sino de ustedes, que sueñan con poder utilizar los sistemas educativos para adoctrinar a los alumnos en el Estado español. (Aplausos). Con sus políticas de división, poniendo en duda la escuela catalana de forma irresponsable, ponen en riesgo la cohesión social en Cataluña para los próximos cuarenta años. Lejos de frenar su catalonofobia, ustedes suspenden el autogobierno de Cataluña, amordazan las instituciones catalanas, encarcelan al Gobierno de la Generalitat y ahora van a por el sistema educativo catalán.

Miren, hoy les quiero hablar como profesor interino de la escuela catalana más que como diputado. Les advierto que no podrán con la infinita dignidad de un pueblo orgulloso de ser plural y de ser tierra de paz y de acogida, educado en el modelo educativo del respeto, la tolerancia y la democracia. ¿Saben ustedes, señores del PP y de Ciudadanos, dónde está la dignidad de Cataluña? La dignidad de Cataluña está en el aula de cualquier escuela pública de mi país. Ahí es donde encuentran ustedes la dignidad de Cataluña. Señor Roldán, yo he dado clases en barracones prefabricados, con desconchones en la pared, con media clase sin libros de texto porque las familias de los niños no los podían pagar, con abrigos y bufandas porque el instituto no podía hacer frente al pago de la calefacción, con papeles por el suelo

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 42

porque no había dinero para la limpieza. Aún así, dentro de esas aulas había más dignidad que en todo el Gobierno junto de un partido corrupto. Ahí es donde está la dignidad del sistema educativo de Cataluña. **(Aplausos).**

Dice usted mentiras, señor Roldán. El fracaso escolar en Cataluña no está asociado con la lengua, está asociado con el nivel socioeconómico de las familias. (**Aplausos**). Traigan ustedes aquí propuestas para combatir las desigualdades en el aula. Eso es lo que ustedes deberían hacer. Las desigualdades en el aula las promueven a partes iguales las políticas del PP, de Ciudadanos y de Convergència. Por eso, señor Olòriz, a partir del día 21 tendremos la oportunidad de construir una nueva mayoría en Cataluña, porque solo podremos ganar desde las luchas sociales que expulsen los recortes ideológicos del PP y de Convergència. (**Aplausos**).

En Cataluña, señor Roldán, no hay ningún conflicto lingüístico. En su comparecencia en la Comisión, Méndez de Vigo nos dijo que si él viviera en Cataluña seguramente hablaría catalán, porque es una lengua que aprecia. Los catalanes no le pedimos que la hable. No le pedimos al ministro que hable catalán; lo único que le pedimos es que respete la lengua catalana y que respete los consensos sociales de la sociedad catalana. Eso es lo que tendría que estar haciendo un ministro. Mis padres, como les dije hace dos semanas, llevan cincuenta y cinco años viviendo en Cataluña, no hablan catalán y nadie nunca les ha pedido que lo hablen. A mí la inmersión lingüística me hizo bilingüe y hoy tengo la libertad de hablar la lengua que quiera. (Aplausos). Sin el modelo educativo catalán yo hoy no tendría esa libertad y de eso, señor Roldán, es de lo que se trata. Así pues, defiendan a la escuela como estructura para corregir las desigualdades y dejen de utilizarla irresponsablemente como arma política arrojadiza, porque en la escuela catalana se educa en los valores de la democracia sin mirar la lengua que se habla en casa, la bandera que cada uno decide colgar en su balcón o el partido político al que cada familia vota. Lo importante no es qué bandera cuelga del balcón de cada casa, sino si los que viven dentro de esa vivienda pueden pagar el alquiler, tienen trabajo y no son desahuciados a final de mes. Eso es lo que nos debería interesar. (Aplausos).

Acabo, presidenta. Déjense ustedes, PP y Ciudadanos, de divisiones; déjense ustedes de artículo 155—también miro al Grupo Parlamentario Socialista—, dejen de encarcelar presos por ideas políticas. Como dijo García Márquez en su novela *La mala hora*, todavía no es demasiado tarde para construir una utopía que nos permita compartir la tierra. Si no, les esperan a ustedes cien años de soledad. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Rodríguez.

El señor CRUZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, algunos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han vertido elogios incluso entusiastas sobre el modelo de escuela catalana y sobre la inmersión lingüística, y no seré yo quien en mi intervención discrepe de tales elogios. En efecto, ¿cómo vamos a discutir desde mi grupo que el catalán, en tanto que lengua con menos hablantes, debe seguir disfrutando de una posición central en la enseñanza? ¿Cómo vamos a negarnos a que se siga mimando a la lengua catalana, a que se la siga considerando el centro de gravedad del sistema educativo? Por resumirlo, ¿cómo íbamos a estar en desacuerdo con un modelo de escuela catalana que —como el propio señor Olòriz en su interpelación del otro día tuvo la nobleza de reconocer, citando a Rosa Sensat o a la senadora socialista, Marta Mata nosotros contribuimos con tanto esfuerzo a construir? Pero eso —no nos llamemos a engaño— no es lo que se está dilucidando aquí hoy, porque la moción que ustedes presentan, señores de Esquerra Republicana, no tiene que ver con la escuela pública catalana ni con la inmersión lingüística, en realidad su moción es la otra cara de la moneda de la que presentó Ciudadanos hace pocas semanas. Les une idéntico propósito, extraer rédito político de la educación. ¿O es que pretenden que creamos a quienes, tras aplicarse con tanta saña a la fractura de la sociedad catalana, como han hecho ustedes, ahora vienen a derramar lágrimas de cocodrilo y a decirnos que están muy preocupados por su cohesión? (Aplausos). ¿Es que acaso hay alguien que se haya esforzado más que ustedes en hacerla saltar por los aires?

Es la suya una manera de hacer política con la que mi grupo parlamentario está en radical desacuerdo. Para nosotros quienes ocupan estos escaños representando la soberanía popular deben ser el medio al servicio de un fin, el bienestar de los ciudadanos, y no al revés, estos el medio al servicio de los coyunturales intereses políticos y de las cambiantes estrategias de sus representantes. Sin duda ustedes confiaban,

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 43

como declaró el señor Tardà hace ya bastante tiempo y ahora se ha sabido, en que una aplicación severa del 155 les vendría de perlas para exacerbar el victimismo, y ahora se encuentran colgados de la brocha sin que haya habido intervención ni intromisión alguna en las escuelas; de ahí que hayan reciclado precipitadamente su planteamiento y se hayan puesto a hablar hoy de las prisiones preventivas del señor Junqueras y siete *consellers*, asunto ciertamente importante, pero cuya conexión con la presente moción no se alcanza a ver por ningún sitio. Se lo diré con mayor verticalidad. Si a ustedes, señores de Esquerra, les importaran los estudiantes catalanes, se comportarían de otra manera y no habrían venido a esta Cámara con una moción en la que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, utilizan unas declaraciones francamente desafortunadas del señor Dastis para hacer como Ciudadanos y meter la escuela en el debate político.

Señor Olòriz, usted el otro día abrió la veda poética leyendo una estrofa de un poema de Martí i Pol y hoy ha continuado en esa línea con Mario Benedetti. Ya que va de poesía, me permitirá que le evoque tan solo dos versos de José Ángel Valente, que convendrá conmigo en que tampoco es poeta menor. Pertenecen a su poema *Melancolía*, y dicen sencillamente esto: Lo peor es creer / que se tiene razón por haberla tenido. ¿Por qué evoco estos versos? Porque me acordé de ellos cuando le escuché tronar enfáticamente: ¡La escuela catalana no se toca! Y no pude dejar de preguntarme: ¿Seguro? ¿En ningún caso? ¿Ni siquiera para mejorarla? Supongo que aceptará la posibilidad de hacerlo, porque de lo contrario no tendré más remedio que pensar, señoría, que es usted un dogmático y, con franqueza, no me lo parecía hasta ahora.

Le diré cuál es mi punto de vista. Yo entiendo más bien que, precisamente porque el modelo de escuela catalana ha sido un modelo de éxito, se impone, alcanzados los objetivos primordiales diseñados hace décadas, examinar con criterios profesionales y no ideológicos en qué se puede mejorar incluyendo en la mejora la cuestión de las lenguas. Pero ustedes no tienen el menor interés en ello, ustedes no han venido a hablar de educación sino de su libro o, mejor, de su libreto político. Ha sido por eso, porque entendieron que necesitaban que no decayera la tensión entre los suyos, por lo que han traído aquí la presunta defensa de la escuela catalana y de la lengua.

Voy terminando. No pierdan el tiempo intentando matar al mensajero. La mía no ha sido la intervención de un españolista ni de un unionista, tampoco la de un constitucionalista, aunque defiendo la Constitución, ni siquiera la de un federalista, aunque como tal me defino; ha sido la intervención de alguien que ha dedicado toda su vida a la enseñanza y a quien le repugna de manera profunda que se utilice una actividad tan noble para un propósito tan desatadamente oportunista.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo Díez.

La señora MONEO DÍEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que no es posible escuchar la intervención del grupo proponente y de sus compañeros de pupitre, señor Mena, sin sentir cierto sonrojo. No, señorías, no; ustedes no pueden subir a esta tribuna a hablarnos de consenso, de cohesión social y de convivencia lingüística, porque esto solo existe en su imaginario, en esa arcadia feliz que solo disfrutan quienes son complacientes con lo políticamente correcto. Los disidentes, esos que simplemente quieren que sus hijos reciban una educación en libertad, sin sectarismos, sin adoctrinamientos; una educación que les permita sentirse orgullosos de lo mucho que hemos construido entre todos, de su lengua, de su cultura, de su tierra, de su país, son arrinconados por un sistema que evidentemente desprecia a quienes se resisten a ser abducidos por el pensamiento único.

Señorías, yo no subo a esta tribuna a satanizar el sistema educativo en Cataluña, pero sí vengo a denunciar a todos aquellos que han utilizado a los más débiles, a los más inocentes, a los niños, para imponer un pensamiento uniforme fundamentado en mentiras, en insidias y en enfrentamientos; a aquellos que han construido una nueva historia, a aquellos que han utilizado la lengua para separar en vez de para unir; a aquellos que se han envuelto en la bandera del victimismo para esconder sus miseria y su incompetencia.

No, señores de Esquerra, el informe del Parlamento Europeo, como dice su moción, no avala el modelo de escuela catalana como modelo de éxito —nuevamente ustedes pretenden reescribir la historia—, y no lo hace porque sus actuaciones se contradicen con las recomendaciones del propio

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 44

informe. Porque ustedes, señorías, son defensores de un modelo que no garantiza que sean los padres quienes elijan la lengua oficial en la que han de educarse sus hijos; porque ustedes promueven el error que supone que una lengua sea promocionada a costa de los derechos de los hablantes de otra; porque ustedes no defienden el plurilingüismo, sino que arrinconan en este caso a la lengua oficial del Estado en vez de garantizar el uso de ambas lenguas, del catalán y del castellano, en todos los niveles de educación. No, señorías, estas no son las recomendaciones del Parlamento Europeo; estas son sus imposiciones al sistema educativo. ¿Y saben por qué? Porque a ustedes se les ha olvidado lo más importante, que aquí no estamos para defender los derechos de las lenguas, aquí estamos para defender los derechos de las personas (Aplausos); derechos, señorías, que son atropellados día a día, porque cuando la escuela catalana obliga a todos los alumnos a hacer las pruebas en catalán sin tener opción de hacerlas en castellano —como ocurre en otras comunidades autónomas con lengua cooficial—, ustedes están cercenando los derechos de las personas; porque cuando ustedes provocan que los alumnos castellanohablantes fracasen en Cataluña el doble que los alumnos que hablan catalán tan solo porque su lengua materna es el castellano, ustedes están recortando los derechos de los alumnos; porque cuando más del 21 % de los alumnos castellanohablantes reconocen no sentirse integrados en el ámbito escolar —exactamente el doble que en el resto de comunidades autónomas— es porque ustedes son los abanderados de un modelo educativo profundamente excluyente y segregador.

Señorías, llevan ustedes tanto tiempo reafirmándose en sus propias mentiras que han pretendido convertirlas en verdad, y la triste y única verdad es que ustedes han roto el principio de lealtad institucional que debiera presidir el día a día de un país al que la Constitución le confiere la normativa básica que permite garantizar dos derechos fundamentales: el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Señorías, el señor Dastis, el ministro de Asuntos Exteriores, no mintió. El señor Dastis solo transmitió la realidad descrita por cientos de familias que han denunciado el recorte de sus derechos lingüísticos, porque los padres no denuncian arbitrariamente. Los más de 340 expedientes tramitados evidencian que ustedes han ignorado deliberadamente las sentencias del Tribunal Constitucional y han pisoteado el derecho que los alumnos tienen a recibir las enseñanzas en castellano, la lengua oficial del Estado, también en catalán, en el marco de un bilingüismo integrador.

Señorías, señora presidenta, en Cataluña se ha pretendido hacer de la lengua un instrumento de dominación política para una pretendida construcción nacional. Los que somos bilingües y ejercemos públicamente el bilingüismo, como es nuestro derecho constitucional, somos considerados colonos, aunque tengamos, como es mi caso, no ocho, sino más de dieciséis apellidos catalanes. Evidentemente estas palabras no son mías. Estas palabras las dijo aquí, en sede parlamentaria, en el marco del Pacto de Estado por la Educación, la doctora Teresa Freixes, catalana, catedrática de Derecho Constitucional. No, señorías: por ella y por otros tantos. Ni los vamos a defender ni lo vamos a tolerar. Vamos a trabajar para que los alumnos catalanes tengan garantizado un derecho fundamental: su libertad.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA FAVORECER LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. (Número de expediente 173/000056).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política general en materia de transportes e infraestructuras ferroviarias para favorecer la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo de la economía española. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

En la interpelación al Gobierno sobre política ferroviaria, debatida hace dos semanas, puse de manifiesto la necesidad de promover la plena integración ferroviaria de España en Europa con el objetivo de hacer efectivo el artículo 100.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que mandata una política común en el sector de los transportes que preserve la competencia y garantice la libre prestación de servicios, y que exige una armonización de las normas técnicas administrativas y de seguridad.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 45

Es indispensable una armonización paulatina de estas exigencias para lograr la interoperabilidad de los distintos sistemas ferroviarios nacionales.

Señorías, en España el cumplimiento de este artículo no es posible sin eliminar las barreras físicas y tecnológicas existentes, cuyo exponente principal es la diferencia de ancho de vía en los corredores que no forman parte de la red de alta velocidad. Con ese objetivo he presentado la moción que tengo el honor de defender desde la tribuna, a la que diferentes grupos han presentado varias enmiendas que en algún caso aceptaría parcialmente, si bien rechazar las formuladas por el Grupo Socialista, que lo fía todo a cambiar mi punto primero, ha hecho imposible elaborar un texto transaccional con enmiendas del Grupo de Unidos Podemos. No haré referencia a la enmienda de Ciudadanos, que pone de manifiesto que no han entendido el sentido de esta interpelación y de la moción consecuente.

No obstante, quiero detenerme singularmente en el caso de las enmiendas presentadas... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** ... por el Grupo Popular que le solicito que retire, porque parte de su contenido desacredita el contenido europeo, el compromiso europeo y el prestigio ferroviario del Gobierno al que este grupo dice apoyar. Se lo explico siguiendo en orden inverso la fundamentación de los tres puntos de la moción. Punto tercero: Foro insta al Gobierno a presentar en el Congreso antes del 31 de diciembre de 2017 el nuevo plan de Renfe para adquirir material rodante, cuya finalización anunció el propio señor ministro de Fomento en el transcurso de la interpelación antes de concluya el año, cifrando este plan por encima de los 1500 millones de euros, con referencia concreta al plan específico para Renfe Mercancías. ¿A qué viene ahora una enmienda para solicitar que se retrase al 31 de enero de 2018? ¿No dijo la verdad el ministro? ¿No quieren que el Congreso reciba cuanto antes esa información del plan de Renfe? Nosotros, sí.

En el punto segundo Foro insta también al Gobierno a que eleve al Congreso de los Diputados en el plazo de tres meses un informe detallado del estado de cumplimiento de las directivas europeas de los cuatro paquetes ferroviarios aprobados, tanto los referidos a viajeros como a mercancías, para la apertura a la competencia del ferrocarril español, reflejando con detalle su trasposición, así como las medidas adoptadas en aplicación de las mismas y los resultados concretos de su aplicación. El Grupo Popular viene de rebajas, amplía el plazo a seis meses y limita su propuesta a que el Gobierno informe únicamente sobre el cuarto. —Es un cuarto paquete aprobado recientemente para la apertura a la competencia del ferrocarril español—. Para nosotros es imprescindible conocer el grado de cumplimiento de los tres paquetes ferroviarios anteriores y no avalamos la desconfianza del Gobierno. ¿Presumen que el Gobierno desconoce el grado de cumplimiento de unas directivas con siete años o más de antigüedad?

En relación con el punto primero, Foro pide al Gobierno que remita al Congreso en un plazo de seis meses un plan para la adaptación integral de la red ferroviaria española al ancho de vía estándar UIC, con objeto de impulsar la definitiva supresión de barreras tecnológicas y físicas con Europa e impulsar la plena integración con la Unión Europea. A cambio, el Grupo Popular quiere sustituir lo de plan por estrategia, en un juego con el lenguaje, camuflándose en una semántica evanescente que contrasta con el compromiso irrenunciable de mi partido, reflejado hoy en esta moción, de representar la gran ambición de España para su plena integración en Europa.

Creemos necesario, además, que el citado plan incluya un informe del estado actual de la transformación de la red, detallando los corredores ferroviarios que ya disponen de ancho UIC y aquellos en los que se han aprobado y/o se están realizando actualmente proyectos u obras con este objetivo. El Grupo Popular propone continuar trabajando en la estrategia establecida en el Pitvi 2012-2024 para el cambio de vía estándar UIC, pero no pueden continuar lo que todavía no han empezado; ni siquiera lo han planteado, como lo demuestra que el ministro de Fomento evitó referirse a este compromiso durante su primera y extensa comparecencia, en las Cortes Generales, del pasado 19 de diciembre. Si no fuera así, ¿por qué estaban colocando vías de ancho ibérico en marzo de este año en un corredor de nuevo trazado, como es la variante de Pajares, incumpliendo toda la normativa europea vigente? Tuvo que ser el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quien decidiera rectificar esta decisión equivocada. ¿Pueden citarme algún otro compromiso del Pitvi distinto a la reflexión de su página II.153: es conveniente plantear la transformación del ancho desde las fronteras con el fin de eliminar paulatinamente la barrera que supone la ruptura de carga actual? Si esta es la estrategia establecida en el Pitvi, les recomiendo educadamente que lo depositen en la papelera.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 46

Señorías, consideramos que las propuestas de nuestra moción son, además de una necesidad nacional para evitar la creación y consolidación de dos Españas ferroviarias, una obligación como país miembro de la Unión Europea y para que una parte de España no se quede fuera del espacio ferroviario único que reclama la Directiva 2012/34/UE, de 21 de diciembre de 2012, es decir, para fomentar el desarrollo de una infraestructura ferroviaria eficaz, establecer un mercado ferroviario basado en una red de infraestructura integrada y equipos interoperables que permitan prestar servicios de transporte eficaces en los países vecinos y en toda Europa; también para suprimir obstáculos administrativos y técnicos y, finalmente, para garantizar condiciones de competencia equitativas con efectos muy positivos sobre el crecimiento económico y la creación de empleo, nuestra principal prioridad económica y política.

Concluyo, señora presidenta. No admitimos que España esté por las rebajas ante nuestra convergencia europea. Queremos poner definitivamente punto final a la existencia en España de dos espacios económicos como secuela de tener diferentes sistemas de comunicaciones ferroviarias: la España que progresa en ancho estándar UIC y la España que pierde la ocasión del progreso con la perpetuación del ancho ibérico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Navarro Fernández-Rodríguez.

El señor NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Foro Asturias nos trae hoy una moción con un tinte un tanto dramático en la que nos dice, en primer lugar, que si queremos conseguir la plena integración ferroviaria con Europa tenemos que levantar toda nuestra red viaria en ancho ibérico y volver a ponerla en ancho UIC, nada menos. En segundo lugar, que de lo contrario —lo ha reiterado no solo en su moción, sino ahora en su intervención— nos arriesgamos a crear una España de doble velocidad y con doble desarrollo económico. Y, por si fuera poco, que a la luz de la Directiva 2012/34 de la Unión Europea prácticamente estamos fuera de la ley. Pues no parece que haya para tanto, la verdad.

La hoja de ruta de la Unión Europea en transportes la marca el Libro Blanco de marzo de 2011 y, efectivamente, establece la necesidad de un espacio único de transporte. Pero, hay unos plazos. Para lo que es la red básica, que es la de los corredores —en España el corredor mediterráneo y el corredor atlántico— da hasta 2030, pero para la red global da hasta 2050. Además, mirando la legislación básica sobre el asunto, el Reglamento sobre desarrollo de la red transeuropea de transporte contempla expresamente las exenciones. La Directiva 2008/57 sobre interoperabilidad recomienda expresamente una implantación progresiva y, más claramente, el Reglamento de especificaciones técnicas de interoperabilidad no es que incluya el ancho ibérico, sino que incluye cinco anchos distintos para Europa.

En resumen, desde luego que hay que hacer la adaptación, pero debe ser progresiva. No nos podemos permitir ahora una inversión absolutamente inasumible que, además, tendría efectos adversos muy graves. Por ejemplo, que ahora mismo habría grandes dificultades para que circularan por ese ancho UIC los trenes de mercancías. Ahora mismo hay una tecnología en marcha —la tecnología OGI— que permite cambiar el ancho a dos vías, pero está en pruebas, aún no está probado; y aun cuando se apruebe tiene un coste y tiene problemas: aumenta el peso de las mercancías y aumenta los costes de mantenimiento.

¿Por qué entonces esta moción? Pues nos lo ha aclarado usted; está relacionada con una iniciativa suya referente a la variante de Pajares. Recordemos que la variante viene a solucionar el problema del puerto, esos cuarenta y tres kilómetros de durísimas cuestas y curvas muy cerradas que hacen que se emplee más de una hora, en el caso de viajeros, y casi dos horas en el de mercancías para sus cuarenta y tres kilómetros. Además, limita la longitud de los trenes y además está saturada. Por lo tanto, la variante de Pajares viene a solucionar este problema, reduce drásticamente los tiempos de viaje —de más de una hora pasa a doce minutos para viajeros y las casi dos horas de mercancías a cuarenta y cinco minutos—, además triplica la capacidad de la línea y permite, en resumen, abrir la meseta a Asturias y Asturias a la Meseta y propiciar una gran oportunidad de crecimiento. Pues bien, Foro cambió el proyecto original que, recordemos, era un puente y ancho ibérico a doble túnel desde el principio y ancho UIC, y esta exigencia fue aceptada por el Gobierno. Es más, a partir del momento en que fue planteada, de repente el Gobierno halló todo tipo de razones para encontrarla muy razonable.

Estamos, señorías, una vez más ante el eterno problema del Ministerio de Fomento, el sometimiento de las decisiones de inversión a criterios no técnicos, no de utilidad social, sino electorales.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 47

Sorprendentemente, Foro parecía entender que el nuevo trazado favorecía sus intereses electorales; y digo sorprendentemente porque técnicamente todo el mundo lo ha desaconsejado. En primer lugar, porque retrasa la finalización de las obras; en segundo lugar, porque crea una isla de ancho UIC que obligaría a instalar un tercer carril entre León y La Robla pero, sobre todo, porque obligaría a las mercancías a seguir por el puerto, con lo cual obligaría a adecuar el puerto y a continuar con el mantenimiento anual tan costoso que supone.

Nosotros no tenemos ningún problema en el punto dos y tres que usted nos ha dicho, y estamos de acuerdo en que antes de tres meses se nos presente un informe sobre el grado de cumplimiento de los cuatro paquetes y que antes del 31 de diciembre se nos presente el nuevo plan de Renfe. Pero, desde luego, no se nos pasa por la cabeza apoyar un punto primero que, como digo, no solo es disparatado, no solo exigiría una inversión absolutamente inasumible sino que, además, provocaría gravísimos efectos secundarios. Todo ello, como digo, por una decisión no motivada ni por criterios técnicos ni por criterios de utilidad social, sino únicamente derivados de la aritmética electoral que le fue favorable en el momento de negociar los presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Pascual Peña.

El señor **PASCUAL PEÑA:** Señorías, presidenta, tratamos hoy aquí una moción para instar al Gobierno a tomar medidas urgentes en materia ferroviaria, y al hacerlo hablamos del derecho a la movilidad, un derecho soporte de otros derechos. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Permítanme para hacerlo invitarles a un viaje en tren a la provincia de elección del señor Hernando —que ahora no está aquí—, que es Almería. Para hacerlo tendríamos que pensar bien los horarios porque si nos vamos muy pronto a la estación puede ser que nos encontremos con una espera de entre dos y cuatro horas en la estación, la que sufren muchos de los usuarios de media distancia. Una vez en el tren, pónganse cómodos y elijan un buen libro porque se va a demorar el viaje seis horas y media. Lo dramático es que esas seis horas y media son una hora y treinta y ocho minutos más de lo que tardaba ese mismo tren en 2003. En España los transporte de la mayoría tardan hoy más que hace quince años, señorías. Una última recomendación, sujétense bien porque el maquinista se va a ver obligado a hacer 152 cambios de velocidad forzados por el deterioro y el abandono de las líneas ferroviarias. Ese mismo deterioro y abandono es el que sufren los más de 420 millones de usuarios de la red de cercanías y media distancia cuando cada día tienen que ir al trabajo no en un AVE, sino en un cercanías o en un media distancia, o van a la escuela o al hospital. Ese es el mismo deterioro que se encontraron los ciudadanos de los cercanías de Madrid ayer mismo (Muestra una fotografía) cuando tuvieron que saltar a las vías, en una imagen más propia de Mogadiscio o del siglo XIX y no de la red ferroviaria europea del siglo XXI. Son los mismos fallos que se encuentran los usuarios de FEVE en Cantabria o en Asturias, que no saben cuándo va a pasar su tren, o los problemas con los tiempos de llegada de los trenes que se encuentran los usuarios de Andalucía oriental o de Extremadura.

¿Saben ustedes por qué sucede esto? Porque el número de trabajadores por tren y kilómetro en los servicios convencionales es la mitad de la media europea, señorías, porque la subvención media por viajero y kilómetro es tres veces menor que la media europea en la red convencional, y porque pertinazmente ustedes han decidido invertir entre cinco y diez veces más en alta velocidad que en la red convencional. Para que quede claro; un euro en cada usuario de cercanías por cada cien euros en cada usuario de la red de alta velocidad. Señorías, ustedes abandonan la red convencional porque tienen alergia a los servicios públicos. Por eso el señor Montoro anda ahora diciendo que hay que recortar líneas ineficientes y sustituirlas por autobuses. Ya les advierto que las plataformas en defensa del ferrocarril van a frenarlo.

Frente a su modelo censitario, clasista e ineficaz, nosotros creemos y queremos una red que garantice el derecho a la movilidad y el transporte como un derecho democrático fundamental de la ciudadanía. Para ello le hacemos propuestas muy concretas. En primer lugar, pedimos un aumento del importe del contrato-programa de Renfe para al menos aumentar en un 10% las obligaciones de servicio público de Renfe Operadora. No nos vale con que pongan 226 millones en Renfe Operadora, para luego, en una suerte de trilerismo financiero, llevárselo vía canon a ADIF. En segundo lugar, les instamos a planificar y diseñar nuestra red con criterios de intermodalidad y con horarios cadenciados integrados, como funcionan las redes de Alemania, Holanda o Suiza. Solo así vamos a poder cumplir con nuestros compromisos con

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 48

el Libro Blanco del Transporte Europeo y la reducción de las emisiones. En tercer lugar, queremos alcanzar el compromiso de transferencia modal del 50 % del tráfico por carretera al ferrocarril. Señorías del Partido Popular, sobre todo queremos una red que nos permita vertebrar nuestro territorio. A ustedes se les llena la boca con la palabra España, pero resulta que España también son los millones de usuarios que se van a quedar sin viajar por su país si ustedes consiguen desmantelar las líneas ferroviarias, como intentan hacer. (Aplausos).

No puedo terminar esta intervención sin recordar a las víctimas de los arrollamientos. Es tan sencillo como modificar el artículo 3 del Real Decreto 623/2014, que regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios, para incorporarlos y que así puedan ser investigados. Son demasiadas las vidas que se han perdido en nuestro país por esta situación.

Termino, señorías. He intervenido en esta Cámara no hace demasiado tiempo diciéndoles que ya era hora de que el zorro dejara de cuidar a las gallinas y, el señor Ayala, un diputado suyo, se enfadaba muchísimo; es el mismo señor que tienen ustedes ahora al frente de la Oficina Anticorrupción después de haberle entregado a AENA dos concesiones a su empresa, los casinos de Alicante y Málaga. Les recuerdo hoy y les repito hoy que el zorro debe dejar de cuidar a las gallinas. Se lo digo porque tienen ustedes al frente de ADIF, de una empresa pública con un presupuesto de más de 3000 millones de euros, al señor Juan Bravo, el compadre de Alberto Ruiz-Gallardón, al que la Fiscalía Anticorrupción denuncia por su responsabilidad en el desfalco de 70 millones de euros en el Canal de Isabel II.

Señores del Partido Popular, se pueden quejar cuanto quieran. Nosotros vamos a seguir señalándoles con el dedo cada vez que pongan al frente de una empresa pública a un denunciado. Vamos a seguir reprobando a su ministro cada vez que se salte las leyes a la torera, y vamos a seguir pidiendo más y mejores servicios públicos. No les quepa ninguna duda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Pascual. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Esteban.

El señor **RAMOS ESTEBAN:** Gracias, presidente.

Seguramente la mayoría de los que estamos aquí hemos oído hablar de una leyenda urbana que dice que la política, o los políticos, muchas veces estamos muy alejados de los problemas de los ciudadanos y que lo que debatimos en el Parlamento nada tiene que ver con sus prioridades. Hoy he intentado hacer un experimento y ver si eso se cumplía con la iniciativa que había presentado el diputado de Foro Asturias y debo decir que lo ha cumplido a rajatabla. He preguntado por ahí a los ciudadanos cuáles pensaban que eran las prioridades para el sistema ferroviario español y sobre qué temas teníamos que hablar hoy aquí y la gente ha dicho cosas muy sencillitas: el criterio de vertebración de España, la reapertura de determinadas líneas que se cerraron hace tiempo, la potenciación del tren convencional, solución de la simetría de las redes españolas, electrificación de las líneas que no está electrificadas, precios y accesibilidad y, evidentemente, un tren digno para Extremadura, como llevamos reivindicando desde hace mucho tiempo y lo haremos el 18 de noviembre aquí, en Madrid, todos los extremeños.

Tengo que reconocer que me ha sorprendido la iniciativa que ha presentado Martínez Oblanca porque normalmente suele actuar como el segundo portavoz del Partido Popular y hoy ha criticado al Partido Popular, ha criticado al ministro de Fomento y no sé si esto le va a sentar muy bien al señor Barrachina al que cuando le sientan las cosas mal, sabemos en este Parlamento como se las trae. Espero que no cree un conflicto entre Foro Asturias y el Partido Popular, pero reconozco que me ha extrañado la intervención de Martínez Oblanca, porque su iniciativa de lo único que habla aquí es de ancho ibérico y de ancho internacional. Pero le preguntas a la mayoría de diputados qué consecuencias tiene eso y la mayoría no sabemos qué responder, si es bueno o malo para los ciudadanos o si va a mejorar el servicio que se da a los españoles.

El segundo punto que remarcaba el diputado Martínez Oblanca en su iniciativa es la liberalización del tren. ¿El que en España se cambie todo el ancho ibérico que existe a ancho internacional va a solucionar el problema de los ciudadanos? Evidentemente, no; al contrario, lo puede agravar. ¿Sabe el señor Martínez Oblanca qué coste tiene para las arcas públicas cambiar todas las vías del convencional ancho ibérico a ancho internacional? Es una pregunta que hay que hacerse.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, porque creemos que, una vez que estamos aquí, tenemos que prepararnos las iniciativas y tenemos que hacerlo sabiendo las consecuencias que tienen las cosas que pedimos. Y voy a decir cuáles son las prioridades del Partido Socialista en el tema del

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 49

ferrocarril, algo que además hemos dicho muchas veces y que vamos seguir repitiendo: cohesión territorial e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Eso hoy no se ha debatido aquí ni se ha puesto sobre la mesa por parte del señor Martínez Oblanca. Además, creemos que hay regiones que siguen sin alta velocidad —Galicia, Asturias, Navarra, País Vasco y Extremadura— y creemos que eso hay que solucionarlo. También vemos que hay ciudades como Granada, que lleva mil días desconectada del ferrocarril, y de eso tampoco se ha hablado aquí y estamos hablando del sistema ferroviario español. (Aplausos). Además, conocemos y hemos visto por los medios de comunicación como Murcia está partida por el tren literalmente, partida por el tren, y el señor Martínez Oblanca tampoco ha hablado de eso. Creemos que es imprescindible pensar que hay que desarrollar los corredores prioritarios que se han marcado por Europa, el atlántico y el mediterráneo, y el señor Martínez Oblanca tampoco ha hablado sobre esto. Esas son las prioridades que se marca el Partido Socialista. El Gobierno tiene que impulsar los dos corredores prioritarios que hay y los ramales correspondientes, porque es lo que va a garantizar la cohesión territorial y que todos podamos ser más competitivos en las empresas que se sitúen en cada una de las regiones que forman parte del Estado.

Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda que busca mejorar la iniciativa presentada por Foro Asturias que creemos que se queda muy coja, que creemos que parte de una obsesión y del desconocimiento que tiene el señor Martínez Oblanca de las consecuencias que tendría para Asturias —por la que él es diputado— que se cambiara el ancho ibérico, con el que se va a poner en funcionamiento la variante de Pajares, por el ancho internacional. Pregunte a las empresas de mercancías y le dirán, como le han dicho al ministro, que va a generar un problema, y que muchas de las mercancías que a diario circulan o podrían circular por ahí no podrán hacerlo si se hace lo que pide el señor Martínez Oblanca.

Nosotros creemos que hay que ser más serios, creemos que hay que quitarse las obsesiones que puede tener Foro Asturias por el presidente que tuvo y por las responsabilidades que tuvo. Cambiar toda la línea convencional con ancho ibérico por ancho internacional es una auténtica locura, es un despilfarro, no soluciona los problemas, no supone ninguna mejora para el servicio, sino todo lo contrario. Por eso, señor Martínez Oblanca, le hemos enmendado todo el punto primero entero, porque creemos que es un despropósito. Nosotros pensamos que hoy aquí tenemos que hablar —y por eso lo hemos hecho— de cuáles son los problemas y las prioridades de sistema ferroviario español. Yo reconozco que me ha dado pena tener que debatir, como vamos a hacer hoy aquí, si ancho ibérico o ancho internacional, porque si los ciudadanos ven este debate, dirán que eso no les interesa, que esa no es su prioridad, que esa no es su preocupación, que ellos quieren contar con un transporte de ferrocarril que les garantice que son ciudadanos de primera, independientemente de donde residan. Esas son las prioridades de los españoles, esas son las prioridades del Partido Socialista y esas tendrían que ser las prioridades de toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Ramos. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Barrachina Ros.

El señor **BARRACHINA ROS:** Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Gracias, señor Martínez Oblanca, por darnos la oportunidad de debatir sobre el sistema ferroviario español. También le agradezco la vehemencia con la que lo hace. Entiendo que con una óptica liberal y viniendo de la tierra de don Pelayo, uno se manifieste como usted, y se lo agradezco. Sabe, don Isidro, que comparto buena parte del texto que usted ha planteado hoy y, de hecho, nosotros estamos de acuerdo tanto en la ampliación de nuestro sistema ferroviario hacia el ancho europeo y en la apertura a la competencia privada, como en la elevación de las cuotas de mercancías que transitan por el ferrocarril. No así, como usted bien sabe —-por eso lo hemos enmendado— con la literalidad que propone la transformación universal e integral de los 16 000 kilómetros de red ferroviaria de cercanías y de mercancías en alta velocidad.

No comparto lo que he escuchado, a algunos de los portavoces que calificaban el sistema ferroviario español de propio del siglo XIX, de dejar a vecinos con trenes desmantelados, porque al final falsean la realidad española, y cuando uno bucea y observa cómo se encuentra España en el ámbito internacional, descubre que un español puede viajar desde Sevilla hasta Barcelona —son 840 kilómetros— sin trasbordo por alta velocidad europea, y eso supone que España es hoy la primera nación del mundo en kilómetros por habitante en alta velocidad y que son más de 450 millones los viajeros que disfrutan del conjunto de nuestra red ferroviaria. Después de escuchar el catastrofista mensaje de alguno de los

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 50

grupos izquierda, uno se sorprende cuando descubre que es el Foro Económico Mundial el que dice que España, de entre los cincuenta países europeos —los cincuenta, no nos veintisiete de la Unión—, es el primer país en calidad ferroviaria por seguridad, por puntualidad, por comodidad y por rapidez. Y siendo los primeros de Europa y los cuartos del mundo, es sorprendente que haya parlamentarios que dicen representar a España que hablen de unos trenes del siglo XIX. Y no hablo solo de la superestructura de nuestras vías, hablo también del sistema de gestión, del sistema que permite el sistema integrado de tráfico ferroviario europeo que dice que solo España tiene ya 1800 kilómetros y que el siguiente país europeo con ese sistema instrumental tecnológico integrado, que es Francia, en lugar de 1800 disfruta de 500 kilómetros. Por tanto, estamos no en el país que todo lo tiene pero sí en el que va primero en la implantación del ancho europeo, y por eso cabe estar moderadamente orgulloso de que vecinos de Valencia, de Alicante, de Madrid, de Zaragoza, de Barcelona, de Valladolid o de Zamora, y pronto de mi ciudad, de Castellón, puedan disfrutar de la alta velocidad de la que carecen países como Estados Unidos, Canadá y otros de la misma envergadura. Por eso hemos enmendado este texto y por eso creemos que debemos seguir en la buena dirección. Es impensable que en lugar de 3000 kilómetros de alta velocidad tengamos una varita mágica que los convierta en 16000. De hecho, sabe usted que hacemos un esfuerzo económico ingente; lo que este Gobierno de España, con 4400 millones, dedica al ferrocarril es el doble de lo que dedicamos a carreteras y cuatro veces más de lo que dedicamos a puertos o aeropuertos, incluso diez veces más —a pesar del enorme aumento— de lo que dedicamos a política de vivienda. Querer multiplicar por cinco nuestra planta de alta velocidad en este momento no parece, señor Martínez Oblanca, lo más razonable, a pesar de que —insisto— nosotros le pediremos una votación separada para respaldar sus puntos segundo y tercero, y compartimos además buena parte de la música del primero aunque no la letra en su literalidad. Hemos transitado en esa apertura a la competencia del 14 al 36 % de trenes de mercancías con operadores privados. Yo en mi pueblo, en Segorbe, veo transitar desde hace algunas semanas trenes llenos de vehículos de Zaragoza hacia el puerto de Sagunto, el puerto de Valencia, por la inversión —como usted bien sabe— de 1400 millones de euros para hacer transitables y accesibles los veintiocho puertos de España por la vía ferroviaria. Por tanto, España es indudablemente el país que más avanza en esta materia.

Permítame que concluya agradeciéndole su iniciativa, sabe que hemos hecho todos los esfuerzos, y me permito decirle que me siento moderadamente orgulloso de los esfuerzos de todos los partidos políticos que han gobernado España por haber transformado eso que algunos llaman ferrocarril decimonónico y convertido a España en el primer país europeo y el primer país del mundo en kilómetros de alta velocidad por habitante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barrachina.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Señor presidente, señorías, iba a hacer otra intervención inicial pero, señor Barrachina, cada vez que habla usted sube el precio del pan, porque es verdad que la realidad ferroviaria en España es la que es pero imagino que nuestros socios europeos no estarán demasiado contentos cuando aún no han acabado el eje mediterráneo y cuando aún está sin conectar el eje atlántico, a pesar de que los Fondos estructurales son los que han financiado en buena parte esas instalaciones.

Pero ese no es el objeto en principio de mi intervención, sino que lo era la moción del señor Martínez Oblanca, respecto de la cual no voy insistir demasiado en sus requerimientos porque, como también han señalado otros diputados, podemos compartir buena parte de sus argumentos en favor de una necesaria adaptación de la red ferroviaria a situaciones que permitan su interoperabilidad con el espacio ferroviario europeo. Tampoco lo voy a hacer con los requerimientos que hace de información, a los que se refiere en los puntos segundo y tercero, ya que como partido y como grupo siempre hemos fijado nuestra preferencia en el ámbito ferroviario en la necesidad de su encaje en las redes transeuropeas, lo que debe establecerse como principio o guía de la planificación y decisión sobre nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes. Dicha pretensión arranca por el establecimiento de dos corredores básicos transpirenaicos tanto para viajeros como para mercancías: el corredor atlántico y el corredor mediterráneo y, como señala la moción, tal pretensión debe encajar con un desarrollo temporal del medio. Y nosotros añadimos que en ambos corredores, en el Atlántico y en el Mediterráneo, ajustado a las previsiones y a las exigencias europeas. Por tanto, estamos de acuerdo con ello, si bien a nuestro juicio la cuestión no estriba en

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 51

aquellos elementos deseables del sistema ferroviario, don Isidro, sino —y esa es la pega que le voy a poner— en las prioridades. En ese sentido da la impresión de que la moción se centra en la cuestión del ancho UIC que, como ya se ha comentado, es discutible no tanto por su objeto, por su necesidad, por su preferencia o por su vocación, sino por su prioridad. Deja para otro momento el debate sobre el transporte de viajeros, que en parte considera cubierto a través de la red de alta velocidad y que se viene desarrollando hace años, y refuerza su posición en el ámbito de las mercancías con lo que desde luego estamos completamente de acuerdo. Sin embargo, y por hacer una pequeña acotación, diría que de dicha red de transporte de viajeros se dejan fuera de su consideración las redes de cercanías, aquellas que en parte ha podido asumir la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Comunidad Autónoma de Euskadi, y que pretendemos mejorar y reforzar a través de la asunción de su competencia, tal y como lo contempla el artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Además, no solo en el ámbito de la vía estrecha, sino también en el ancho convencional, ya que actualmente la medida de tránsito que discurre por nuestro territorio se ha convertido en un eje principal de comunicación de nuestros ciudadanos y de desarrollo del territorio, motivo por el que una y otra vez, y hoy otra vez aquí, reclamamos su transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por su parte, la moción argumenta, y coincidimos con ella también, la necesidad de reforzar el ámbito del tráfico de mercancías y su interoperabilidad, precisamente como argumento para favorecer la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo. Estaríamos de acuerdo en todo eso, pero la cuestión no es esa, sino las prioridades.

En conclusión, estamos especialmente de acuerdo con la moción en los puntos segundo y tercero respecto a la información que solicita, sin embargo, entendemos que respecto del primero apunta hacia un objetivo deseable pero no prioritario en el que, no obstante, se debe avanzar de forma paulatina. Por eso voy a terminar señalando que volvemos a reclamar la posibilidad de gestionar desde Euskadi un sistema ferroviario vasco compatible con la red de interés general del Estado y a quien quepa atribuir la gestión integral de las infraestructuras ferroviarias vascas.

Y una nota —permítamelo— de recuerdo precisamente a un responsable político que respecto de esta cuestión haría la misma reclamación en relación con su territorio si por sus ideales no hubiera sido detenido hace pocas fechas. En recuerdo de Josep Rull, consejero del Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barandiaran.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas le pregunto al señor Martínez Oblanca si su grupo acepta alguna.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

No acepto ninguna y aprovecho la oportunidad para agradecer la intervención del señor Barrachina y pedir a la Presidencia que la votación de la moción sea por puntos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca, lo tendremos en cuenta para la votación.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES. (Número de expediente 173/000057).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al debate de siguiente punto del orden del día, la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Cancela Rodríguez.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ:** *Moitas grazas, señor presidente.* Muy buenas tardes, señorías. La ola de incendios del mes de octubre, en concreto los días 13 a 16, en Asturias, Castilla y León y sobre todo Galicia ha supuesto la mayor catástrofe forestal de los últimos años; si la concretamos en datos objetivos, es devastadora. Han sido 49 200 hectáreas las quemadas en ese fin de semana en Galicia que, sumadas a 11 500 que llevaban quemadas el resto del año, hacen un total de 61 000 hectáreas, lo que

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 52

supone prácticamente el 33 % de la totalidad de la superficie quemada en España. A ello tenemos que sumar cuatro víctimas mortales. En Asturias, más de 13 000 hectáreas quemadas y en León, más de 2500. Además de innumerables daños y pérdidas materiales, así como el desolador bagaje de zonas medioambientales protegidas destruidas por el fuego. Este estremecedor resultado indica que la política preventiva es ineficaz e insuficiente y que la política extintiva es deficitaria, puesto que al final el elemento extintivo definitivo ha sido la lluvia, en concreto Ofelia. Carecemos, pues, de estrategia nacional contra el fuego inclusiva de recursos suficientes y con políticas preventivas eficaces, por lo que urge recuperar la estrategia de desarrollo rural aplicando la Ley de Desarrollo Rural y la Ley de Montes.

Los factores de incidencia en la situación de riesgo en materia de incendios son múltiples, como múltiples también deben ser las líneas de acción política para evitar que vuelva a ocurrir la catástrofe incendiaria que acabamos de vivir. Por ejemplo, el abandono del medio rural y los montes y por tanto la despoblación; el desuso o el mal uso de las tierras; la plantación de determinadas especies y su ubicación; la finalización de contratos de brigadistas antes de remitir el riesgo incendiario; la descoordinación entre operativos de extinción; la interfaz urbano-forestal; el no cumplimiento de la prohibición de la Ley de Montes de construir en suelo quemado; no respetar las distancias mínimas de plantación con zonas edificadas o el hecho inexcusable de que el cambio climático es una realidad y ha llegado para quedarse. El riesgo se vuelve daño y el daño a veces es irreparable. Cambiemos las circunstancias que lo producen, mejoremos la política preventiva y articulemos una política extintiva coordinada y eficaz con los recursos suficientes en ambos casos.

Señorías, este grupo parlamentario es propositivo y constructivo. No encabezamos manifestaciones buscando rentabilidad política inmediata ni decimos frases tan desafortunadas como aquella de «con nosotros no hay muertos», sino que planteamos propuestas en una doble vertiente: ayudar a quienes han sufrido pérdidas económicas por la acción del fuego y promover la recuperación socioeconómica y medioambiental de las zonas afectadas, y pasar a la acción política proponiendo medidas que muden el estado de las cosas y eviten que vuelva a ocurrir lo mismo. Esta moción incluye dos apartados diferenciados. Uno se refiere a las ayudas, como impulsar la activación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea en relación con las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Castilla y León —en concreto, León y proceder, conforme a lo previsto en la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil en relación con los territorios afectados, aplicando las medidas del artículo 24 de la citada norma. En cuanto a medidas legislativas y acción política inmediata, planteamos dotar presupuestariamente la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural con el fin de destinar inversiones reales para hacer frente al proceso de deterioro y despoblación que se sufre por falta de oportunidades para su desarrollo, de lo que deriva, en el ámbito que nos ocupa, el abandono y el escaso uso de bosques y montes, con el riesgo por tanto de los pertinentes incendios. También queremos impulsar antes de la conclusión del próximo periodo de sesiones la modificación de la Ley de Montes con el fin de incluir en relación con los aprovechamientos forestales el fomento de la sostenibilidad económica del aprovechamiento forestal de pastizal con preferencia de la actividad de ganadería extensiva y el aprovechamiento de biomasa con fines energéticos y asegurar su compatibilidad con los requerimientos agroambientales y aspectos de conservación del medio, prevención de incendios y mantenimiento de hábitat. Hemos de crear dos grupos de trabajo con respeto a la distribución constitucional de competencias para elaborar estatutos básicos para bomberos y agentes forestales. La lucha contra incendios forestales también va de derechos laborales. Ni estacionalidad ni precariedad y sí formación continua y salarios dignos. Hay que mejorar la coordinación entre administraciones de acuerdo con las comunidades autónomas, establecer directrices y criterios básicos para definir zonas especialmente sensibles al riesgo de incendio, impulsar en el seno del Comité de lucha contra incendios forestales realizar campañas de desbroce y limpieza de montes sistemáticas en zonas de alto riesgo de incendio y crear con carácter transversal y bajo la coordinación de la vicepresidenta una mesa de trabajo y coordinación para implementar medidas de carácter multidisciplinar en relación con la ordenación del territorio en materia forestal, lucha contra incendios y despoblación del medio rural. Por último, hay que otorgar dentro del futuro proyecto de ley de cambio climático y transición energética un papel predominante a la gestión de las masas forestales, impulsando un marco regulatorio adecuado que garantice la prevención de la deforestación y una gestión de los espacios naturales forestales, evitando la sobreexplotación de los recursos y acentuando que las medidas de compensación vayan dirigidas a la restauración de los espacios más degradados.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 53

Según la Comisión Europea, señorías, si superamos los 2 grados fatídicos la temporada de incendios será el doble de larga antes de que acabe este siglo y el área quemada será un 20 % más grande que la actual. El impacto será demoledor. Si seguimos haciendo las mismas cosas o no haciendo, seguiremos obteniendo los mismos resultados. Que no sean los ciudadanos valientes quienes ejerzan de contrafuegos, que sea la acción política eficaz la que impida que vuelvan a ocurrir.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Cancela.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Boas tardes. Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario empujaremos para que salga adelante esta moción. Todo lo que tiene que ver con dar un giro a la política forestal, todo lo que tiene que ver con poner en el centro el desarrollo rural y todo lo que tiene que ver con tomar medidas reales para acabar con los incendios está en el foco de nuestra actividad legislativa. Nuestro grupo lleva mucho tiempo ya trabajando desde la conciencia de que el futuro de nuestros montes es un reto del conjunto de la sociedad. De hecho, desde el comienzo de esta legislatura hemos presentado muchísimas iniciativas a este respecto: preguntas orales en Pleno; hemos presentado iniciativas para tratar de sacar adelante la Ley de Desarrollo Rural, sobre las condiciones laborales de los brigadistas, sobre la recalificación de terrenos calcinados, sobre la expansión del eucalipto y del monocultivo de especies pirófitas, y hoy mismo hemos presentado una proposición de ley respecto a la Ley de Montes que, señorías del Grupo Parlamentario Popular, esperamos que no sea vetada por el Gobierno. Lo hacemos porque somos conscientes de que necesitamos una actuación integral que aborde el problema de los incendios de raíz. No se pueden poner parches para calmar conciencias en un momento de emergencia. El problema es de fondo y, por lo tanto, las soluciones han de ser igualmente profundas y atacando las causas reales.

¿Pero cuál es la foto real de lo que sucede hoy en día con la política forestal y con los incendios en este país? En primer lugar, hay un aumento inquietante de los grandes incendios forestales. Crece tanto su número como su tamaño y supusieron ya el 50% de la superficie calcinada en el año 2016. Por otra parte, el cambio climático nos trae incendios más complejos, virulentos y destructivos. Hay altas temperaturas en primavera y en otoño y nuestros sistemas y planes de extinción no han incorporado ni la temporalidad ni la nueva modalidad de incendios a los que nos enfrentamos. El gasto forestal está mal orientado, casi el 70% se va en presupuesto para extinción. Hay una ausencia total de política de conservación, planificación, ordenación y gestión sostenible de los montes. A día de hoy solo un 12 % de la superficie forestal está sujeta a un proyecto de ordenación o a un plan técnico de gestión. Parece mentira que haya que aclararlo, pero no es lo mismo un bosque que una plantación forestal. No podemos confundir los bosques con los monocultivos forestales, que han colonizado buena parte de lo que eran antes terrenos de uso agrícola y ganadero. Y hay que decir también que los grandes incendios se producen de forma mayoritaria precisamente en estas repoblaciones o cultivos forestales, mientras que apenas se producen en los bosques autóctonos o naturales. Finalmente, sobre la despoblación y el abandono del mundo rural les daré un dato, más de la mitad de los municipios afectados por los incendios de octubre han sufrido en los últimos años un 50% de pérdida de población. Hay una relación directa entre pérdida de población e incendios forestales. Y la precarización de nuestros servicios de prevención y extinción. En el medio rural —lo sabe todo el mundo— los incendios se apagan en invierno: prevención, prevención y prevención, señorías del Partido Popular. (Aplausos).

Precisamente para darle más contenido a esta moción hemos presentado tres enmiendas. Se las explico rápidamente. En primer lugar, hay que poner límite a la expansión de las plantaciones forestales con monocultivo de especies pirófitas. En segundo lugar, hay que proteger y cuidar nuestros servicios de prevención y de extinción de incendios; tienen que ser considerados servicios públicos, tienen que ser directamente gestionados por administraciones públicas y, por tanto, tienen que ser prestados por personal y empleados públicos. Y finalmente hay que actualizar un plan forestal iniciando el camino para una decidida aplicación de instrumentos de planificación y de ordenación. Para esto les tendemos la mano y para esto nos tendrán al resto de grupos de la Cámara, nos tendrán para aprobar medidas claras para combatir el cambio climático, nos encontrarán para aprobar medidas que garanticen que nuestros servicios de extinción trabajen en las condiciones que se merecen y que nos merecemos, nos encontrarán para aprobar medidas que signifiquen una política forestal valiente que ataque, entre otros, el problema del

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 54

monocultivo de especies pirófitas, y nos encontrarán al cabo para un cambio de modelo en la política forestal. Para esto nos encontrarán y esto será además lo que haremos cuando gobernemos este país. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. **(Denegación).** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para decir que evidentemente los incendios forestales que se han dado en Galicia, en el norte de Castilla y León, etcétera, han sido gravísimos, que ha sido una situación tremenda la que se ha vivido, pero ante esta tesitura no sé si la moción que ha presentado el Grupo Socialista es la mejor. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Agirretxea. Les ruego silencio, señorías, por favor. Muchas gracias. Continúe.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Decía que ante la gravedad de la situación no sé si la mejor de las soluciones es la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, aunque contenga criterios que podemos compartir y creamos que es necesario activar unas políticas concretas en materia forestal, en materia de montes, en materia de cambio climático, etcétera, visto que hay una serie de cuestiones relativas precisamente a las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas y que no vemos muy claro cuál es la intencionalidad de algunos puntos que aparecen en esta moción, mi grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cantó García del Moral.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Gracias, señor presidente.

Antes que nada querría decir a todos aquellos que hoy se han subido aquí y han dicho que en la España del siglo XXI hay personas presas por sus ideas, a todos aquellos que hoy llevan lacitos apoyando la idea de que en la España del siglo XXI existen personas presas por sus ideas, que ya puestos amplíen la lista y reivindiquen, por ejemplo, la idea de Jordi Pujol junior, que también está preso por sus ideas, por la idea de robar (Aplausos), por la idea de cobrar comisiones, por la idea de malversar; que incluyan al señor Ignacio González, del Partido Popular, que también está preso por la idea de reventar el Canal de Isabel II; o al señor Miguel Bernad, de Manos Limpias, que está preso por extorsionar. Y quiero recordarles especialmente a dos grupos, no ya a los secesionistas, que al fin y al cabo entiendo un poco aquella frase que se le aplicaba a Noriega, de que es un *lladre*, pero es *el nostre lladre*, a los señores de Podemos quiero recordarles que la gente que está ahora mismo en la cárcel y que ustedes dicen que están allí por sus ideas, no solamente están en la cárcel por saltarse la Constitución y *l'estatut d'autonomia*, por cerrar el Parlament, por silenciar a la oposición y por querer echar a más de media Cataluña de España, de Europa y del euro —no solamente están en la cárcel por eso—, sino que también están en la cárcel por malversar caudales públicos,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Cantó, le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: ... por dedicar el dinero de políticas sociales a pagar a multinacionales para que les creen una hacienda pública, señores de Podemos. (Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Cantó, le advierto por segunda vez que tiene que atenerse a la cuestión objeto de debate.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 55

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Así lo haré.

Quiero dedicar, en primer lugar, un recuerdo especial por parte de Ciudadanos a todas aquellas personas que han sido víctimas de los incendios en nuestro país. Quiero dedicar un recuerdo no solamente a quienes perdieron su vida, sino a quienes perdieron sus bienes, y quiero dedicar también un recuerdo muy afectuoso a todas aquellas personas que arriesgan su vida para protegernos, para proteger nuestro ecosistema y para proteger el ecosistema de países vecinos, como el de Portugal.

Vamos a votar a favor de esta PNL que nos trae hoy el Partido Socialista y ojalá consigamos juntos que se ponga en marcha. Hace ya meses nosotros presentamos una muy similar —me recordaba mucho lo que decían hoy a la nuestra—, el Partido Popular vio cómo se aprobaba con su apoyo —ellos se abstuvieron— y con el apoyo de prácticamente todos los partidos representados en la Comisión y, sin embargo, por desgracia, el Gobierno no ha hecho nada.

En esa PNL básicamente pedíamos más labor de prevención con varias herramientas fundamentales. Una tenía que ver con la agricultura y la ganadería de montaña; otra tenía que ver con el aprovechamiento de toda esa biomasa en pequeñas centrales térmicas que estarían instaladas en los pueblos, en la España rural, y que podrían proporcionar calor y energía a los polideportivos, a las escuelas y a los ayuntamientos. Contábamos que el uso de esa biomasa podría alcanzar el equivalente a más de 400 000 toneladas de petróleo, y recordábamos que eso era muy importante para seguir avanzando en el aprovechamiento económico de los bosques. Hay que recordar que los bosques que dan dinero no se queman. Hay una enmienda de Podemos con la que no estoy especialmente de acuerdo y que tiene que ver con la criminalización de ciertas especies. Yo quiero recordarles que hay miles y miles de familias en Galicia que viven gracias a la explotación forestal del eucalipto. Me parece peligroso criminalizar algo que genera tantísimos puestos de trabajo y quiero recordarles que muchas veces esos son los bosques que no se queman, aquellos de los que podemos sacar un beneficio económico. (Aplausos).

Le dijimos también a la ministra que es en invierno —como ha dicho usted— cuando se apagan los incendios, retirando biomasa, limpiando, creando nuevos cortafuegos. Le dijimos a la ministra y al PP que sí, que está muy bien, que un dron mola, que queda muy bien en la foto, pero muchas veces es más efectivo un cabrero que un dron, esperemos que algún día de estos nos hagan caso. Les recordamos que hay que dejar trabajar a los técnicos y que por favor nos alejemos también de la tentación de usar un drama como este con fines políticos. Hay representantes de su fuerza política que con las llamas todavía en Galicia decían verdaderas barbaridades por las redes. En este sentido, quiero recordarles que somos potencia europea, pero a veces somos potencia europea sin hacer nada y dejando que las cosas crezcan sin ningún sentido. Hay algunos Gobiernos que se apuntan el tanto y hablan de que cada vez tenemos más árboles, o más masa, o más bosques; se apuntan un éxito cuando esto responde solo a un abandono rural que nos debería preocupar y que además hace que haya un drama y un problema por la forma de crecimiento y por dicho abandono.

Quiero decir rápidamente que prácticamente todo lo que han hecho ustedes nosotros lo hemos hecho ya. Hemos preguntado al Gobierno, hemos presentado dos PNL sobre la Ley de Desarrollo Sostenible, mi compañero Miguel Garaulet ha hecho un trabajo impresionante recordando la importancia de repoblar el mundo rural. Damos por fin también —me parece importante señalarlo— la bienvenida al PSOE con lo de coordinar acciones. Suelen ser ustedes muy asustadizos con este tema y a veces pasa que saltan como los nacionalistas, que cuando se habla de coordinación parece que se les mienta al diablo y olvidan que en esto hay que pensar en grande y recordar que el medio ambiente no entiende de fronteras. Señorías, se me acaba el tiempo, así que simplemente quiero recordarles que nos va el futuro en ello.

Para terminar, quiero recordar una película basada en un libro que a mí me pareció absolutamente brutal y que tiene un final que me parece poéticamente bestial: *La carretera*, de Cormac McCarthy. Después de un libro entero en el que no hay nada más que mierda, suciedad, oscuridad, negrura y gris, Cormac McCarthy dice: «Una vez hubo truchas en los arroyos de montaña. Podías verlas en la corriente ambarina, allí donde los bordes blancos de sus aletas se agitaban suavemente en el agua. Olían a musgo en las manos, se retorcían bruñidas y musculosas. En sus lomos había dibujos vermiformes que eran mapas del mundo en su devenir, mapas y laberintos de una cosa que no tenía vuelta atrás ni posibilidad de arreglo. En las profundas cañadas donde vivían todo era más viejo que el hombre y murmuraba misterio». Señorías, todavía hay posibilidad de arreglo...

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 56

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** ... así que hagamos algo de una vez. Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar mi intervención trasladando mi pesar a los afectados por los incendios forestales en este mes de octubre en el noreste de España y en el vecino Portugal y, cómo no, en especial a las familias que perdieron a sus seres queridos. Como gallego y vecino de alguna de las zonas afectadas, comparto especialmente su dolor. También quiero transmitir nuestro reconocimiento y cariño tanto a las miles de personas y profesionales que trabajaron durante estos meses en la extinción de incendios, jugándose la vida y luchando incansablemente contra esta lacra que son los incendios forestales, como a los vecinos por su colaboración. (Aplausos). Aprovecho también para hacer un llamamiento a la sociedad de modo que colabore con la justicia y así quienes provocan los incendios con intencionalidad y dolo no queden impunes, porque conviene recordar aquí lo que la sociedad ha denunciado, y es que, señorías, en octubre no ardió el monte: quemaron el monte. Esa colaboración de todos, esa conciencia conjunta contra los incendios debería ser aplicable también en esta Cámara.

Hoy el Grupo Socialista nos trae una moción sobre la política del Gobierno en materia de prevención y lucha contra incendios forestales. Señorías, me gustaría comenzar hablando del Fondo de solidaridad europeo. Este Gobierno está actuando: trabaja en la evaluación y cuantificación de los daños provocados en los ecosistemas forestales, así como con las comunidades autónomas y los municipios; también está siguiendo la evolución de los daños para disponer de toda la información y adoptar las medidas que sean necesarias para proceder a la declaración de emergencia de protección civil.

Señorías, este Gobierno sigue trabajando, tanto en la estrategia de modernización y diversificación rural en el marco de la lucha contra los desafíos demográficos y la despoblación, como a favor del sector forestal: basta el ejemplo de ochenta y cinco medidas que se están llevando a cabo en el programa 2014-2020. En este caso, señorías del PSOE, ustedes no pueden dar lecciones en la aplicación de la Ley de desarrollo del medio rural. Ustedes saben perfectamente que ya nacía con carencias y ustedes mismos hicieron recortes en ella en 2010. El Gobierno, por el contrario, contribuye a la prevención de incendios: contribuye, entre otras cosas, a la financiación estatal de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, destinando 2000 millones de euros al programa 2014-2020, y el 44 % de esos 2000 millones de euros es para prevención. Eso es una realidad del Partido Popular. La prevención incluye pensar también en el cambio climático, por supuesto. Ahí sí estamos de acuerdo: seguiremos trabajando en el cambio climático, pero es este Gobierno el que está trabajando en el futuro proyecto de ley de cambio climático y transición energética. (Aplausos).

Señorías, ustedes también hablan de la Ley de montes y de pastoreo. Deberían saber que está regulado por las autonomías. Señores de Podemos, los cambios de uso —forestal, pasto arbustivo, pasto arbolado—se mejoraron para llegar al pastizal; por tanto, también deberían saberlo. Igualmente deberían saber que nuestro ordenamiento jurídico reserva a las comunidades autónomas la competencia exclusiva en materia de estatutos básicos para bomberos y agentes forestales. Señorías, la demagogia no apaga fuegos.

También nos hablan de coordinación entre administraciones, y por supuesto que en ello debemos trabajar juntos, no cabe ninguna duda. Aquí les pongo un caso de mi provincia, de Ourense, donde los incendios del pasado 15 o 17 de octubre hicieron estragos. La diputación provincial que estaba trabajando desde el minuto cero ¿cuál era? La Diputación Provincial de Ourense, del Partido Popular. (**Aplausos**). Pregunten ustedes qué estaban haciendo otros en ese momento. Esa misma diputación el propio 27 de octubre aprobaba una comisión de incendios para trabajar día a día en las necesidades que requiere nuestro pueblo.

Para finalizar, una reflexión. El Gobierno destina un 14% más en los presupuestos a esta materia, pero el hecho de que se produzcan hasta 264 incendios en un solo fin de semana no puede ser fruto de la casualidad. Si tenemos varios fuegos en varios puntos a las tres de la mañana no es fruto de la casualidad. Si a eso le sumamos 35° por el día y 25° por la noche lógicamente eso empeora; si le sumamos también la temporada de sequía que llevábamos eso también perjudica, y si le sumamos que llegaba un huracán como el Ofelia por supuesto que estamos ante una tormenta perfecta. Por tanto, señorías, tenemos que hacer una reflexión, pero con todo ello estamos orgullosos por todos los servicios de extinción, estamos orgullosos también por el Gobierno, pues no solo estuvieron a las pocas horas tanto el presidente como la ministra Tejerina, sino que sacaron un paquete de medidas que esta misma semana

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 57

salió publicado: el Mapama invierte 2,3 millones de euros en acciones de emergencia en las demarcaciones geográficas Niño, Sil, Duero y Cantábrico. Esto son realidades.

Termino ya, presidente. Muchas gracias. Señorías, lo que toca es continuar con las investigaciones, responder a los daños y trabajar en el futuro. Ahí encontrarán al Partido Popular, porque nosotros no somos los enemigos. Nuestro enemigo común es el fuego y quien lo provoca. Es importante que no lo olviden para que ellos también lo tengan presente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Viso.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le preguntó a la señora Cancela Rodríguez si su grupo acepta alguna de las enmiendas.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Se han presentado tres enmiendas de adición. Aceptamos la primera y la tercera porque la segunda la han retirado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias. Lo tendremos en cuenta para las votaciones

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD, REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y EVITAR LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE SALUD. (Número de expediente 173/000058).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las políticas para garantizar la equidad, reducir las desigualdades y evitar la fragmentación territorial en materia de salud. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

El señor IGEA ARISQUETA: Muchas gracias, señor presidente.

Ha dado la casualidad de que hoy se presente este libro que sale a la venta por primera vez, *Mi maratón contra el cáncer.* (Muestra una fotografía de la portada del libro). Es un libro escrito por un periodista que ustedes conocerán, Jesús Martín Tapias, un periodista de Antena 3 que se hizo famoso por algunas crónicas sobre Haití. Es un libro en el que él cuenta su aventura y su lucha contra el cáncer de colon que se le diagnosticó hace dos años, cáncer de colon con metástasis, en el que dice literalmente: Protesto enérgicamente. Es una situación a todas luces injusta. Si hubiera vivido en el País Vasco o en Valencia, yo hoy no estaría así. Desgraciadamente hoy Jesús Martín no puede asistir a la presentación de su libro porque falleció el domingo pasado. De esto es de lo que les queremos hablar y de esto es de lo que hablábamos el otro día.

La desigualdad del sistema sanitario español es una realidad palpable, pero también es una realidad leíble. Lean prensa especializada. En esta última semana al menos tres artículos tratan sobre la desigualdad del sistema. Es una realidad escuchable para todos los que trabajamos en la Comisión de Sanidad, que hemos oído día tras día a pacientes con enfermedades raras, a pacientes con algunas enfermedades, cómo sufren la desigualdad del sistema. Pero sobre todo es una realidad medible y que figura en los indicadores del sistema. Hay desigualdades en la financiación, lo dijimos el otro día, hay diferencias del 60 %, de 1000 euros por paciente a 1600 en el País Vasco. Esta realidad se perpetúa año tras año y perpetúa diferencias en las dotaciones, en el personal y, lo que es más grave, en los resultados.

También tenemos desigualdades en las prestaciones. Hay comunidades autónomas, como la Comunidad Autónoma de Cataluña, que tienen instaurados test de detención precoz de inmunodeficiencias severas que permiten que los niños que nacen con esas enfermedades sean diagnosticados y tratados a tiempo. Hay comunidades donde no los hay, y a lo largo de este año nacerán en España diez o doce niños que van a morir porque no tienen ese test. Comprendo que eso es menos sexy que otras cosas de las que se habla aquí, pero eso son vidas humanas. Hay desigualdades también en el acceso a esas prestaciones, en el acceso a los centros de referencia. Hay desigualdades en el acceso a los medicamentos huérfanos. Hay desigualdades por renta; todos sabemos que el copago ha supuesto una barrera a la adherencia en los trabajadores de menos ingresos. Lo sabemos, porque hay estudios que así lo dicen; uno de ellos, el más importante de todos, del Banco Farmacéutico —que es una ONG que se dedica a atender a aquellos pacientes que no pueden sufragar sus tratamientos— nos indica que el 98 % de ellos son tarjetas tipo 3,

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 58

trabajadores con ingresos bajos. Hay desigualdades en la atención primaria; hay desigualdades entre los profesionales; profesionales que se dedican a ser, en algunas comunidades, chicas para todo, no están integrados en los equipos de atención primaria y están a disposición de los gerentes para ir cada día a un centro, para atender cada día un hueco. Desigualdades también en los resultados.

Por eso nos dirigimos hoy a toda la Cámara para intentar hacer algo que entendemos —y yo entiendo que no es tan sexy como levantar una bandera en defensa de una idea, como levantar una bandera en defensa de un país. Es una cosa muy simple, es intentar hacer algo que Víctor Lapuente llamaba en el excelente libro El retorno de los chamanes «política incremental». Hagamos mejoras concretas, mejoras concretas que influyan en la vida de la gente; los ciudadanos que nos pagan a todos nosotros nos pagan para que mejoremos su vida, no para que estemos aquí arrojándonos los trastos a la cabeza o levantando banderas. Por eso proponemos una serie de medidas concretas, determinadas, como son, en primer lugar, agilizar la actualización de la cartera de prestaciones, que cada seis meses el consejo interterritorial iguale las prestaciones esenciales. Por eso proponemos cosas tan simples como estudiar un sistema de financiación que evite esas diferencias de presupuesto que hay entre unas comunidades y otras. A ver si nos damos la misma prisa para estudiar este problema de financiación de la sanidad que nos hemos dado, algunos, para llegar a un acuerdo en el cupo vasco. Proponemos también que mejore el fondo de cohesión que permite a los pacientes ir de un centro de referencia a otro. Proponemos establecer comités centralizados que permitan que los enfermos que tienen enfermedades raras y necesitan medicamentos huérfanos puedan acceder a ellos en condiciones de igualdad; que no ocurra como ocurrió en Aragón, donde niños con distrofia muscular no tienen un tratamiento que sí se les da en Madrid y que no lo tienen porque no se lo presupuestan. Proponemos también establecer indicadores a nivel de hospital, a nivel de servicio para hacer evidentes esas diferencias y poder luchar contra ellas. Proponemos también mejoras en la atención primaria y que se acabe con esos médicos de área de los que hablaba antes. Proponemos también —y nos gustará ver el resultado de esa votación— que se tope el copago de los pacientes con tarjetas tipo 3, que los trabajadores con menos ingresos de este país no vean dificultada su adherencia al tratamiento como dice Sespas, como dice el estudio del Banco Farmacéutico, como dicen los estudios de la economía de la salud que son los más afectados. Y proponemos también, por último, mejorar el cribado y reformar el estatuto profesional para que los profesionales de toda España se vean incentivados a incrementar sus resultados y a mejorar la calidad de nuestra sanidad de forma uniforme.

Miren ustedes, puede que después de esto nosotros no seamos *trending topic*, y puede que después de esto no salgamos en La Sexta y no nos dedique Ferreras un especial, pero si después de esto conseguimos que haya unos cuantos menos Jesús Martín Tapia que escriban un libro como este dentro de cuatro años, si conseguimos que el año que viene haya diez familias que no pierdan a sus hijos porque nosotros hemos hecho algo útil, habremos hecho algo decente, habremos hecho política de verdad que es para lo que nos pagan los ciudadanos en esta Cámara.

Nada más. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Igea.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): Buenas tardes.

Es una lástima que no nos acompañe hoy la señora ministra a la que está claro, habiéndola escuchado en su respuesta a la interpelación de hace dos semanas, que no le interesa hablar de desigualdades en salud. En lugar de hablar de soluciones para estas desigualdades, nos leyó una lista casi interminable de tareas que realiza su ministerio, desde acuerdos de 2013 con las profesiones, que no cumple, hasta un acuerdo con Farmaindustria para garantizar el crecimiento según el IPC de la facturación farmacéutica mientras envían a Bruselas un plan presupuestario que reduce la inversión sanitaria respecto del PIB, o un proyecto piloto de coordinación sociosanitaria en Ceuta y Melilla mientras mantienen a pacientes con, por ejemplo, tratamiento radioterápico teniendo que ser trasladados a la Península para recibir sus tratamientos y bloqueando soluciones que existen para estas ciudades. Planteó como un éxito histórico un acuerdo entre profesiones, la de medicina y la de enfermería, sobre la prescripción de enfermería que, en realidad, lo único que soluciona es un error —ese sí que fue histórico— del Gobierno del Partido Popular cuando publicó el Real Decreto 954/2015. Al Partido Popular le molesta hablar de desigualdades porque es hablar del impacto de la crisis y de sus políticas sobre la salud y los determinantes en salud de la población.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 59

Señor Igea, no se resuelven las desigualdades con más centralización. Usted olvida los resultados y el avance que ha tenido la sanidad y la lucha contra las desigualdades con el Estado autonómico. En el año 1975 la diferencia en la mortalidad infantil entre comunidades autónomas era de diez niños por mil nacidos vivos y hoy es de dos, se ha reducido una quinta parte entre la comunidad autónoma con mayor y la comunidad autónoma con menor mortalidad infantil. Un estudio de hace un año publicado en el *British Medical Journal* dice que España es el país europeo donde más se ha reducido en términos absolutos la desigualdad en mortalidad entre clases sociales.

Hoy el mapa de las desigualdades en salud es el mapa del desempleo y de la pobreza. Ya nos lo decía la Sociedad Española de Salud Pública en su comparecencia en la Comisión de Sanidad para presentarnos el informe de 2014: hay evidencias de que la crisis económica ha tenido un impacto negativo sobre la salud de las personas y ha incrementado las desigualdades. Además, identifica a algunos grupos de población como las personas mayores, la infancia, los desempleados y los inmigrantes. Por eso aprobamos un estudio, solicitado por el Grupo Socialista, para que el Gobierno envíe a esta Cámara un informe sobre cuál ha sido el impacto de la crisis económica sobre la salud y las desigualdades; un estudio cuyo plazo vence este mes de noviembre, por lo que esperamos que el Gobierno nos lo envíe, que tenga el rigor que esperamos de él.

Señor Igea, usted simplifica la situación de la financiación autonómica. Por ejemplo, nos compara el País Vasco con Andalucía e ignora que otras cuatro comunidades autónomas alrededor del País Vasco tienen un gasto sanitario per cápita parecido —si no igual— al del País Vasco. Es verdad que debemos avanzar en un nuevo sistema de financiación autonómica que mejore la equidad y la nivelación territorial pero hay que ser respetuosos con un Estado autonómico en el que respetemos la capacidad de decisión y de autogobierno. Los mismos expertos de la Comisión del sistema de financiación autonómica dicen que no hay que fijarse en lo que sucede con un determinado impuesto o prestación de manera aislada, sino adoptar una visión que contemple en su integridad el paquete de servicios, prestaciones y tributos en cada territorio y los costes de prestar esos servicios. Un sistema de financiación autonómico eficaz y justo es aquel que promueve la equidad entre los territorios, sin limitar su capacidad de asignación ni menoscabar la eficiencia ni la responsabilidad fiscal. Por eso, para resolver los problemas de suficiencia financiera en el Sistema Nacional de Salud hay que tener más rigor del que usted plantea.

El Partido Socialista desde el comienzo de esta legislatura viene presentando iniciativas para corregir las desigualdades en salud que han traído las políticas contra la crisis económica, comenzando con una proposición de ley que ustedes y el Partido Popular mantienen vetada para devolver la tarjeta sanitaria a miles de personas que la perdieron en el año 2012. Por eso su moción no nos sirve, porque es una moción maquillaje; no es política incremental, es política maquillaje y con eso no resolvemos los problemas de desigualdad que hay en España. Nosotros hemos propuesto una enmienda con nueve medidas: Hay que empezar por devolver el derecho universal de atención sanitaria a todas las personas que viven en España, hay que eliminar los copagos que se establecieron en 2012 y retirar los recursos que tiene planteados el Gobierno de España a medidas para devolver derechos sanitarios realizadas por determinadas comunidades autónomas. Es necesario también lograr un acuerdo con las comunidades autónomas para definir los criterios de suficiencia y de equidad de la financiación sanitaria en el nuevo sistema de financiación autonómica, así como reforzar la atención primaria, dotar los Presupuestos Generales del Estado con los fondos de cohesión sanitaria que se perdieron con motivo de la crisis, no los tres millones de euros que ustedes han aceptado como limosna del Partido Popular. Hay que reducir también la brecha de calidad y las condiciones de atención sanitaria...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Fernández, tiene que ir usted concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): Voy terminando.

... en Ceuta y Melilla y transferir de manera inmediata la sanidad penitenciaria a todas las comunidades autónomas.

Estas son las medidas que nosotros hemos planteado y que ustedes, por lo que entiendo, no van a aceptar lo que, por tanto, nos obligará a votar en contra de su moción. Son medidas que, ojalá, la ministra que tanto predica del pacto pero poco lo practica, se avenga a negociar con el Partido Socialista como muestra de querer llegar a acuerdos y de querer avanzar hacia un pacto por la sanidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Concluya, señor Fernández.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 60

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): El Partido Socialista, señor Igea, no va a apoyar un intento de lavar la cara a las políticas del Partido Popular que tanto daño han hecho a la sanidad española. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidente.

Señorías, no comparto con ustedes la imagen un tanto catastrofista que dan de nuestra de sanidad. No lo hago porque creo que es de las mejores del mundo y así lo valora la mayoría de los españoles. Tenemos un sistema que cuenta con 13500 centros sanitarios, más de 286000 médicos y enfermeros, 1500 prestaciones en cartera, 19000 presentaciones de medicamentos y efectúa más de 520 millones de actos sanitarios al año. Es un sistema que incorpora innovaciones y que es líder en Europa en salud, es un sistema que, gracias a este Gobierno, ya sí protege a todos los españoles y es uno de los mejores ejemplos de esa cohesión que defendemos. ¿No creen ustedes que un sistema de transplantes que permite que el órgano de un fallecido en Badajoz horas después esté dando una nueva vida a un ciudadano en Barcelona es uno de los mejores ejemplos de cohesión que tenemos los españoles? (Aplausos).

Señor Igea, algunos llevamos trabajando cuarenta años por conseguir todas estas cosas, no se erija usted en el único defensor de los pacientes españoles porque no es creíble y muchos llevamos muchos años haciéndolo. Creo que su intención es mejorar las cosas, de verdad... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora Angulo, un momento. Les ruego silencio. **(Pausa).** Gracias.

Continúe.

La señora **ANGULO ROMERO:** Creo que su intención es mejorar, pero no deje que los discursos lacrimógenos o el oportunismo político les lleven a alinearse con quienes quieren desprestigiar todo lo bueno que nos hemos dado los españoles como excusa para destruir o separar. ¿Que el sistema es mejorable? Por supuesto. Tiene debilidades, pero también tiene avances que incorporar, así como desafíos que lo pueden romper o poner en peligro, y no solo económicos. Trabajemos juntos por superarlos con lealtad y con consenso, como hace este Gobierno, que en un solo año ha logrado acuerdos, sí, con profesionales, con pacientes y con las comunidades autónomas para avanzar en equidad y que está cumpliendo los acuerdos firmados con Ciudadanos: talidomida, Fondo de para enfermedades raras, portal de transparencia. Nosotros queremos seguir llegando a acuerdos y de ahí nuestra enmienda.

Usted nos presenta una moción de puntos que nada tienen que ver entre sí y que a veces son simplistas en el análisis, como si todos los retos a los que se enfrenta nuestro modelo se pudieran resolver con una única moción. Las cosas no son siempre blancas o negras, señor Igea, y por eso hay puntos sobre los que queremos acordar. Pide un informe sobre financiación, y ya tenemos el elaborado por el comité de expertos; trabajemos sobre él. Coincidimos en el Fondo para enfermedades raras; una gran apuesta de la ministra de Sanidad que se incluyó en los presupuestos y cuya dotación queremos aumentar en los de 2018, pero para eso es necesario tener presupuestos, y eso es responsabilidad de todos, también de los señores de la izquierda, que hablan continuamente de desigualdades y recortes pero que son los que niegan a esos enfermos más vulnerables unos presupuestos que contemplen esos fondos. (Aplausos). El PP quiere que los haya. ¿Ustedes quieren? Pues menos demagogia y más hechos.

Señor Igea, estamos de acuerdo con devolver a nuestros profesionales los recortes salariales que les hizo el Partido Socialista —se necesitan presupuestos— y en mejorar la prevención mediante cribados, y ya lo está haciendo el Gobierno, pero respetando los procedimientos. Queremos acordar, pero ustedes introducen, quizás intencionadamente, algún elemento que lo impide, porque vuelve usted a insistir con el tema del copago despreciando el acuerdo que alcanzamos en la Comisión de Sanidad. El Partido Popular reformó el injusto sistema de copago socialista para tener un modelo más justo y por el que no pagaran nada las personas más vulnerables. Usted nos cita informes sobre causas económicas para la falta de adherencia, pero hay otros que los niegan. La OCDE ha dicho que en España los motivos económicos no son causa de la falta de adherencia. Una cifra de 1,2 millones de pacientes compran las medicinas, es decir las pagan, y luego no las toman, señor Igea. Hay otros factores culturales y sociales para esa falta de adherencia. Además, los trabajadores con esas rentas siguen pagando lo mismo que antes. ¿Durante treinta y cinco años no tuvieron problemas y ahora, pagando lo mismo, sí? Señores del PSOE, ¿a los

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 61

pacientes sin trabajo que con ustedes pagaban el 40 % del precio de los medicamentos no se les generaban problemas de salud y ahora, que no pagan nada, sí? ¿Me lo pueden explicar?

Señor Igea, no haga usted que volvamos a ese injusto sistema y acepte nuestra enmienda o, por lo menos, permítanos que votemos aquello en lo que estamos a favor. No hagamos política con la sanidad, sino política sanitaria con mayúsculas y consigamos ese pacto por la sanidad que aborde de verdad y con profundidad todos los retos a los que el sistema se enfrenta. Que en estos tiempos convulsos en los que estamos viviendo este pacto por la sanidad sirva para demostrar que unidos somos capaces de avanzar en lo que de verdad le importa a los ciudadanos. Dejemos el oportunismo político, quedémonos con la oportunidad de construir, señor Igea. Yo confío en que todos —ustedes también y ustedes, señores del PSOE— seamos capaces de conseguirlo.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Angulo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet. **(Rumores).** Les ruego silencio, señorías.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gracias, señor presidente.

El título de esta moción se refiere a políticas para garantizar la equidad, reducir las desigualdades y evitar la fragmentación territorial en materia de salud. A mí me gustaría proponer un título que creo que es bastante más apropiado: Recentralizar la sanidad pública. Si en esta moción realmente quisieran hablar de garantizar la igualdad, hablarían, por ejemplo, de asegurar la atención sanitaria gratuita y universal. Hablarían de derogar el Real Decreto 16/2012, que expulsa de la sanidad pública a personas por su situación administrativa. Hablarían de retirar los recursos de inconstitucionalidad que este Gobierno ha puesto contra aquellos Gobiernos autonómicos que sí queremos una sanidad universal, pero esta moción no busca la equidad, quiere recentralizar. Si esta moción quisiera hablar de reducir desigualdades, hablaría, por ejemplo, de incluir cuanto antes las medidas de sanidad del pacto de Estado contra la violencia machista o hablaría de implantar planes de igualdad en nuestros hospitales; incluso hablaría de eliminar totalmente el copago farmacéutico. Pero esta moción no busca la igualdad, quiere recentralizar. Si quisiera hablar de evitar fragmentación territorial, hablaría, por ejemplo, de pagar a las autonomías el Fondo de garantía asistencial, o hablaría de un sistema de financiación justo que garantizase que todas las autonomías pudiesen prestar los mismos servicios. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: O hablaría de cómo compensar la falta de inversión que algunas autonomías como el País Valencià padecemos desde hace años. Pero esta moción no busca evitar la fragmentación territorial, quiere recentralizar. Y ya que ha hablado de programas en La Sexta, me gustaría decirle que Ciudadanos muchas veces parece el *Sálvame* de la política, que viene aquí con datos sesgados, no contrastados y con información bastante sensacionalista (**Rumores**), porque algunas autonomías estamos luchando contra el modelo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora Sorlí, un momento. **(Pausa).** Muchas gracias, continúe.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gracias.

Como decía, algunas autonomías estamos cambiando y luchando contra ese modelo tóxico del Partido Popular, estamos luchando por tener sanidad universal, estamos trabajando por tener un sistema realmente público, estamos esforzándonos por recuperar un sistema sanitario al servicio de las personas, y todo ello a pesar del trato injusto que recibimos por parte del Gobierno central. Así que no, no vamos a permitirles que recentralicen la sanidad pública para poder controlar desde Madrid lo que no pudieron ganar en las urnas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidente.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 62

Les adelanto que vamos a votar que no, y vamos a votar que no porque, aunque a ustedes no les guste, las competencias son autonómicas. Pero vamos a votar que no sobre todo porque para nosotros la solución o el camino para alcanzar una sanidad de calidad y eficiente no es la uniformidad, la uniformidad para nosotros no es la solución. De hecho, la diversidad de prácticas y de experiencias enriquece. Señoras y señores de Ciudadanos, la diversidad enriquece, no empobrece y ustedes, lejos de desplegar el potencial que hay en España, lo que hacen con sus políticas es hacerla cada día un poquito más pequeña.

También les voy a pedir que dejen de insultarnos y no solo a los que deseamos la libertad de Cataluña o a aquellos que no queremos estar en un país en el que algunos partidos den carta blanca al fascismo y callen frente a los actos violentos de estos fascistas. No, les pedimos que dejen de insultar a todos los ciudadanos y que dejen de hacer el ridículo aplaudiendo el encarcelamiento de sus rivales políticos, a los que ustedes deberían ser capaces de tumbar con sus argumentos y no con las rejas. Pero sé que les pido demasiado porque les pido que hagan política.

También les voy a pedir que dejen de mentir y que dejen de contar cuentos porque a nosotros no nos molesta España, y no nos molestan los ciudadanos españoles, todo lo contrario. Afortunadamente, la gente que conoce a los ciudadanos de Cataluña sabe perfectamente que ustedes, cuentistas, mienten y engañan porque viven en el estercolero de la división y del ataque. Diputadas y diputados de Ciudadanos, aquellos que nos quieren retirar el sueldo por nuestras ideas y no por nuestro trabajo (Protestas.—Rumores.—Aplausos), a pesar de su odio, vamos a continuar trabajando sin renunciar jamás... (Termina su intervención en catalán).

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti. (Rumores). Señorías, nos quedan tres intervenciones y les rogaría que moderen ese murmullo que se hace cada vez más constante e insostenible para no tener que interrumpir al orador. Se lo he dicho en más ocasiones. Les rogaría, por favor, silencio. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente.

La moción de Ciudadanos, en el fondo la interpelación de Ciudadanos y la consecuencia de esa interpelación, es una pieza más del puzle ideológico de ese grupo parlamentario, un puzle en el que la educación, la sanidad, sobre todo, y los servicios sociales generan un puzle en el cual el mensaje es que España es desigual, no hay equidad y eso no lo podemos consentir. (Aplausos). Sí, sí, aplaudan. ¿Y por qué dicen eso? ¿Por qué lo dicen? Ustedes dicen: ¿Saben por qué pasa eso? Porque algunos gozan de privilegios y nosotros, los defensores de esa esencia, no lo vamos a permitir. Por tanto, si existieran diferencias, desigualdades en el mundo sanitario, que es lo que nos atañe en estos momentos, ¿quién es el culpable, el que permite que eso ocurra o el que no hace las cosas bien para que eso deje de ocurrir? Pero en el fondo lo que ustedes quieren transmitir es que hay unas comunidades que tienen unos privilegios que debido a una financiación diferente hace que otros no puedan tener esa situación que tienen. Porque usted en su moción desde el principio reconoce, por ejemplo, la buena salud —valga la redundancia— del sistema sanitario vasco. Pero eso para usted parece que es un problema, parece que es una situación en la cual, en vez de pensar por qué no pueden otros estar tan bien como están los vascos o los navarros, parece que de lo que se trata aquí es que la situación se genera porque algunos tienen un mal sistema sanitario. ¿No será que a algunos nos preocupa mucho el sistema sanitario? ¿No será que lo pagamos los vascos con nuestros impuestos de tal manera que priorizamos en nuestros presupuestos el sistema sanitario? Por tanto, hagamos una lectura verdaderamente de lo que está ocurriendo. Nunca voy a pedir que otros vayan mal, lo que me gustaría es que todos fueran muy bien.

Usted decía que si un diputado se rompe la cadera, tendría menos posibilidades según dónde esté. Lo que yo le voy a decir claramente es que si ese diputado, sea de donde sea, se rompe la cadera en Euskadi, va a ser atendido igual de bien que si fuera un vasco y con la misma prioridad que si fuera un vasco. Por tanto, el tema del sistema sanitario no lo confundamos de ninguna manera ni con privilegios ni con situaciones porque el presupuesto de sanidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi lo hacemos los vascos con nuestros impuestos. Nuestro sistema de financiación, como usted bien sabe, procede del Concierto Económico, pero es que igual llegamos a la madre del cordero, lo que ustedes verdaderamente cuestionan precisamente es eso, que nosotros tengamos un Concierto Económico al que no vamos a renunciar, evidentemente, que nos dota de posibilidades para que nosotros prioricemos eso. Hágase la

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 63

pregunta a ver por qué otros no priorizan el sistema sanitario, a ver por qué no ponen tanto empeño en gastar en el sistema sanitario. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Dicho esto, y ya que no me queda nada de tiempo, querría decirle que algunos de los puntos que ustedes presentan podríamos tratarlos uno por uno en cualquier caso. Respecto a la cartera básica de prestaciones, ya existe a nivel del sistema nacional sanitario una red de coordinación de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias que evalúa el impacto de salud de las nuevas prestaciones y sobre la financiación autonómica le vuelvo a reiterar que es un sistema de financiación foral. También quiero decirle que algunas cosas que piden hace años que llevamos tratándolas. Me parece muy bien que se pida que se hagan todas, pero no utilicen el tema de la sanidad para, en vez de reforzar que otros hagan las cosas como se deben hacer, parezca como si otros tuviéramos unos privilegios. No tenemos ningún privilegio, es un derecho. Nosotros invertimos y gastamos en lo que priorizamos, que es la sanidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Botejara Sanz. (Rumores). Silencio, señorías.

La señora **BOTEJARA SANZ**: El señor Igea se molesta cuando la señora ministra no le contesta como él quiere y la señora ministra no le puede contestar porque no entiende lo que está leyendo. Eso es un problema. No es responsabilidad de la ministra, sino de la persona que la ha nombrado, que la ha puesto ahí para solucionar los problemas, la protección de la salud de nuestra población, artículo 43 de la Constitución, ahora que estamos todo el rato con la Constitución.

El señor Igea habla de desigualdad e inequidad del sistema sanitario. Es evidente, por lo que ha dicho el portavoz anterior, y puedo dar algunas cifras. En el País Vasco, el presupuesto por habitante y año es de 1600 euros mientras que en Andalucía es de 1100. En cuanto a los médicos de atención especializada, en Navarra existen 2,3 por mil habitantes y en Melilla 1,3. Es evidente que hay una situación de desigualdad. Eso está claro. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

La señora **BOTEJARA SANZ**: ¿Qué medidas ofrece el señor Igea? Habla del Fondo de Cohesión, que en 2002 se dotó, cuando se concluyeron las transferencias sanitarias, con 150 millones. ¿Qué ha pasado con este fondo? Que en 2011 tenía 87 millones y poco a poco ha ido disminuyendo. En 2015 estaba en 2,3 millones; en 2016 en cero euros y en 2017 en 3,7. Hemos pasado de 150 a 3,7 millones, pero el señor Igea no dice que tengamos que recuperarlos.

Financiación autonómica. Está claro que hay comunidades claramente insuficientes y que no son finalistas y esto lo tenemos que decir sin miedo. No se pueden hacer carreteras con el dinero de la sanidad, igual que tenemos parámetros que hay que revisar, porque el coste de atención de un millón de personas en 1000 kilómetros cuadrados no es el mismo que en 40 000 kilómetros cuadrados.

Cartera de servicios. Debería formar parte del Consejo Interterritorial, que es nuestro órgano de cohesión. El Consejo Interterritorial y el Pleno, según el reglamento, se tienen que reunir cada tres meses. ¿Y cuántas veces se ha reunido desde que está esta señora ministra? Una, el 21 de junio, y no ha vuelto a hacerlo. Es nuestro órgano para cohesionar nuestra sanidad. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Un elemento fundamental que se le ha pasado por alto al señor Igea es la privatización. Es un elemento fundamental de desigualdad, pero no lo ha mencionado.

En cuanto a la atención primaria, no se trata de reforzarla, sino de presupuestarla. Tenemos un déficit en el presupuesto de un 15%. Ha sido lo que se ha rebajado el presupuesto de atención primaria, que es el eje de nuestro sistema sanitario. ¿Por qué? Porque es una estructura que no interesa, pues quienes hacen caja aquí son los hospitales. Los mercados no hacen caja con la atención primaria.

Los indicadores. El señor Igea está todo el rato con los indicadores. Ya le he comentado más de una vez que no podemos utilizar los mismos indicadores en escenarios que no tienen los mismos recursos. No podemos coger el Hospital público de Móstoles, que está francamente infrautilizado, y aplicarle los mismos indicadores que al Hospital Universitario Rey Juan Carlos, que todo el mundo sabe que está muy bien dotado. Eso no sirve. Los indicadores son una herramienta, no un objetivo.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 64

En cuanto a los privados, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con los privados? ¡Faltaría más! Lo que no puede ser es que se nombren los privados y no se nombre la lista de espera que tenemos. No podemos tener a pacientes con sospecha fundada de cáncer tres meses esperando más las pruebas complementarias. Eso es prioritario sobre lo que usted pone aquí. (Aplausos).

Respecto a lo que ha dicho el representante del Grupo Vasco, quiero comentar que el artículo 149 de la Constitución recoge que el Estado garantizará la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos. Como hemos dicho antes, la protección de la salud es un derecho y es obligación del Gobierno garantizarlo.

Para finalizar diré que no pierdo las esperanzas de convencer al señor Igea de que no funciona el binomio financiación pública y provisión privada. Ya hemos visto los efectos secundarios que tiene y cómo el dinero se va quedando por los rincones. Es evidente que no es la alternativa. La opción de mi grupo político es, lógicamente, una sanidad pública para todos. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Igea Arisqueta, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **IGEA ARISQUETA**: No, pero nos gustaría que se votara punto por punto y que se la leyeran.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En tres minutos comenzaremos la votación. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

— DE LA ASAMBLEA DE MADRID, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE SUFRAGIO DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000016).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de la Asamblea de Madrid para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 2 votos telemáticos, 343; a favor, 341 más 2 votos telemáticos, 343.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD. (Número de expediente 122/000137).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 2 votos telemáticos, 343; a favor, 263 más 1 voto telemático, 264; en contra, 78 más 1 voto telemático, 79.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA VERDADERA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD. (Número de expediente 162/000070).

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 65

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UNA VERDADERA «SEGUNDA OPORTUNIDAD» A LAS FAMILIAS Y DEUDORES EN SITUACIÓN DE INSOLVENCIA. (Número de expediente 162/000247).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos ahora a votar las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la aprobación de una verdadera ley de segunda oportunidad, y del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas para garantizar una verdadera segunda oportunidad a las familias y deudores en situación de insolvencia, que se han debatido conjuntamente. Votamos, señorías, el texto transaccional presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 132; en contra, 2; abstenciones, 206.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA DEFENSA DEL MODELO DE LA ESCUELA CATALANA. (Número de expediente 173/000055).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, ahora a las votaciones correspondientes a las mociones. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la defensa del modelo de la escuela catalana. La vamos a votar por puntos. Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 176; en contra, 165.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 171; en contra, 165; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 87; en contra, 165; abstenciones, 89.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA FAVORECER LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. (Número de expediente 173/000056).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, pasamos ahora a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre la política general en materia de transportes e infraestructuras ferroviarias, para favorecer la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo de la economía española. También se va a votar por puntos. Comenzamos con el punto 1 de dicha moción. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 13; en contra, 312; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 66

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 175; en contra, 70; abstenciones, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Votamos el punto número 3. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 177; en contra, 71; abstenciones, 93.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES. (Número de expediente 173/000057).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de las enmiendas 1 y 3 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 204; en contra, 130; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD, REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y EVITAR LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE SALUD. (Número de expediente 173/000058).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizar la equidad, reducir las desigualdades y evitar la fragmentación territorial en materia de salud. Vamos a votarla por puntos. Comenzamos con el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 38; en contra, 298; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 34; en contra, 295; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 161; en contra, 175; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 87 7 de noviembre de 2017 Pág. 67

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 34; en contra, 304; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 161; en contra, 175; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 6

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 32; en contra, 304; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 165; en contra, 174; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto número 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 32; en contra, 305; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 161; en contra, 175; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA DE AGUAS EN COHERENCIA CON LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 158/000045).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, ahora a someter a votación... (**Rumores**). Silencio, por favor. Se somete a votación la propuesta de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de creación de una subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas en coherencia con los retos del cambio climático. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**). En consecuencia, queda aprobada la propuesta de creación de la citada subcomisión.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Nota:

Detectado error en el Diario de Sesiones núm. 87, correspondiente al Pleno celebrado el 7 de noviembre de 2017, cve: DSCD-12-PL-87, se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-12-PL-87-C1.

cve: DSCD-12-PL-87-C1